RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2013 (CENTRO METROPOLITANO NORTE)

I. CENTRO:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

No existe separación entre menores y adultos. Tampoco por edad ni plan de intervencion.

Respuesta:

En este aspecto se puede señalar que a partir de los cambios producidos en el CMN a raíz del término anticipado del convenio con el Organismo Colaborador Acreditado (OCA) Cercap, los que consideran el traspaso de la intervención directa a Sename, se ha trabajado una nueva segregación interna, la que considera como ejes fundamentales el análisis del nivel de complejidad del joven, lo que incluye la trayectoria delictual, la estabilidad conductual, los conflictos relacionales del joven, asociados a la variable edad. De la conjugación de estos elementos se han puesto en funcionamiento 3 casas destinadas a jóvenes de alta, mediana y baja complejidad, con segregación interna entre menores y mayores de edad en pabellones diferenciados, con una población total del centro a fecha de hoy de 60 jóvenes.
Cabe destacar que dentro de este contexto inicial de instalación, que modifica en modelo mixto de intervención a uno de administración directa, el CMN deberá desarrollar y profundizar su actual propuesta de segregación, teniendo presente consideraciones técnicas que apunten a consolidar un enfoque diferenciado de intervención.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

La dotación se ha mantenido irregular, lo cual se corrobora con la información que entregan diariamente los coordinadores de turno en el "reporte diario", allí se evidencian permanentes alteraciones en la dotación comprometida por estándar; es decir 03 ETD diurnos y ETD nocturnos por casa, 01 coordinador de casa en el turno diurno y 01 coordinador general en el turno nocturno, 01 dupla psicosocial por casa.

Respuesta:

Dadas las dificultades presentadas por la OCA Cercap para dar cumplimiento a los estándares de dotación para cada casa, es que se desarrollaron una serie de medidas paliativas desde Sename, entre ellas el refuerzo de turnos de Coordinadores manteniendo 2 coordinadores en el turno de día, turnos de refuerzo en fin de semana para apoyo en casa de profesionales y directivos de Sename, retiro de personal Cercap desde escuela y

oficio, siendo reemplazados por personal contratado por Araucana y Manquehue para apoyo en seguridad, apoyo de profesionales de otros programas (PAI, Colina Salud) para los traslados internos de los jóvenes a sus dependencias, cuando se requiere.

Por otra parte, a contar del 3 Diciembre de 2013, y de forma gradual, se inicia la ocupación de las casas por parte de funcionarios de Sename, iniciándose en casa 2 con esa misma fecha, casa 4 a contar del 16 de Diciembre de 2013 y casa 3 con fecha 2 de Enero de 2014, para finalizar con casa de separación de grupo el día 10 de Enero de 2014, fecha en la que culmina sus funciones la OCA Cercap, quedando la intervención directa íntegramente a cargo de Sename, con una dotación de acuerdo al estándar establecido.

De esta misma forma, se ha procedido a la contratación de profesionales PIC y PEC, asignados a las casas existentes en estándar de 1 PEC cada 10 jóvenes y 1 PIC cada 2 PEC, lo que ha permitido mejorar los estándares de atención de los jóvenes vigentes.

2.- Observación relativa a:

El personal de Cercap, personal de trato directo y duplas psicosociales no han tenido capacitación alguna, lo que dificulta la especialización en la intervención directa con los jóvenes, entregándoles una atención deficiente. Las capacitaciones que se han realizado a nivel general son escasas. Capacitación deficiente para personal de Sename y nula para Cercap. Además no se visualiza la inclusión de personal técnico a las capacitaciones.
La cantidad y calidad de la intervención entregada hasta ahora resulta deficiente, toda vez que no han sido capacitados en temas relevantes a la intervencion directa con jóvenes y /o adolescentes privados de libertad y en temas propios de la ley rpa. Las capacitaciones son escasas para el personal de Sename. Si bien es una dificultad el asistir a capacitaciones fuera del centro por la baja dotación de personal, la entrega de herramientas y especialización es fundamental para entregar una intervencion de calidad.

Respuesta:

Se realizaron capacitaciones con el Personal de CERCAP y Sename, en temas tales como:

- "Desarrollo de Análisis de Casos": Capacitación se lleva a cabo en una jornada completa durante el mes de Agosto, la que se replicaba en tres días, es coordinada y liderada por Dirección Nacional / Depto. De justicia juvenil.
- "Orientaciones Técnicas": Capacitación se lleva a cabo en una jornada completa durante el mes de Agosto, la que se replicaba en tres días, es coordinada y liderada por Dirección Nacional / Depto. De justicia juvenil.
- "Intervención en Crisis" Capacitación realizada durante el mes de septiembre 2013, y tuvo una duración de media jornada.
- "Manejo de Casos": Capacitación se lleva a cabo en una jornada completa durante el mes de Agosto, la que se replicaba en tres días, es coordinada y liderada por Dirección Nacional / Depto. De justicia juvenil.
- "Uso y elaboración de Informes": Capación se lleva a cabo en una jornada completa del mes de julio tanto por parte de personal de CMN como de la Dirección Metropolitana y Dirección Nacional.

Así mismo, se han efectuado capacitaciones en primeros auxilios, por parte de Mutual de seguridad y Colina Salud para profesionales de Sename y personal de trato directo Cercap.
La Unidad Hospitalaria de Corta estadía UHCE ha realizado 2 capacitaciones en contención física psiquiátrica e intervención para jóvenes egresados de UHCE a funcionarios de trato directo y Profesionales de Sename, dichas capacitaciones se realizaron los días 26 y 27 de diciembre en jornadas completas.
Actualmente, los funcionarios de Sename serán parte del proceso de capacitación permanente del departamento de Justicia Juvenil y Unidad de Capacitación de Sename,

siendo incorporados a todas las instancias de formación especializada para Centros Cerrados.
Del mismo modo, a nivel interno, se realizarán capacitaciones y mesas de trabajo, tanto con Duplas Psicosociales como con personal de trato directo, que permita el mejor desarrollo de cada una de las funciones, de acuerdo a la particularidad del funcionamiento interno del Centro.
Actualmente, los funcionarios de Sename serán parte del proceso de capacitación permanente del departamento de Justicia Juvenil y Unidad de Capacitación de Sename, siendo incorporados a todas las instancias de formación especializada para Centros Cerrados.
Del mismo modo, a nivel interno, se realizarán capacitaciones y mesas de trabajo, tanto con Duplas Psicosociales como con personal de trato directo, que permita el mejor desarrollo de cada una de las funciones, de acuerdo a la particularidad del funcionamiento interno del Centro.

3.- Observación relativa a:

Visita de magistrados no se realiza, no pudiendo los jóvenes solicitar de manera directa sus solicitudes de audiencias y presentar reclamos, sugerencias, entre otros.

Respuesta:

Durante el segundo semestre del año 2013 se realizaron 2 reuniones con la Magistrado RPA de Tribunal de Colina, en las que se planteó la necesidad de la realización de visitas de magistrado al CMN, no existiendo respuesta favorable a este requerimiento dado que el centro no tiene jóvenes en Internación Provisoria.
No obstante lo anterior, el viernes 3 de Enero de 2014 se realizó visita de Juez al joven de CIP Talca que se encuentra ingresado en UHCE.
No obstante lo anterior, resulta importante señalar, que estas visitas no constituyen una responsabilidad directa del centro, sin embargo se reiterarán vía formal, a los tribunales competentes la factibilidad de regularizarlas.

4.- Observación relativa a:

La coordinación continúa a cargo de Sename. Sin embargo, existe la unidad de área de proceso, compuesto por profesionales de Cercap y Sename. El centro nuevamente se encuentra en periodo de reestructuración con la salida del organismo colaborador Cercap y el ingreso de profesionales y técnicos de Sename. Existe desorganización entre las duplas de intervencion directa en su trabajo y discurso frente al equipo de Sename, lo que dificulta conocer los reales niveles de responsabilización, habilitación y otros que se le han entregado al joven. Existen mesas de análisis de caso para conocer de avances y opcion a beneficios de los jóvenes, donde participan de las diferentes áreas del centro. Sin embargo, funcionan de manera lenta en la entrega de información y respuesta al adolescente de sus solicitudes.

Respuesta:

A partir de la segunda semana de diciembre de 2013, se incorporan profesionales PIC y PEC de SENAME, por lo que, a partir de esta fecha se realizan de forma gradual y programada los traspasos de caso desde las duplas Psicosociales del OCA a las de SENAME, informando sobre los procesos de intervención de cada joven y los acuerdos establecidos para estos procesos (beneficios, audiencias programadas, intervención con familia, etc.), desarrollando además en todo momento las intervenciones que los jóvenes requieren.

Durante proceso de traspaso de casos (desde 09.12.13 al 11.01.14), se están realizando de forma paralela Análisis de Casos, participando todas las Instituciones que intervienen al interior del centro (Corporación Cercap, Colegio Manquehue, CFT La Araucana, PAI Ágora Til Til, etc.) lideradas por profesionales del Area Procesos de Intervención de SENAME, para elaboración de Planes de Intervención, Informes de Estados de Avances (control de ejecución) e Informes por solicitud de Sustitución de Condenas, entre otros. De igual forma, se han llevado a cabo evaluaciones de beneficios, donde al igual que en análisis de casos participan las distintas instituciones que intervienen en el CMN. Lo

anterior, en la búsqueda de no afectar el normal funcionamiento del centro y la continuidad de los procesos de intervención de los jóvenes internos en el CMN.

Los análisis de casos se realizan con una frecuencia semanal, existiendo una planificación mensual de los mismos, de acuerdo a la necesidad técnica que lo origina, sean estos de elaboración de PII, de evaluación de avances de proceso, evaluación de beneficios, entre otros, en los cuales participan todos los intervinientes del proceso, entre los que se consideran escuela, formación de oficios y equipo de casa, además de los análisis de casos que se realizan por situaciones emergentes.

Por otra parte, a partir del mes de Noviembre, se socializa con los PEC y luego se implementa sistema de acceso a beneficios. Este sistema, establece criterios técnicos, tales como Tiempo de Condena, Avance de Proceso de Cumplimiento y Procesos Disciplinarios, que permiten establecer mínimos objetivos, para acceder a evaluación de beneficios, generándose una respuesta clara y oportuna a las solicitudes.
Cada responsable de caso será el encargado de dar el orden correspondiente al expediente del joven; es importante señalar que el día martes 14 enero se reunirá equipo para sancionar índice y orden de expedientes, teniendo como fecha tope el 31 de enero para contar con los expedientes actualizados y de esta manera dar respuesta oportuna a esta observación. Las fechas estimadas se encuentran dentro de los márgenes de entrega del organismo colaborador, el cual se retira del centro el día 11 de enero del presente mes.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Si bien la infraestructura permitiría segregar a los adolescentes, no existe segregación al interior del centro. Los jóvenes se encuentran agrupados en cuatro casas, las cuales no tienen distinción etaria o de trayectorias delictivas (según informa encargado de intervención), además cuenta con una casa de segregación

La actual segregación interna del Centro considera como ejes fundamental el análisis del nivel de complejidad del joven, lo que incluye la trayectoria delictual, la estabilidad conductual, los conflictos relacionales del joven, incorporándose la variable edad como complementaria en la designación de casas y la distribución al interior de las mismas, en pabellones para menores y mayores de edad; proceso que de encuentra en desarrollo y que pretende apuntar a lo ya señalado en respuesta de Factor 1.
De ésta forma, se encuentran en funcionamiento 3 casas destinadas a jóvenes de alta, mediana y baja complejidad, con segregación interna entre menores y mayores de edad en pabellones diferenciados, con una población total del centro a fecha de hoy de 60 jóvenes.

2.- Observación relativa a:

Corta estadía: cuenta con dos oficinas para profesionales, bodegas mal rotuladas, comedor y sala multiuso no habilitados, 4 baños para pacientes (uno clausurado), un box para evaluación no habilitado, box de atención psiquiátrica mal rotulado, sala de procedimientos mal rotulada y no cuenta con camilla. Cuenta con resolución sanitaria, quedando pendiente la acreditación. Falta equipamiento que permita un adecuado funcionamiento de la unidad de corta estadía.
Por otra parte, desde el inicio de funcionamiento de la UHCE, se han incorporado nuevos equipos, necesarios para el adecuado funcionamiento de esta unidad, considerando equipamiento de oficina, material deportivo, equipos computacionales, equipo de contención y médicos.

Respuesta:

Se está trabajando en la nueva rotulación de espacios, de acuerdo a la habilitación actual, ya que la rotulación inicial no da cuenta de las necesidades reales de la UHCE. Es posible mencionar además, que ante cualquier desperfecto que imposibilite el uso

adecuado de alguna dependencia, estos son adquiridos por SENAME mediante conducto regular de compra.

3.- Observación relativa a:

No observándose tampoco indicadores de rutina que incluya recreación o actividad formativa alguna. Pese a contar con multicancha en cada casa, no se estaban utilizando al momento de la visita y tampoco se observan implementos deportivos (se señala que se trae cuando se necesita).

Respuesta:

El centro cuenta con una rutina, con horarios y actividades establecidas; el día de la visita no había rutina normal de escuela, ya que fue el día de rendición de PSU, y en el horario que ingresó la CISC, los talleres de Oficio se encontraban ya despachando a los jóvenes, es por lo anterior y en relación al horario es que observaron jóvenes en la piscina, los cuales se encontraban con el profesor de recreación.

Por la infraestructura con que cuenta el centro, además de la oferta de Escuela y Taller, la rutina general se realiza fuera de las casas, pero en esta nueva etapa en que se encuentra el centro, las casas se están habilitando con diferentes implementos, debido al mayor control que ejercen los funcionarios de SENAME que ya se encuentran dentro de las casas, es así que se ha implementado con set deportivos, juegos de salón, máquinas trotadoras, bicicletas elípticas, bicicletas de spinning, mesas de ping pong, reposición de DVD, televisores, todo lo anterior para que los Educadores puedan realizar actividades internas con los jóvenes,

4.- observación relativa a:

El centro en general se observa sucio, incluso con basura al interior de las casas.

Respuesta:
La tarea de limpieza al interior de las casas corresponde que sea realizada por los jóvenes como parte de su proceso de intervención socioeducativa, para lo cual el centro hace entrega de los materiales de aseo necesarios, complementándose con un aseo semanal en profundidad por parte de empresa de aseo. La ejecución de estas actividades cotidianas, estarán monitoreadas y lideradas por cada coordinador de casa, junto a su equipo, definiendo roles, contenidos y acompañamientos educativos para su cumplimiento.

5.- Observación relativa a:

Se observa el desmantelamiento de casas deshabitadas para implementar otras, por lo que se evidencia grave nivel de deterioro del mobiliario y la infraestructura del centro.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en ejecución un programa de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las casas, el que considera reparaciones de sistema de tecno vigilancia, infraestructura y seguridad, entre ellas cámaras, chapas, incorporación de rejas de separación de segundo piso, baños, entre otras. Así como también la reposición de mobiliario y equipamiento de las casas, TV, equipos de música, DVD, mesas y sillas, entre otros.

6.- Observación relativa a:

No se pudo constatar la disponibilidad de agua caliente.

Respuesta:

El centro cuenta con un sistema de termos eléctricos al interior de cada casa, lo que permite el abastecimiento de agua caliente, al igual que un sistema de calderas para la calefacción.

7.- Observación relativa a:

No se observa un manejo adecuado de llaves en los distintos espacios, lo que constituye un grave peligro para la integridad de jóvenes y personal a cargo en situación de crisis.

Respuesta:

La incorporación de nuevos personal de trato directo desde Sename, ha permitido un mayor control y recuperación de espacios al interior de cada casa, por lo que actualmente todas las llaves de las dependencias se encuentran en poder de los equipos de casa.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

Desmantelamiento casa N°1

Respuesta:

En esta casa solo se retira DVR para ser instalado en casa N°3 y dejar operativo el sistema de Tecno vigilancia. Se contempla para este año la reposición de dicho DVR o en su defecto alternativa para el funcionamiento de dicho sistema.

2.- Observación relativa a:

Decodificadores colgando:

Respuesta:

En el proceso de mantención general de las casas se están subsanando estos puntos. Además, diariamente son informadas observaciones a instalaciones, las cuales son subsanadas e informadas diariamente, en la medida que se toma conocimiento de ello.

3.- Observación relativa a:

Colchones ignífugos sin recubrimientos:

Respuesta:

Se realizará un catastro de los colchones que se encuentren en estas condiciones, actualmente no existe otro tipo de recubrimiento, se trabajara con jóvenes el cuidado de este tipo de enseres.

4.- Observación relativa a:

Casas sin agua caliente:

Respuesta:

El centro cuenta con sistema de calefacción de agua a través de termos eléctricos, los cuales el día de la inspección se encontraban apagados, por este motivo vuestra comisión no constata agua caliente.

5.- Observación relativa a:

Enchufes en el cielo:

Respuesta:

Estos enchufes corresponden a la alimentación eléctrica de los equipos de iluminación de emergencia, y durante el proceso de reparación y mantención de las casas, se están eliminando enchufes que pueden ser mal utilizados por parte de los jóvenes.

6.- Observación relativa a:

Mejorar las señalizaciones:

Respuesta:

Se está haciendo demarcación de las salidas de emergencia e instalación de señalética y vías de evacuación, en todas las casas durante el proceso de mantención y reparación de estas.

7.- Observación relativa a:

Casa de segregación cables desconectados en el tablero eléctrico:

Respuesta:

Los cables que se encuentran desconectados corresponden a las chapas magnéticas de las habitaciones del recinto, las que no se encuentran siendo utilizadas.

8.- Observación relativa a:

Gabinete de seguridad en anillo exterior desordenado:

Respuesta:

Este punto ya fue subsanado.

9.- Observación relativa a:

En taller eléctrico se ven cables saliendo desde un automático.

Respuesta:

Encargado de seguridad asume la responsabilidad de supervisar esta situación, por lo que envía solicitud mediante correo a la dirección del CFT, para que este punto sea solucionado a la brevedad, no habiendo respuesta positiva hasta el momento, por lo cual se reitera y se acuerda plazo para los días 29 y 30 de enero del año en curso.

10.- Observación relativa a:

Revisar el gabinete en modulo:

Respuesta:

Punto ya subsanado.

11.- Observación relativa a:

En UHCE revisar gabinete de conexión realizada:

Respuesta:

Punto ya subsanado.

12.- Observación relativa a:

Falta iluminación en el patio UHCE:

Respuesta:

Punto ya subsanado.

13.- Observación relativa a:

Destrucción de marco metálico de puertas de dormitorios.

Respuesta:

En CMN cuenta con un reporte diario que contempla aspectos propios de infraestructura y necesidades de reparación. Esta información llega a jefaturas correspondientes que estiman calendario de reparaciones necesarias con empresa COMAO a cargo de mantenciones.

14.- Observación relativa a:

Mal estado de la zona de dormitorios de Gendarmería.

Respuesta:

Este punto ha sido revisado en el ministerio, solo se autorizó ampliación de dormitorios para funcionarias sexo femenino.

15.- Observación relativa a:

En casa N°2 se habían sacado las cámaras:

Respuesta:

Punto ya subsanado.

16.- Observación relativa a:

Casa N°1,4 y 7 desocupadas pérdidas de infraestructura.

Respuesta:

Este punto se encuentra siendo subsanado paulatinamente según el programa de mantención de las casas, a la fecha casa N°4 fue reparada totalmente, y se encuentra habitada.

17.- Observación relativa a:

En cuanto a redes húmedas.

Respuesta:

En mantención de casas se ha estado cambiando accesorios de redes húmedas, lo cual ha incluido en cambio de mangueras, en rutina de revisión de Empresa Comao diariamente se está revisando el estado de estas

<u>FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA</u>

1.- Observación relativa a:

"Sin embargo falta información más pormenorizada. Muchos registros manuales. No suben la información a Senainfo solo en noviembre se registran 54 faltas graves, la última que es la más grave de todas es por el homicidio de un interno por parte de cuatro de sus compañeros. Se aplican distinto tipo de sanciones, la más común es anotación en ficha personal, también un mes de suspensión de venusterio. La encargada del área de proceso del organismo colaborador de Sename se hace cargo de la elaboración de los comités de disciplina. No hay un protocolo ordenado de cómo se elaboran ni tiempos. El

joven puede estar más de tres días sin conocer los motivos de su comité de disciplina y su sanción. Refieren dificultad en el tiempo por la recolección de datos y verificadores para conocer de la falta y aplicar una sanción."

Respuesta:

Desde la puesta en marcha del CMN se cuenta con un Protocolo de funcionamiento del comité de disciplina, el cual es de conocimiento de todos los intervinientes, el cual considera la participación de la Jefatura Técnica quién lidera este comité.
Dicho protocolo se encuentra en revisión, con el fin de adecuarlo a la nueva estructura de funcionamiento del centro, incorporándose plazos acotados y ajustados a normativa, para las distintas etapas del proceso disciplinario.
Se mantiene actualizada una planilla digital de Comité de Disciplina, la que incorpora información relevante de la falta y la sanción aplicada, así como de la fecha y plazos del procedimiento, esto además del registro digital de sanciones que establece la normativa legal.
El registro de faltas graves y sus respectivas sanciones en Senainfo comenzará a realizarse a contar del mes de Enero de 2014, una vez que el funcionamiento del comité de disciplina se encuentre íntegramente bajo responsabilidad de Sename.

2.- Observación relativa a:

Uso excesivo y por demasiado tiempo de celda de separación, tiempo inicial sin distinción de 24 horas la transforma en celda de castigo prácticamente

Respuesta:

Es necesario precisar que la Casa de Separación de Grupo no es una medida Disciplinaria en sí misma, sino que una medida de protección de acuerdo al artículo N° 75 del Reglamento de la Ley 20.084, es por tal motivo que la permanencia de los jóvenes, no depende del Comité de Disciplina, sino que de las condiciones de seguridad que se desprenden de la situación de ingreso, tanto para el propio joven como para sus pares y/o funcionarios del Centro.
El procedimiento señala que, una vez que un joven hace ingreso a dicha Unidad, el PIC en conjunto con PEC, es el encargado de evaluar el estado actual del joven y la factibilidad de su reincorporación a su casa de origen, o bien, la evaluación de un traslado de Casa o Centro de ser necesario.
Es por tal motivo, que la permanencia varía dependiendo de la situación que lo originó y la contingencia asociada a este mismo evento (amenazas, represalias, ansiedades, descontrol, entre otras).
En los casos que se prolonga su permanencia, superior a los 7 días, se informa al Tribunal de Garantía Correspondiente, lo que está asociado a la imposibilidad del joven de ser asignado a una casa debido a situaciones que ponen en riesgo grave la integridad física y emocional de los jóvenes, así como también, por demandas espontáneas de los jóvenes que solicitan esta medida para evitar situaciones de riesgo al interior de sus casas. Para tales efectos, se mantiene monitoreo y reevaluaciones periódicas en busca de asignar casa, mediar entre jóvenes por posibles conflictos, además de evaluar, a través de Dirección Metropolitana, traslado de Centro, o bien, solicitud a Secciones Juveniles cuando corresponda.
Finalmente, es necesario señalar, que la medida de separación de grupo en la actualidad se está aplicando sólo por el tiempo que dura la situación de riesgo, con un mayor nivel de intervención por parte de los equipos de casa, por lo que los tiempos se han acotado y los casos de largas permanencias se han reducido.

3.- Observación relativa a:
Establecimiento sumamente conflictivo, pese al bajo número de internos.

Respuesta:

Durante el mes de Diciembre, el número de faltas graves de los jóvenes se redujo a 26, donde sólo 19 están relacionadas con situaciones de agresión y amenazas a jóvenes o funcionarios, situación que está directamente relacionada al mayor control de los jóvenes que se desarrolla por parte de funcionarios de Sename.

4.- Observación relativa a:

El reglamento esta publicado sólo en algunas casas y en oficinas internas.

Respuesta

Luego de la anterior visita de la CISC, se procedió a publicar en cada una de las casas el reglamento de faltas y sanciones, sin embargo la OCA Cercap no se hizo responsable de esto por lo que en algunas casas fueron retirados por los jóvenes.

Por lo anterior, y habiendo asumido Sename la intervención directa en la totalidad de las casas, el reglamento de Faltas y Sanciones será publicado en todos los espacios donde los funcionarios y jóvenes tengan acceso a rutina, pabellones de las casas, escuela, talleres, enfermería, PAI, Gimnasio, Casa separación de grupo; además de capacitar tanto a los nuevos como antiguos funcionarios respecto del Reglamento de la ley 20.084 una vez finalizado el proceso de contratación de personal.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Se debe observar el sistema de turnos de paramédicos, quienes presentan largas jornadas de trabajo y turnos seguidos.

Respuesta:

Observada esta situación se informa que se cuenta con 4 paramédicos estables para cubrir turnos mensuales, estos realizan turnos en jornadas de 24 hrs., descansando la misma cantidad de horas antes de volver a realizar turno al interior del centro. Por lo que cuentan con el descanso legal para efectuar turnos.

2.- Observación relativa a:

El equipo cuenta con una distribución horario de permanencia en el centro con 2 médicos media jornada que no se evidencia en la planificación de horas de atención, no es posible comprobar las dos medias jornadas de médicos, existe un teléfono de urgencia con atención 24 hrs. donde se entregan instrucciones a los técnicos que se puedan encontrar en maniobras de salud.

Respuesta:

La Unidad de salud, de acuerdo a licitación y contrato con Sename cuenta con media jornada de médico general, por lo que se incorporará en libro de asistencia de personal de enfermería la marcación de jornada laboral del médico de morbilidad a fin de dar cumplimiento formal a jornada laboral de 22 hrs. semanales; no obstante esto, es necesario mencionar que el cumplimiento de las atenciones es supervisado diariamente y considerado en evaluación de informe de pago mensual a la institución; junto con esto se informa que cualquier ausencia del médico es justificada y recuperada en jornadas laborales más extensas o bien atención en días no hábiles.

Sobre el cumplimiento de atención del médico psiquiatra, se informa que éste es contratado directamente por SENAME y no por la institución Colina Salud, por tal motivo registra su marcación de jornada laboral en reloj control institucional ubicado en edificio administrativo de SENAME al interior del centro. Cabe señalar que el médico Psiquiatra está contratado por un total de 8 horas semanales.

En relación al teléfono de médico de llamado, se informa que éste efectivamente se encuentra operativo y disponible para asesorar telefónicamente a paramédico de turno ante eventuales situaciones que requieran llamado e indicaciones médicas exclusivas.

3.- Observación relativa a:

"Solo es posible comprobar un protocolo de derivación a UDAC y acceso a médicos psiquiatra interno, pese a que indican trabajar por orientaciones trabajar con consultorio de huertos familiares de Til Til, no se evidencia documentación que clarifique esta situación."

Respuesta:

Se trabajará en construcción de protocolos de atención y seguimiento de jóvenes; tal como se señala existe el procedimiento instalado debido a que en la práctica se lleva a cabo la atención y también se da seguimiento a los casos, sin embargo, no se ha formalizado un protocolo de acuerdo entre ambas instituciones (enfermería CMN y CESFAM de Huertos Familiares).

4.- Observación relativa a:

Si bien el dispositivo cuenta con planillas y registros asociados al expediente de casa usuario, así como una planilla de organización interna, no se logra detectar un sistema de registro de casa o de quienes en caso de no estar en enfermería administrarían la medicación, esto incurre en clara falta de protocolos que favorezcan un buen funcionamiento ya que no se evidencia el buen uso de la farmacología en jóvenes del centro.

Respuesta:

En relación a esta observación, es posible señalar que en todo momento el único profesional autorizado de salud para administrar fármacos al interior del centro es el Paramédicos de turno, por tal razón se cuenta con turnos de 24 hrs. para dar cumplimiento a lo establecido en protocolo de "Administración de fármacos". Se informa además de la existencia del "Protocolo de administración de fármacos" en que se señala el procedimiento detallado de administración, manejo y uso de fármacos en el centro; no obstante, se realizará sugerencia a casas a fin de que también establezcan registro en bitácora de aquellos jóvenes que no accedan a recibir fármacos para que de esta manera los equipos de trabajo de casa puedan contar con información actualizada respecto de la farmacología de los jóvenes. No obstante esto, cualquier personal de trato directo del centro puede obtener información respecto de adherencia a farmacología de los jóvenes.

5.- Observación relativa a:

El centro cuenta con farmacia y adecuación de espacio para el almacenamiento adecuado, pese a que actualmente no cuenta con autorización específica de farmacia, así mismo se visualizan planillas de control de stock y manipulación adecuada, como se manifiesta en puntos anteriores se debe generar instrumentos de seguimiento y control de las entregas en casa para adolescentes.

Respuesta:

Se incorporará la socialización de información de adherencia (seguimiento) a planes farmacológicos de los jóvenes a coordinadores de casas; si bien esta información se maneja en planillas y se mantiene actualizada diariamente por personal de salud lo que permite generar informe mensual de adherencia, se torna necesario el establecer comunicación fluida y constante con equipos de casa respecto de la entrega de fármacos y de la situación de salud actual de los jóvenes.

6.- Observación relativa a:

No es posible comprobar la existencia de protocolos asociados, se indica que la unidad trabajo con escalas de detección, sin embargo se evidencia una falta de comunicación entre las casas y enfermería, por lo que no es posible determinar la forma de abordar la temática de parte del centro, así mismo, se esgrimen algunos procedimientos asociados a la atención propia y particular del dispositivo, con incorporación de medicamento SOS, sin existir un monitoreo post evento.

Respuesta:

Sobre esta observación se incorporará el registro en ficha clínica de jóvenes la administración de fármacos SOS, como así mismo su evolución post administración, con la finalidad de dar un seguimiento más integral al estado de salud del joven, se entregará reporte semanal a equipos de casa de administración de fármacos SOS a jóvenes para que mantengan conocimiento de situaciones particulares.
Asimismo, se encuentra en construcción un protocolo de abordaje de intentos suicidas desde el personal de salud, donde se incluya y formalice la administración de fármacos, el seguimiento post evento y la socialización con equipo de casa.
No obstante, existen acuerdo entre Colina Salud, Sename y UHCE, para la derivación y atención de casos con intentos de suicido, en donde los jóvenes son ingresados para compensación y evaluación a la UHCE, reduciendo el riesgo de conductas auto líticas.

7.- Observación relativa a:

No existen capacitaciones al interior del centro que favorezcan la pesquisa de psicopatologías, se indica que están en fase de coordinar actividades de orientación a educadores y profesionales encargados de intervención clínica y encargados de caso.

Respuesta:

Tal como se indica en observación, el centro se encuentra en fase de coordinar capacitación en torno a esta materia de pesquisaje de psicopatologías, no obstante, se informa que se cuenta con personal de salud especializado en esta materia de la Unidad Hospitalaria de Corta Estadía, quienes colaborarán en la entrega de información técnica específica a equipos que permita orienta sobre esta materia favoreciendo el adecuado pesquisaje.

8.- Observación relativa a:

No existen protocolos de seguimiento y/o utilización de esta información en la elaboración de planes de intervención.

Respuesta:

Como se indica en punto anterior, además de coordinar capacitación que permita favorecer el pesquisaje del personal de trato directo de psicopatologías, se construirá protocolo que formalice esta capacitación toda vez que ingrese personal nuevo y que realice intervención de trato directo; esto, a fin de ir favoreciendo el perfeccionamiento del personal y la expertiz en la identificación de estas temáticas.

9.- Observación relativa a:

Se visualizan avances en la implementación sin embargo se mantienen necesidades de protocolizar la atenciones y coordinaciones al interior del propio centro y con redes.

Respuesta:

Tal como se indica en puntos anteriores, si bien los mecanismos de información y de flujo de comunicación respecto de la operativa de la Unidad de Salud con el resto de los actores del centro existe, se realizará protocolo de coordinaciones y/o corresponsabilidad de la Unidad de salud con el resto de los equipos de casa y personal de trato directo con la finalidad de formalizar las acciones y procedimientos instalados.

10.- Observación relativa a:

Se debe protocolizar y establecer criterios de derivación internos, que favorezcan la comunicación con las casas. Inexistencia de protocolos de seguimiento de atenciones al interior del centro, que permitan cruzar información asociadas a jóvenes con necesidades especiales de salud mental y morbilidad.

Respuesta:

Sobre estas observaciones se informa que se construirán nuevos protocolos de funcionamiento y de acción al interior de la Unidad que permitan favorecer la comunicación fluida y constante con equipos de casa con la finalidad de ampliar la información respecto de cada caso con personal de trato directo, logrando de esta manera la Integralidad de la Unidad donde se cruce no solo lo sanitario sino también lo social.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Se revisó la existencia de registros y solo existen fichas por alumnos, pero ningún plan o programa de intervención. En cuanto al plan motivacional, se nos informó que hay un equipo de reinserción con un plan de intervención anual, pero se desconoce el mismo.

Respuesta

Es importante señalar frente a este punto, que el equipo de Reinserción está compuesto por Psicóloga, Asistente Social y Psicopedagogo, este último profesional es el responsable de realizar el diagnóstico inicial de cada joven que ingresa al Colegio del centro, elabora un informe para establecer el plan de intervención individual del joven, con el cual entre otros elementos se determina si es necesario realizar un apoyo Psicopedagógico individual con el joven, o realizar reforzamiento con apoyo en sala de clases y sesiones individuales, además se realiza la socialización de este informe con los encargados de caso de cada joven para que se establezca en el Plan de intervención Individual, los objetivos educacionales a conseguir.

En el caso de la Asistente social es la responsable de realizar un seguimiento de los jóvenes que egresan del centro por un periodo de tres meses, periodo en el cual, el objetivo principal es asegurar la consecución de estudios en el medio libre. Junto con lo anterior existe un calendario anual con actividades mensuales para motivar la participación de los jóvenes a la oferta escolar, la cual va desde acciones; como charlas por casas, hasta premiaciones individuales por logros alcanzados por parte de los jóvenes.

Junto con lo anterior, se informa que durante la segunda quincena de febrero se entregará por parte del equipo de reinserción del Colegio, el plan anual motivacional; el cual contendrá la planificación de actividades mensuales que permitan motivar la participación y adherencia de los jóvenes al Colegio.

2.- Observación relativa a:

Se sugiere incentivar la participación en los talleres no tangibles, como redes o electricidad, pues no necesitan invertir para tener utilidades. Cercap es la institución que debe realizar talleres socioeducativos (deporte, música, apresto laboral) después de terminado los oficios que imparte la araucana (gastronomía, electricidad, construcción, redes y técnicas artesanales). Sin embargo, según trascendidos de prensa, se habría quitado la licitación a la empresa por los malos resultados entre los profesionales y los jóvenes. Los oficios terminan a las 11:00 y ahí deberían comenzar los talleres. Pese a lo anterior y según información preguntaba vía email sobre Cercap, se nos indicó: "los talleres socioeducativos (apresto laboral, música y deporte) se realizan sin mayores problemas en los espacios destinados para ello, gimnasio, cancha de futbol, piscina entre otros".

Respuesta

Cabe señalar, que el CFT La Araucana, imparte 5 Oficios de forma paralela, (Gastronomía, Electricidad, Redes, Construcción y Técnicas Artesanales). Cada oficio se imparte por Módulos que son Certificados individualmente, si los jóvenes logran cursar exitosamente todos los Módulos del Oficio obtendrán la Certificación del Oficio completo.

Si los jóvenes son trasladados o deben seguir cumpliendo su sanción en el medio libre o Semi cerrado, se envía toda su documentación del joven al centro de destino.

Por otra parte, el programa de formación de oficio establece para su segundo año la instalación de unidades productivas, en las cuales los jóvenes ya certificados podrán desarrollar un trabajo remunerado, recibiendo un pago por los servicios prestados y los productos elaborados, equivalentes al valor de la mano de obra, el valor correspondiente a los insumos utilizados será reintegrado, para la adquisición de nuevos materiales e insumos.

De acuerdo a lo establecido en el nuevo modelo de funcionamiento, las actividades deportivas, recreativas y culturales, serán desarrolladas por funcionarios de Sename, tanto en actividades planificadas desde el Centro, como en aquellas propuestas por los propios jóvenes al interior de las casas.

3.- Observación relativa a:

Jóvenes saliendo de la piscina pero sin poder establecer que realizaban una actividad en concreto. La piscina es de demanda espontánea y cada joven puede retirarse cuando lo estima pertinente. Esto devela la falta de un programa organizado en base a objetivos previamente establecidos. Por otra parte, se observó que el tránsito entre la piscina y la casa no es monitoreado por ningún educador ni por el profesor. Esto provoca que los jóvenes permanezcan sin supervisión en los patios por largos periodos sin ingresar a sus casas.

Respuesta:

Existe una rutina diseñada por los profesores de Talleres de CERCAP, en la cual se encuentran las actividades para cada casa y sus horarios, considerando tanto Actividades formativas, como deportivas y recreativas.
Los jóvenes son trasladados a estos espacios con el profesor que realiza la actividad, luego de dar aviso a tecno vigilancia (Gendarmería), cuando los jóvenes quedan deambulando por el centro se les solicita apoyo a los coordinadores de patio (CERCAP) Y a coordinador de turno (SENAME).

4.- Observación relativa a:

No existe un plan de intervención individual, se cuestiona la existencia de una rutina por parte de los jóvenes y no hay motivación dentro del centro para un trabajo coordinado.

Respuesta:

Para a cada joven se elabora un plan de intervención individual, este es firmado por él y aprobado por el Juez de control de ejecución, el que se encuentra en su Expediente de Ejecución. Al cumplirse los 3 meses de intervención, de acuerdo a las orientaciones técnicas, se envía al tribunal de control de ejecución el Plan de Intervención Profundizado, donde se establecen objetivos diferenciados a trabajar con el joven, desde las distintas áreas de intervención, orientados a la reinserción social del joven.
Posteriormente con frecuencia trimestral, se informa a tribunal de control sobre el proceso de intervención de cada joven a través de Informes de Estado de Avance, donde además, de ser necesario, se informa sobre la actualización de los objetivos planteados en su plan de intervención profundizado.
Para la elaboración de los distintos informes enviados al tribunal de control, se realizan análisis de casos, en los cuales se establecen objetivos, compromisos y responsables para el seguimiento de éstos, permitiendo no sobre intervenir al joven y realizar un trabajo focalizado, coordinado y colaborativo, en la búsqueda de una intervención de mejor calidad.

Producto de estos análisis, se ha realizo trabajo diferenciada con los jóvenes y sus familias, tales como:

a. Trabajo diferenciado en Colegio a través de intervención Psicosocial y de Psicopedagogo.
b. Evaluación y trabajo de nivelación con jóvenes que presenten rezago escolar.

c. Trabajo diferenciado con jóvenes que presentan consumo problemático de drogas y alcohol, que se encuentran actualmente vigentes en programa de drogas.
d. Trabajo previo de habilitación, para incorporar a jóvenes a espacios de capacitación en CFT La Araucana.
e. Trabajo de motivación, habilitación y actualización de contenidos en doble jornada en CFT La Araucana (con 4° Medio Aprobado).
f. Trabajo de refuerzo de contenidos y de evaluación de intereses, con jóvenes que se proyecta su inserción en la educación superior.
g. Trabajo de habilitación y evaluación de intereses para jóvenes que muestran motivación y llevan un buen proceso, que les permita insertarse en carreras de educación superior.
h. Trabajo diferenciado con jóvenes que presenten dificultades relacionales y/o antecedentes de VIF con sus parejas.
i. Trabajo diferenciado con familias que presenten dificultades para la asunción de roles parentales, de contención emocional y establecimiento de normas al interior de la dinámica familiar.

5.- Observación relativa a:

Sobre planes de fomento a la lectura, se nos indica que existe y está encargado al psicopedagogo dentro del currículo formal y gracias a la biblioteca. De esta última, se prestarían libros igual cómo funcionan las demás bibliotecas, se piden firmas de los PEC y PIC. Sin embargo, no hay un programa escrito ni resultados de fracaso o logros alcanzados.

Respuesta:

Existe un programa en donde se registra los libros que son solicitados por los jóvenes para tener una estadística de preferencias y cuáles son los jóvenes que realizan mayor solicitud de libros. Sin embargo falta avanzar en un programa que aborde más intensamente el incentivo por la lectura, si bien a nivel de centro se cuenta con un taller de Literatura, desarrollado por un profesional de Sename, sin embargo, en el Colegio se debe realizar un trabajo más focalizado en esta área, para lo cual el encargado de Biblioteca debe presentar para este año una propuesta de fomento lector.

6.- Observación relativa a:

La educación formal por su parte, se presenta como una institución que ha logrado integrarse al centro, sin embargo la adherencia al colegio es sólo de un 57%, y es al menos cuestionable si los profesionales logran efectivamente una intervención individual o grupal en el aprendizaje de los jóvenes, pues la mera descripción de cargos no permite observar planes o programas educativos

Respuesta:

Durante todo el segundo semestre se realizaron esfuerzos desde el Colegio Manquehue para incentivar la participación y asistencia a clases de los jóvenes matriculados, alcanzando un porcentaje de adherencia a escuela de un 57%, el que durante el primer semestre alcanzó sólo un 42%.

Dentro de las actividades complementarias desarrolladas por el Colegio, se realizaron ensayos de preparación para la PSU, establecido en un calendario anual. Estos ensayos participaban los jóvenes que se encontraban cursando Segundo Nivel Medio (tercero y cuarto medio). Este se trabajara en abrir esta preparación no solo para los jóvenes que se encuentren cursando Segundo Nivel Medio, también se incorpora a los jóvenes que se encuentren en condición de egresados de Cuarto Medio, en la preparación para la PSU, actividad que tiene carácter de voluntario, por lo que no todos los jóvenes participaron.

Un total de 11 egresó de 4to medio y rindió la PSU, y 7 jóvenes egresaron de enseñanza básica, además de un número importante de jóvenes que avanzaron de nivel escolar.
Actualmente, se han realizado reuniones de Coordinación entre Colegio y equipos de casas, con el fin de desarrollar estrategias de trabajo conjunto que incentiven la

participación en las actividades educativas, acciones que tendrán carácter de permanentes, para una mayor integralidad en la intervención.
Existe una coordinación fluida del Colegio Manquehue con otros establecimientos educacionales, tanto en otros Centros de Sename, como en el medio libre, para la continuidad escolar de los jóvenes egresados.

7.- Observación relativa a:

Los jóvenes manifiestan en forma de queja el mal trato recibido por los funcionarios de trato directo, quienes se presentarían absolutamente indiferentes.
Pareciera que los jóvenes se sienten en general seguro, pero por el caos administrativo los riesgos del encierro se potencian, provocando que en cualquier momento suceda algo imprevisto y violento, situación por la cual los jóvenes están permanentemente alertas y con rasgos contrapuestos de resignación por su situación.

Respuesta:

Los funcionarios del Centro no han recibido denuncias efectuadas por los jóvenes en estas materias, no obstante el comportamiento negligente por parte de un gran número de funcionarios de OCA Cercap fue uno de las razones que motivó el término anticipado del Convenio y el traspaso de la intervención directa a Sename, con lo que se espera un mejor nivel de intervención con los jóvenes y resguardo frente a situaciones de vulneración de derechos.
Por otra parte, el funcionamiento regular del Comité técnico y la comisión de seguridad, permite el abordaje de situaciones de esta naturaleza que pudieran afectar a los jóvenes.

8.- Observación relativa a:

Choque de intereses entre los oficios y el colegio porque el joven debe optar según horarios.

Respuesta:

Los jóvenes que ingresan al centro deben ser incorporados a la rutina tanto de Colegio como de Oficios, para lo cual se realiza un Análisis denominado de Colocación. En el que participan el Encargado de caso del joven, la Jefa de UTP del Colegio y la Encargada de Empleabilidad del CFT. En este análisis se establecen los horarios en que el joven deberá ir tanto a Colegio como Oficios, tomando en cuenta aspectos como la seguridad del joven entre otros. Los jóvenes que se encuentran egresados del Colegio, pueden acceder a doble jornada en Oficios.

9.- Observación relativa a:

Jóvenes no tiene acceso a bloqueador, pese al clima y al calor que hay dentro del recinto por tratarse de una construcción de cemento.

Respuesta:

El centro siempre ha contado con protector solar para los jóvenes, los cuales se entregan a los Coordinadores de casa, para que sea utilizado de la mejor forma por parte de los jóvenes, en esta nueva etapa en la cual los Coordinadores de casa son funcionarios Sename, debiese mejorar la utilización del protector.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Los jóvenes reconocen que consumen una alta cantidad de golosinas.

Respuesta

Se realizará revisión de los productos alimenticios que están autorizados de ingresar en los días de visitas, a fin de evaluar el tipo y cantidad de los mismos.
Así mismo, Nutricionista del Centro en conjunto con Unidad de salud realizarán talleres de alimentación saludable, tanto con jóvenes como con sus familias y funcionarios de trato directo.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Problemática general de drogas al interior del centro: ppresentándose dinámicas de luchas por liderazgo. Esta misma instancia provoca que, dada la poca experiencia de Cercap en el manejo de las casas/módulos, se presente un fenómeno de tira y afloja entre educadores y adolescentes por el control. Estas instancias han provocado que el equipo de tierra esperanza ya no entre a las casas/módulos, principalmente, resguardando la seguridad de sus profesionales. En términos del abordaje de esta situación, a tierra esperanza se le dificulta mantener una coordinación fluida con los profesionales de Cercap.

Respuesta:

Sobre la problemática general de drogas al interior del centro, efectivamente la situaciones señaladas dan cuenta de una realidad temporal, donde se tomaron medidas que resguarda la seguridad del equipo del programa de drogas a fin de favorecer la intervención de los jóvenes, sin embargo, se espera que con la salida de CERCAP y con ello la administración directa de SENAME del trato directo es situación cambie y mejore; a la fecha ya se han evidenciado acciones positivas que dan cuenta del cambio favorable; se informa además que se organizará una reunión de evaluación del cambio de administración con la finalidad de rescatar aspectos favorables y eventuales desafíos en los que se deba profundizar la intervención.

2.- Observación relativa a:

En este mismo sentido, se alude que la coordinación con Cercap, si bien ha mejorado (realizándose reuniones de análisis de casos), aún es débil. Finalmente, un factor negativo dentro de la intervención de los jóvenes son las condiciones de seguridad peligrosas para el equipo, al interior de cada casa/módulo. Se han detectado dificultades relacionales entre jóvenes al interior de cada una de ellas, por lo que el equipo ya no hace ingreso a éstas. Además, dentro de las mismas casas/módulos, algunas profesionales denunciaron tocaciones indebidas por parte de los jóvenes.

Respuesta:

Tal como se indica en respuesta anterior, se espera que con la administración directa de las casas por parte de SENAME se mejore el flujo de coordinación y de seguridad en la atención de los jóvenes; para esto, se ha coordinado una jornada de transferencia desde el programa de drogas hacia los equipos de casa y duplas psicosociales para entregar información relevante respecto del funcionamiento y los objetivos del mismo, de tal manera que permita generar una alianza estratégica con entre ambos actores que permita generar flujos de información fluida, detección y derivación oportuna de temáticas de drogas en los jóvenes.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

No existe Buzón de sugerencias y reclamos

Respuesta:

El centro cuenta con un sistema de evaluación de Satisfacción de usuarios que se ha implementado en los distintos programas externos, como Colegio Manquehue, CFT La

Araucana, Colina Salud y PAI. A partir del traspaso de la Atención directa de jóvenes a Sename, se desarrollará un sistema de evaluación de satisfacción de usuarios que cubra este ámbito de intervención, sin descartar el resto de mecanismos de que un joven y su familia disponen para hacer saber sus reclamos, sugerencias o consultas, que es a través de entrevistas con profesionales o Directivos y cartas a Directora, Jefa Técnica o Magistrado, así como en las entrevistas con Defensoría. Sin embargo, aún cuando existen estas posibilidades de expresión de sugerencias y reclamos de los jóvenes, se trabajará en la instalación de buzones en cada una de las casas.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

La instalación de este nuevo modelo de funcionamiento, que entrega a Sename la intervención directa con los jóvenes, requiere desarrollar un sin número de acciones internas y externas, por parte de cada una de las instituciones pertenecientes al CMN, para una paulatina instalación de nuevos sistemas de coordinación y comunicación interna y nuevas prácticas de funcionamiento, que permitan garantizar procesos de intervención atingentes a la realidad de cada joven y un clima relacional más seguro, que genere las condiciones propicias para el desarrollo del PII de cada joven y alcanzar de mejor forma la reinserción social de los jóvenes.

III. AVANCES:

Si bien se han desarrollado en el centro una gran cantidad de actividades tendientes al mejoramiento del funcionamiento global del Centro, los resultados obtenidos no fueron los esperados y proyectados, dado que las principales debilidades existentes dicen relación con la intervención directa de los jóvenes, la que hasta la fecha de la visita de la CISC aún se mantenía en manos de OCA Cercap, aspectos que inciden directa e indirectamente en cada uno de los ámbitos evaluados.

La incorporación de funcionarios del Sename, en la intervención directa ya ha mostrado cambios significativos, aunque graduales, en la interacción de los jóvenes con su entorno, por lo que se proyecta mayores avances en el próximo período correspondiente al 1° semestre de 2014.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.

I. CENTRO CERRADO (CRC SAN BERNARDO):

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

La instalación, por decisión de la autoridad administrativa (directora regional de sename) de adolescentes imputados (es decir, aún no condenados) en dicho centro, más allá de las medidas de segregación que se han dispuesto en el propio centro. No es difícil imaginar que los adolescentes condenados, en determinados especios o períodos, se mezclen con jóvenes imputados. De hecho, se comenta informalmente que el bajo número de adolescentes imputados actualmente en casa 3 se explicaría porque, en definitiva, respecto de ellos, no se han presentado recursos de amparo, que persiguen no se trasgredan las decisiones previas de los jueces, tal como ocurrió en otros casos, en los que las resoluciones dispusieron su retorno a cip de origen.

RECOMENDACIONES:

Que vuelva el centro a ser únicamente de cumplimiento de condenas rpa, para mejorar criterios de segregación, con el retorno de la disponibilidad de la casa 3. ciertamente, existe un problema de convivencia entre menores de edad y mayores de edad, situación que debería evitarse toda vez que el crc de san bernardo cuenta con las instalaciones como para hacer una segregación mas especifica y evitar la presente situación. La convivencia entre menores y mayores de edad se ve en una y cada una de las casas del CRC, lo que evidentemente provoca todos los efectos criminógenos que el sistema penitenciario de adolescentes busca evitar. A su vez, se recomienda hacer un registro específico relativo a la edad de los internos ya que, al momento de la visita, este no existía.

Respuesta:

En Noviembre de 2013, Dirección Regional Metropolitana determina el cierre como casa CIP de la Casa N°3, por lo tanto desde esa fecha esta casa se utiliza como una casa más de jóvenes condenados. Es así como se ha redistribuido la población del centro, generando una distribución a partir de una perspectiva de segregación basada en la complejidad del joven coherente con la Orientaciones Técnicas de Sename, estableciendo la siguiente distribución: Casa 1, jóvenes de complejidad baja, adultos y menores. Casa 2, jóvenes de complejidad media baja, adultos y menores. Casa 3, jóvenes de complejidad media alta, adultos y menores. Casa 4, jóvenes de complejidad alta, solo adultos.

La distribución abraca por un lado los factores estáticos del perfil del joven, y por otro lado los factos dinámicos que proyectan el trabajo de reinserción social del joven,

conjugando un tamizaje que permite determinar la complejidad según los factores anteriores. Este factor de segregación se ha determinado como el principal dado los buenos resultados presentados por la creación de casa N°1 bajo este criterio desde 2010, y donde hasta el momento ha significado una adecuada distribución que equilibra la convivencia entre jóvenes y permite enfocar el trabajo en los equipos de intervención.

Aunque el factor edad es relevante, este se trabaja como un factor secundario a la hora de segregar, estableciendo este criterio a nivel de la convivencia a la hora de pernoctar, estableciendo pabellones de adultos y otros de menores de edad.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

EN LAS DIFERENTES áREAS DE INTERVENCIóN QUE CONTEMPLAN LOS PII DE LOS JóVENES, NO QUEDA CLARA LA COORDINACIóN Y COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES, Y TAMPOCO CóMO SE LLEVA A CABO UNA SUPERVISIóN OBEJTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN RELACIóN AL PII, MáS BIEN DEPENDERíA DEL CRITERIO DE CADA INTERVENTOR (PEC, PIC, TALLERISTA, EDUCADOR).

RECOMENDACIONES:

POTENCIAR Y FORMALECER LA OFERTA DE TALLERES DE APOYO PEDAGóGICO Y SOCIOEDUCATIVOS DE SENAME Y ACHNU PARA LOS JÓVENES. -SE RECOMIENDA MANTENER UN NIVEL OPTIMO DE INGRESOS DE JÓVENES, A FIN DE EVITAR LA SOBREPOBLACIóN EN EL CENTRO.

Respuesta:

El monitoreo de la coordinación de las distintas áreas del PII, se establece en los análisis de caso que se realizan con el fin de determinar los siguientes pasos de cada joven referente a su PII, instancia en la cual son convocados todos los actores que participan en intervenciones: PEC, PIC, Tutor, Colegio, Agora, ACHNU. Jefatura técnica, monitorea la realización de este espacio, y actualmente se preocupa de monitorear que sea efectiva la participación de todos actores anteriormente señalados. Así también se ha implementado en el Centro, en un 100%, la Ficha de Evaluación Diferenciada o Ficha HEDI, la cual compila objetivamente los avances progresivos del PII, así como también lo da a conocer cada informe de avance enviado a tribunal.

También es dable señalar que actualmente se encuentra en desarrollo un proyecto piloto de la implementación de un PEI (Proyecto Educativo Institucional), donde actualmente su misión es precisamente fortalecer las intervenciones de apoyo psicopedagógico y socieducativo.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Sala de profesional de intervención clínica y encargado de caso, no cumple con las condiciones necesarias de privacidad para realizar intervenciones.
- Casa 1, baja complejidad. pabellón a, 5 dormitorios, habitan 7 jóvenes, dos por dormitorio. se observa sucio, oscuro y con la pintura en malas condiciones. baños con pintura en muy mal estado, cuenta con 2 wc, 3 lavamanos y tres duchas con agua caliente, dos de ellas malas.
- Pabellón b, 5 dormitorios, habitado por 16 adultos. se observa que en dormitorios duermen hasta cuatro internos por pieza, pintura en mal estado, baños con 2 wc, tres lavamanos, uno en mal estado, taller de artesanía en lana y cuera con

herramientas y materiales suficientes, biblioteca con escaso equipamiento, requiere pintura y mantención.

- Pabellón primer piso, seis dormitorios, dos jóvenes por pieza. Oscuro, con pintura en muy mal estado, baño cuenta con 2 wc, 3 lavamanos. problemas de higiene y pintura en mal estado.
- Todas las casas tienen acceso a agua potable y servicios higiénicos, sin embargo en varios casos estos no funcionan adecuadamente.
- Sistema de calderas provee de agua caliente a todos los módulos pero la instalación de los ductos hace que las dependencias ubicadas al final el circuito de cañerías demore la entrega de agua caliente.
- Los talleres ubicados en las casas tienen equipamiento muy básico y difícilmente cumplen más función que entretener por un periodo acotado de tiempo.
- Es prioritario habilitar espacios de intervención dentro de las casas, las que no debiesen albergar oficinas administrativas. Baños en mal estado. falta pintura en dormitorios y pasillos. Sistema de calefacción de agua por caldera no permite el acceso al servicio de forma permanente y eficiente para todas las casas. Salidas de seguridad con dificultad de acceso rápido y expedito en caso de emergencia.

RECOMENDACIONES:

Privilegiar el uso de oficinas al interior de las casas para intervención con jóvenes, en vez de oficinas administrativas. Pintar y habilitar espacios donde se ubican los televisores con sillones o sillas. Mejorar acceso a salidas de emergencia, en el caso de rampa de emergencia habilitar un mejor acceso a la puerta, ya sea por escala algún medio que permita tener una capacidad de reacción inmediata en caso de emergencia. A su vez habilitar piso de la rampa con material antideslizante tanto para la evacuación como para el acceso en caso de no contar con escala. Reparar baños en mal estado, pintar dormitorios, pasillos y baños. Invertir en sistema de calefacción para los módulos.

Respuesta:

Se levantó el año 2013 proyecto de adecuación de bodegas al interior de las casas para transformarlas en oficinas de intervención, donde al finalizar el año lamentablemente Dirección Nacional, antes de que comenzara la licitación, restó el presupuesto asignado y lo redistribuyó para otros fines, no pudiéndose concretar. Entre Enero de 2014 y Marzo de 2014 se proyecta pintar todas las dependencias de pabellones y espacios comunes del centro, así como generar avances en los espacios de estar. En este mismo período se implementará la renovación de antideslizante en todos aquellos lugares que es necesario renovar e implementar. También se mantendrán los baños y remodelarán espacios en el primer semestre de 2014. Para este año 2014 también se programa la habilitación de los espacios de intervención como solicitud a dirección nacional, ya que la envergadura de este trabajo implica remodelaciones completas de espacios. Así también durante este período estival, paralelo al mejoramiento de los espacios, se instaura sistema de mantención de higiene de parte de los jóvenes del centro, con el fin de conservar los logros de mejoramiento de espacios. Referente a talleres, existen diferentes tipos de estos según el proceso de inserción socio laboral que vive cada uno de los jóvenes, partiendo desde los talleres implementados en cada una de las casas para terminar en talleres laborales con certificación impartidos tanto en casas como en gimnasio del Centro.

Referente a la calefacción, se levanta un proyecto de calefacción acorde a las necesidades de cada pabellón y espacio común, el cual será puesto a disposición del Departamento de Infraestructura de Dirección Nacional a través de Dirección Regional durante el mes de Febrero de 2014.

FACTOR 4: SEGURIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Constante ingreso de elementos prohibidos (celulares, drogas). Los talleres no cuentan con extintores en caso de emergencia. Todos los colchones ignífugos sin forro. Falta señalética. No existen detectores de humos en las casas, dado que son destruidos por los jóvenes.

RECOMENDACIONES:

Se requiere instalar cámaras en el patio de carga y estadísticas. Solucionar problema de red seca en sector de ingreso con respecto a la llave manifoll. Generar visita inspectiva de bomberos. Nombrar encargados de seguridad por turno instalar un extintor por taller. Evaluar o rediseño de marcos de puertas considerar elementos de placas de ventanas de seguridad para aumentar transparencia y ventilación en casa 2, pabellón gabriela mistral. Aumentar cantidad de extintores por casa. Ser riguroso en el orden de materiales en cada uno de los talleres todas las revisiones y reparaciones de gas y electricidad debe realizarla experto autorizado por sec. Instalar cámaras de vigilancia en puntos ciegos en cada uno de las casas.

Respuesta:

Se ha solicitado en proyecto 2013 cámara para patio carga, estadísticas y puntos ciegos de patios de las distintas casas, pero proyecto implementado solo se enfocó al mejoramiento y mantención de los implementos de tecno-vigilancia ya existentes en el Centro. Por lo tanto se levanta nuevamente la necesidad.

Referente a Red Seca, el 30 de diciembre de 2013 se repara llave defectuosa por lo tanto Red Seca queda operativa en un 100%, sin embargo se levanta nuevamente para 2014 la necesidad de proyecto adjudicado y luego anulado referente a mantención y certificación de este sistema de seguridad. Se generó capacitación con bomberos, quienes además acudieron al centro a probar el arreglo de Rede Seca con presión de carro bomba (30 de diciembre).

En diciembre de 2013 Prevencionista de Riesgos generó entrenamientos en cada una de las casas del Centro, estableciendo en esa oportunidad los roles que cada ETD tiene en caso de emergencia, estipulando un encargado de seguridad.

Se implementará extintores en cada taller, una vez se adquiera este implemento para los 9 espacios.

Referente a los números de extintores, su número ha sido evaluado por la unidad de prevención de riesgos a lo cual se estima que el numero presente de extintores ante emergencias es el correcto. Sin embargo prevencionista de riesgo del centro consultará nuevamente sobre el criterio utilizado para evaluar la implementación de más extintores en otros sectores del centro.

Todos los trabajos de electricidad y gas son realizados por empresas con certificación SEC, incluyendo mantención de estufas en oficinas.

Referente al orden del manejo de materiales, se le encomienda a encargada de talleres socio laborales un sistema de monitoreo de materiales, el cual será presentado en marzo de 2014 para su implementación.

Desde SS.GG. (Servicios Generales) del Centro se levanta proyecto de intervención de marcos de puertas y ventanas de casa N°2, para ser presentado a Dirección en Febrero de 2014.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Los 45 días. por otro lado, se denunció el uso de una de las piezas inhabilitadas dentro de casa 5 para aislar a los jóvenes más conflictivos. en dichas piezas inhabilitadas no había cama y frazada, encerrando a varios jóvenes dentro de esta habitación, desnudos, a suelo raso y sin abrigo alguno, incluso en invierno.
- Aun cuando se ha implementado una rutina diaria de trabajo con los jóvenes que están en casa de segregación, la intervención psicosocial y socioeducativa parece ser aun precaria.
- Del registro de sanciones, hay deficiente orden y claridad respecto de los lugares en los que se encuentran las actas y los registros de las sanciones. No hay publicidad del reglamento interno en la casa n° 5 de separación grupal. Se tomó conocimiento de situaciones de maltrato y abuso de poder de funcionarios de gendarmería en sus procedimientos, que transgreden y vulneren los derechos de los jóvenes.

RECOMENDACIONES:

Respecto del registro de sanciones, se recomienda mejorar el orden y la accesibilidad a dichos registros. En segundo lugar, se recomienda mayor fiscalización y sanción al actuar de gendarmería. En las entrevistas realizadas a jovenes, muchos de estos coincidieron en que el actuar de genchi era inhumano, abusivo, humillante y arbitrario. Los internos acusaron a funcionarios de gendarmería como autores de golpizas injustificadas y desproporcionadas, golpeando el cuerpo de los menores y de los internos adultos en diferentes partes de su cuerpo. Del mismo modo, se denunció que funcionarios de gendarmería obligaban a los menores a desnudarse, para posteriormente mojarlos con agua fría en pleno invierno u obligarlos a hacer sentadillas y ejercicios repetitivos sin considerar la condición física del afectado o si esta pudiese provocar lesiones de algún tipo. De la misma forma, se acuso a funcionarios de la mentada institución de usar gases en contra de los menores de edad, lanzándoselos directamente a la boca u ojos o derechamente encerrarlos en sus habitaciones y lanzarles gas dentro de sus habitaciones, asfixiándolos. A pesar de lo impactante de los relatos, no se hizo denuncia respecto de delitos sexuales por parte de funcionarios a internos. En este sentido, se recomienda generar y publicar vías de denuncia de estos actos por parte de los internos, mayor fiscalización a los funcionarios de genchi y, de ser necesario, procedimientos sumarios al respecto. Finalmente, se recomienda la publicación del reglamento, de las faltas y de las sanciones en lugares públicos del recinto, ya sea, en los talleres, casas, patios y lugares comunes, ya que el centro no contaba con dicha publicación y se limitaba a mencionarles las normas a los internos al ingreso del recinto, lo cual, es evidentemente insuficiente.

Respuesta:

Es importante aclarar referente a primer punto, que efectivamente se encuentran 2 piezas inhabilitadas en casa de UAE, pero que en NINGÚN CASO SE UTILIZAN, Y MENOS PARA LOS FINES QUE SE SEÑALA. Estas piezas no se usan debido a que sus puertas en ocasiones se traban, siendo riesgosa su utilización dada una emergencia en la cual sea necesaria una evacuación.

Durante el año 2013, han existido 4 denuncias en contra de Gendarmería de parte de jóvenes del Centro, a lo cual se ha procedido a generar la denuncia correspondiente a Fiscalía por ser presunto delito, como también comunicar a Tribunal de Garantía, y en además aplicar circular N°2309, documento interno de SENAME ante situaciones de maltrato, la cual implica necesariamente la intervención de Dirección Regional y un sumario correspondiente para determinar responsabilidades. Así también, la Dirección del Centro toma resguardos inmediatos con el fin de velar por la integridad del denunciante.

Este semestre se estudiará el modo de difundir las normas y el reglamento de la ley en los jóvenes de modo visual, de tal manera que se tenga en conocimiento más allá de la permanente comunicación que se hace de este reglamento de parte de Profesionales Encargados de Caso, Educador Tutor, Coordinador de Casa, Comisión Disciplinaria, y profesor de casa N°5 quien notifica a jóvenes acerca de la resolución de comisión Disciplinaria.

Actualmente existe un registro digital de todos los Comités realizados y las sanciones aplicadas, lo cual facilita el monitoreo de esta gestión. Sin embargo se encomienda a Jefatura Técnica velar por el orden en el archivo de los comités, como respaldo y verificador de las sanciones.

La oferta de casa 5 se encuentra sujeta al Plan Individual de cada joven, estableciéndose intervenciones según la necesidad individual de cada joven. Independiente de lo anterior, se encarga diseñar una rutina estándar con jóvenes de la casa, la cual se socializará al final del mes de enero de 2014.

FACTOR 6: SALUD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

La ausencia de autorización sanitaria.

RECOMENDACIONES:

Avanzar en la autorización sanitaria - establecer reuniones clínicas periódicas donde se analice cada caso, en especial los casos con trastornos de salud mental. Además establecer acciones a detectar casos complejos o posibles cuadros con ideación suicida y poder tomar acciones preventivas para la disminución de intentos suicidas, agresiones, lesiones, etc.

Respuesta:

Los avances de Autorización Sanitaria se encuentran en un trabajo conjunto con Dirección Regional Metropolitana.

Existen reuniones clínicas mensuales en las cuales se analizan únicamente casos de salud mental, instancia en la cual participa Psiquiatra del Centro junto a Jefaturas Técnicas y Profesionales Interventores Clínicos (PIC).

Se ha generado, socializado e instruido un protocolo ante ideación suicida, el cual se debe aplicar en estos casos, estando a cargo de PIC, el primer semestre de 2013.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Los jóvenes programáticamente tienen una rutina diaria, sin embargo, no es cumplida a cabalidad por la falta de un proyecto educativo en conjunto entre la educación formal del colegio y el Sename.
- El centro no ha logrado instaurar un plan de educación con continuidad de estudios.
- En cuanto a espacios de recreación, la piscina de la casa 4 tiene válvula mala por lo que no podrá usarse. Además, en esta temporada de verano las bibliotecas no tienen una adecuada ventilación por lo que se hace difícil permanecer un tiempo útil en su interior. Se recomienda instalar ventiladores y otro sistema.

RECOMENDACIONES:

Respuesta:

A partir de los avances del proyecto piloto 2013, es que actualmente la proyección para este año 2014, es elaborar un proyecto educativo institucional en complementariedad con educación formal y ASR. Fundamentalmente trabajar en base a adecuaciones curriculares coherentes a las necesidades educativas especiales de los jóvenes del Centro, ello implica trabajo mancomunado con curriculista de DINAC y equipo de educación de DINAC.

No existe en el Centro un plan de educación con continuidad de estudios, debido a que principalmente no existen las condiciones de infraestructuras mínimas para implementar la continuidad de estudios superiores. Sin embargo como desafío 2014 se proyecta generar oficios certificados dentro del curriculum de la educación formal (CEIA Gladys Lazo).

Referente a piscina de casa 4, esta válvula fue reparada a inicios de Diciembre, y a partir de ese momento la piscina se encuentra totalmente operativa.

Se incorpora como requerimiento 2014 de subitem 29 de presupuesto asignado al centro, la instalación de ventiladores en bibliotecas.

FACTOR 8: ALIMENTACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Desde la visita anterior, no ha habido cambios en cuanto al reparto de la comida a las casas. Son los educadores los que reparten los alimentos y ello impide que el traslado cuente con un apropiado sistema de manipulación. La temperatura de los alimentos sigue siendo un tema a resolver, los jóvenes se quejan de que llegan fríos a las casas. El centro no cuenta con nutricionista, las minutas enviadas trimestralmente por la profesional de la dirección regional se hacen insuficientes.

RECOMENDACIONES:

Se mantiene la recomendación de implementar en la totalidad de las casas, el reparto de alimentos por las manipuladoras (no por los educadores). Manifiestan que han realizado intentos pero que estos no se han concretado. contratar nutricionista especialmente para el centro, con al menos 1/3 de jornada de modo que exista una mejor supervisión de la alimentación y se registren las necesidades alimenticias especiales de los jóvenes que lo requieran.

Respuesta:

Desde este mes (enero de 2014), el centro cuenta con nutricionista por media jornada. Para este trimestre se proyecta implementar porcionamiento de alimentación de jóvenes por parte de manipuladoras de alimentos.

Se genera para este año 2014, como primera prioridad, la implementación del sistema de bandejas herméticas, sistema que debe ser implementado para cada una de las raciones de los jóvenes del centro. Esto está sujeto a la disponibilidad presupuestaria asignada al Centro en subtitulo 29.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Existen limitantes de infraestructura (ya mencionados), en cuando a salas de atención y lugares para los profesionales. Se refiere que la temporalidad de permanencia de los jóvenes dificulta la intervención, pues no siempre están acorde a los procesos terapéuticos de cada uno. Se observan problemas en la cantidad de cupos para las unidades de desintoxicación, en casos de urgencia, el sistema de salud no responde ante estos requerimientos.

RECOMENDACIONES:

Ampliar los espacios de atención y de estadía de los profesionales, cuidando que tengan una adecuada privacidad y ventilación. Reforzar instancias de coordinación, con todos los equipos involucrados en la atención de los jóvenes. Aumentando su periodicidad si es necesario.

Respuesta:

Existen en el Centro dos espacios exclusivos de intervención para el equipo de drogas Agora San Bernardo, a pesar de la gran necesidad de espacios para otras actividades por lo limitado de la infraestructura.

Existe una instancia formal de coordinación entre Jefatura Técnica del Centro y Director de Programa Drogas Agora San Bernardo, además de la convocatoria a análisis de casos y análisis clínicos.

Se socializa una agenda de intervención de jóvenes con conocimiento para información de Jefaturas Técnicas y Coordinadores de Casas, con el fin de facilitar el espacio de intervención.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

El hecho que el venusterio se mantenga en dependencias de la enfermería, la poca privacidad en las visitas de los familiares a los jóvenes y la inexistencia de visitas semanales de defensores para jóvenes condenados, quienes, por lo demás, deben atender en dependencias ubicadas en casa 5. En relación a la vinculación con las familias, se requiere establecer un sistema razonable cuando el joven no es visitado, para procurar el contacto.

RECOMENDACIONES:

Mejorar lo relativo a visitas de familiares con condiciones de mayor privacidad y en materia de visitas conyugales, disponer de una dependencia exclusiva, suprimiendo la utilización para estos efectos de una de las piezas de enfermería. Además, revisar lo relativo a los contactos telefónicos autorizados con familiares, para casos específicos y debidamente normados.

Respuesta:

Referente a visitas de familiares, en casos fundados se facilitan espacios de mayor resguardo (salas de clases), pero actualmente no existen condiciones estructurales para ofrecer otra alternativa a la visita cotidiana.

Acerca de venusterio, la construcción de uno se encuentra dentro de la planificación de Infraestructura para el año 2014, además de contemplarse dentro del proyecto Casa Escuela. Se espera que por alguna de estas vías se logre concretar este proyecto y así suprimir las salas de enfermería para este uso.

Los contactos telefónicos son conferidos siempre que no existe visita de familiares, y ante ausencia de visitas se realizan gestiones relativas a una vinculación familiar, a través de visitas domiciliarias u otro contacto que permita tomar contacto con familiares e intervenir para la vinculación efectiva con joven del Centro.

Referente a visitas de defensores, solo un defensor visita semanalmente el Centro a la vez de la visita de Magistratura. Abogado del Centro en conjunto con Jefatura Técnica retomará contacto con defensoría con el fin de plantear la baja visita a jóvenes condenados. Existe en cada casa dependencias para que defensor pueda atender a jóvenes, mismas dependencias que ocupa magistratura.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

En el año 2013 se han implementado dos elementos relevantes que impactarán al centro este año 2014:

En primer término la segregación por complejidades, que ha determinado un funcionamiento técnico desde la especialidad de la intervención, enfocada en la historia y recursos de cada joven, esperando impactar de modo positivo en los avances del Plan de Intervención Individual (PII).

En segundo término, se ha implementado el Proyecto Piloto Educativo, estableciendo lineamientos a un nuevo sostenedor que ha entendido el significado de este desafío, y un equipo ASR que ha logrado adecuarse a las necesidades psicopedagógicas y educativas. Para este 2014 se espera avanzar en una mirada en conjunto que permita avanzar en una educación de mayor calidad, y que integre muchos de los elementos que se encuentran en la oferta programática del Centro.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

- En diciembre se oficializa el cierre de casa CIP, por lo cual todo el centro vuelve a ser CRC, y por lo tanto se implementa el modelo de segregación según complejidades en las 4 casas: Casa 1 baja complejidad, casa 2 mediana baja complejidad, casa 3 mediana alta complejidad y casa 4 alta complejidad.
- Se habilitaron espacios de capacitación de mueblería plana y electricidad en Gimnasio del centro los cuales fueron aprobados en supervisión de Sence; cumpliendo con los estándares exigidos por programa especial para el trabajo ejecutado en este CRC por fundación Boreal. Se suma a las tres áreas informadas dos capacitaciones en mecánica y gastronomía respectivamente. Estos cursos se inician el 17 de Junio. Estos han culminado en diciembre de 2013 con una buena evaluación, especialmente Gastronomía y Mueblería Plana, generando las certificaciones correspondientes.
- En Agosto se logra instalar empresa para la implementación de agua caliente en todas las cocinas, lo cual desde esa fecha ya se encuentra implementado.
- Actualmente no existe lista de espera para programa de drogas, producto del acomodo de casos dada la disminución de población en CRC San Bernardo. Así también el hecho de redistribución de espacios permite contar con espacios multipropósito al cual podrán tener acceso el programa de consumo problemático de drogas.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.
CIP-CRC San Joaquín

I. CENTRO:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Se constata que existe nulo avance en la implementación de software estadístico que permita registrar el ingreso de los jóvenes, su actual ubicación, su destino y los egresos.
Duplicidad de registros, al tener que traspasar la información de la planilla Excel al sistema Senainfo diariamente. Por lo demás, se releva el hecho que hay pérdida de tiempo de funcionarios a cargo de la estadística, al realizar labor de búsquedas cuando reciben consultas de otros centros o tribunales, acerca de la ubicación del joven.

RECOMENDACIONES:
Se reitera la recomendación del año pasado, en cuánto a avanzar en la implementación de un sistema de registro de adolescentes, de preferencia software y ficha informática con su historial de ingresos, informe de causa, entre otros antecedentes.

Respuesta:
- La implementación del software es una gestión que corresponde implementar a un nivel que supera las posibilidades del centro, en la misma línea el centro ha remitido esta necesidad a la instancia regional, el último memorándum de fecha 17 de octubre de 2013, N° 298 con reiteración de esta solicitud. Se remitirá nuevamente esta solicitud al 31 de enero de 2014. A su vez la dirección regional ha transferido el requerimiento a la dirección nacional lo que se solicitará nuevamente en enero del año en curso.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Respecto a cobertura: Hoy hay un PEC o PIC para 30 o 40 jóvenes, lo que no permite un trabajo más personalizado y de resguardo de las necesidades de los jóvenes.
Respecto a coordinación: No cumple con la normativa de lo exigido en un Plan de Intervención de un régimen cerrado, por lo tanto, se realiza un plan de actividades diarias, el cual se hace una vez el joven ingresa al centro, en conjunto con la PEC, PIC y otros.

Observaciones en relación a visita anterior: Se debe solicitar mayor participación de las duplas psicosociales y Equipo de Trato Directo con el joven en la toma de decisiones del lugar más idóneo de cumplimiento de la sanción de régimen cerrado. Decisión que según antecedentes enviados, recae en la dirección regional, que no trabaja de manera directa con el adolescente.

Si bien se realizan reuniones de análisis de caso y se reúne toda la información respecto del joven para la elaboración de un plan de actividades y de permanencia, se debiera realizar de manera constante y permanente. Difícil con una sobrepoblación de jóvenes y déficit del equipo de trato directo.

RECOMENDACIONES:
Capacitaciones a todo el equipo del centro, principalmente en aspectos relacionados al trato directo con adolescentes infractores y respecto a la ley de RPA. Capacitaciones durante todo el año.

Respuesta:

- El procedimiento respecto de las coordinaciones de circuito regional para el cumplimiento en CRC se implementó a partir del memorándum N° 99 de fecha 18 de enero de 2012, el que establece el procedimiento de flujo de derivaciones del circuito CIP CRC de la región metropolitana, incorpora la derivación asistida y la Ficha de Circuito Regional, esta última se encuentra operativa y en ella se incorpora la opinión del equipo técnico y de casa que permite contar con los insumos para gestionar su mejor ubicación en el circuito frente a sanciones de CRC.

Respecto de las capacitaciones con los equipos de trato directo éstas son parte del plan de capacitación anual del servicio instancia en la que los funcionarios del centro participarán en la medida que los cursos sean ejecutados.

En el interés de aprovechar el recurso humano y la experiencia de los profesionales del centro se han desarrollado capacitaciones internas, destacando la comisión de la Brigada de Intervención en Crisis que ha trabajado directamente con los equipos de trato directo y profesionales y funcionarios que realizan funciones en directa relación con los jóvenes (PEC, PIC, talleristas, coordinadores), esta instancia dará continuidad el año 2014 generando su plan de trabajo anual al 30 de abril de 2014.

En cuanto a las capacitaciones en LRPA, se han iniciado acercamientos con la magistratura de manera de generar instancias de capacitación para el centro que sean especializadas en las materias de IP, se espera tener la posibilidad de contar con la colaboración de jueces especializados que apoyen estas instancias, para ello se gestionarán las invitaciones formales a la magistratura para ver la factibilidad del desarrollo de estas instancias, con fecha al 31 de marzo de 2014.

En relación a ajustar la dotación de jóvenes V/S cantidad de profesionales se han realizado coordinaciones a nivel regional, con el fin de bajar la dotación de este Centro, agilizando administrativamente traslados a centros de régimen cerrado de jóvenes que luego de ser condenados sus procesos se retrasan debido a estas temáticas.

En relación a la confección de un Plan de Actividades Diario, en vez de un Plan de intervención Individual, dicho lineamiento surge desde nuestro nivel Central, esto pues los PII, son instrumentos para jóvenes que se encuentran en

cumplimiento de condena, y no en Internación Provisoria, donde el principio de inocencia guía las intervenciones hacia los jóvenes en esta calidad jurídica.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Respecto a Habitabilidad: Las piezas están en condiciones de ser habitadas, solo se deben pintar las de la casa 8, 7, 6 y 4.
Los servicios higiénicos se encuentran en buen estado y limpios, solo les faltan extractores de aire para que no se humedezca el resto de la casa, ya que esto significa que las paredes se deterioren por la humedad.
Respecto a Equipamiento: En la casa 5 se debe evaluar la cantidad de jóvenes en casa, ya que es una casa que tiene patio muy chico que no logra albergar la cantidad de jóvenes que tiene la casa. Por otra parte, en las casas 8, 7 y 6 no se observan materiales para el desarrollo de actividades de taller. Se recomienda evaluar la forma equitativa de repartir y entregar insumos a los jóvenes, ya que la diferencia de las casas 1, 2 y 3 en consideración a las demás casas es abismante.
En cuanto a la rutina del centro no se observa descrita la parte recreativa, solo se observan los momentos libres de los jóvenes en los que los coordinadores comentan que es la instancia para películas, corte de pelo, juegos de ping pong, entre otras actividades.

La gran diferencia entre la casa 1, 2 y 3 en consideración de las otras casas, son abismantes. Por otra parte, se debe considerar que los programas externos no tienen espacios de atención adecuados para los jóvenes. Se debe mejorar el sistema de calefón en las casas 7 y 8. Se debe considerar que la casa 5 tiene demasiados jóvenes, además una gran cantidad de jóvenes en tratamiento psiquiátrico, por lo mismo debe tener espacios de acuerdo a las condiciones de los que la habitan, esta casa cuenta con un patio en donde con suerte podrían estar 15 jóvenes. Considerar cambios de perfil de los jóvenes que la habitan.

RECOMENDACIONES:
Mejoramiento de la distribución de los espacios para los profesionales de dispositivos externos, ya que por lo observado no tienen dónde atender a los jóvenes, ni espacio para el trabajo administrativo de ellos.

Respuesta:

- Respecto del espacio para atención de los programas, se reiteró con fecha 17 de octubre de 2013 memorandum N° 299 a dirección regional, el que solicita ver evaluar factibilidad de generar espacios para atenciones a través de evaluación de infraestructura e inversiones. Y a su vez se ha compartido información con dirección nacional con su departamento de infraestructura por lo que se hará seguimiento del estado de la solicitud al 31 de enero del 2014. Por su parte Directoras de Programas de la Fundación tierra de Esperanza realizan gestiones para ver factibilidad de adquisición de módulos de atención tipo containers, de acuerdo a las últimas reuniones sostenidas con directora de programa ágora San Joaquín se ha acordado se comunicará a dirección de este CIP la confirmación de la factibilidad de adquisición de manera de realizar entonces la solicitud a infraestructura de las condiciones de ubicación de los módulos al interior del perímetro de seguridad.

Respecto de los talleres de las casas durante el año 2013 se realizó una distribución técnica y administrativa de recursos, que permitiera cobertura según cantidad de población por casa y educadores ejecutores, se ejecutaron 20

talleres recreativos, contando a lo menos cada casa con 2 de ellos. Se suman a ello capacitaciones del plan joven las que dieron cobertura a 50 jóvenes distribuidos en las casa 3, 5, 6, 7, 8. Además se incorporó oferta recreativa- cultural con programa "caja viajera" de la DIBAN ejecutado en casa 5, talleres desde consejo de la cultura y las artes ejecutados en casa: 1 y 4. Se suma la oferta de desarrollo personal a través de caravanas de sanación con cobertura a la totalidad de las casas y yoga en dos períodos del año cubriendo casa 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

En relación a las pinturas de las casas, durante primer semestre de 2014 se realizaran las compras de materiales dirigidos a mejorar la observación planteada.

Respecto de la instalación de extractores de aire en los baños de los jóvenes, se enviará durante el primer semestre del presente año, una solicitud de evaluación técnica y presupuestaria de la instalación de estos elementos.

En relación a la infraestructura de casa Cinco, y en vista de ser en la actualidad el único CIP en la región metropolitana, esto genera condiciones de sobrepoblación, situación que afecta a todas las casas de Centro, es por eso que se sigue trabajando fuertemente en medidas tendientes a agilizar los egresos de jóvenes, con el fin de disminuir la población y así poder utilizar la infraestructura del centro con la cantidad nominal para la cual fue diseñado.

En relación a la descripción de actividades recreativas en la rutina, éstas al ser variables son incorporadas en cada casa, según los recursos y personal en turno con el fin de desarrollarlas durante un periodo determinado, durante el año recién pasado se desarrolló una buena cantidad de actividades descritas en el párrafo de talleres socioeducativos.

En relación al estado de los calefón de las casa 7 y 8, se ha programado una mantención por parte de la empresa establecida por convenio, para el mes de marzo.

La comisión de habitabilidad del centro, tiene como misión generar planes de mejora de las casas aludidas en la observación, en el año 2013 se trabajó en mejoras que si bien sostienen brechas en relación a algunas casas han disminuido.

FACTOR 4: SEGURIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
En cuanto a Televigilancia: Funciona en regulares condiciones, fue enviado a la Dirección Nacional la solicitud de mejora (limpieza de cámaras y arreglo de las dañadas). Cuentan con 33 cámaras, de las cuales 3 no están en condiciones, a saber: N°2 Puerta, N°15 Taller y N°10 piscina.
La inutilización del espacio en días lluvia e iluminación exterior, que dificultan actividades fuera de los módulos.

RECOMENDACIONES:
El espacio físico y recintos exteriores construidos por los jóvenes, como patios cubiertos, debe regularizarse para que realmente sea un aporte, debe cumplir exigencias técnicas y así evitar riesgos innecesarios tanto por capacidad de la estructura, aceptación de cargas, pendientes de cubierta, instalaciones eléctricas, etc. Todas las instalaciones de emergencia de red húmeda y seca deben ser revisadas periódicamente por bomberos. Las instalaciones de gas y electricidad revisadas por técnico autorizado de SEC. Lo anterior, dada la alta complejidad de este establecimiento. El sistema de televigilancia debe contar

con una mantención periódica y junto con ello, la reparación de las tres cámaras que se encuentran inutilizadas.

Respuesta:

- Se solicitará a la Dirección regional del Servicio gestionar la evaluación de la unidad de infraestructura de las mejoras en habitabilidad realizadas en los espacios de las casa.

De acuerdo a los recursos existentes del centro la red húmeda es revisada a o menos en los meses de septiembre y diciembre lo que se ejecutó el 2013. A partir del 2014 se realizará la revisión trimestral de la red húmeda en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

En cuanto a la red seca se gestionó en reunión de coordinación con instituciones de seguridad con fecha 28 de noviembre de 2013 la solicitud de revisión de red húmeda y red seca, comprometiendo bomberos la revisión para el 12 de diciembre de 2013 en virtud de simulacro general que se realizó con esa fecha, sin embargo bomberos por razones de coordinación interna no pudieron hacerse presentes en este ejercicio. Se realizará solicitud nuevamente a bomberos al momento de socializarse junto a ellos el plan de emergencia 2014, con plazo el primer semestre de 2014.

Respecto a la revisión de las instalaciones a gas y electricidad, esta solicitud será canalizada a la Unidad de Infraestructura, quienes cuentan con los recursos necesarios para la contratación de estos servicios y de personal con la competencia requerida. Actualmente el centro no cuenta con personal calificado (autorización SEC) para la revisión de las instalaciones solicitadas. Para esto se enviará a la Unidad en comento un memorando a más tardar el día 31 de enero, solicitando las revisiones sugeridas, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de este centro.

En relación al sistema de televigilancias se reenviaran las solicitudes de mantención y reparación de dicho sistema al la Dirección Regional Metropolitana quien a su vez volverá a solicitar apoyo a DINAC.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Respecto de los registros: Los últimos tres comités de disciplina revisados corresponden a faltas menos graves, en uno de ellos solo contempla a una persona en el comité, por lo tanto no se realiza análisis de caso, no da cuenta de informes a su adulto responsable. En uno de los comités no se informa si el joven tuvo la voluntad de apelar.

Respecto del espacio de separación: la casa N°9 tiene luz tenue.

En cuanto a Fuerzas Especiales, se registra solo un conflicto de proceso de allanamiento dónde un joven denuncia agresión por parte de un funcionario de gendarmería, ocurrido en la Casa N°3.

RECOMENDACIONES:
Deben cumplir siempre con los requisitos para la elaboración de un comité de disciplina, principalmente dejar constancia de la voluntad del joven de apelar o no, y de formar el mínimo necesario de personas para la elaboración del mismo.

Respuesta:

- Los comités de disciplina se constituyen siempre a lo menos por 3 funcionarios, lo cual se consigna en las actas de los que fueron revisados, correspondientes a las actas N° 869, N° 868, N° 867, en aquellos se realizó el correspondiente análisis.

Respecto de asegurar el cumplimiento de los procedimientos de elaboración de comités de disciplina se remitirá memorándum a equipo técnico de acuerdo a lo recomendado con fecha al 31 de enero de 2014, además a la espera de proveer el cargo de abogado esta será una función asignada al profesional en resguardo al monitoreo de los comités de disciplina en conjunto con jefatura técnica.

En relación al espacio de casa 9 se realizaron cambios de tubos fluorescentes con el fin de mejorar la iluminación.

FACTOR 6: SALUD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
No existen protocolos de atención, seguimiento ni derivación.
Se hace muy necesario que puedan contar con evaluaciones de salud mental para pesquisar patologías más complejas y riesgo suicidio en los jóvenes.
No existe capacitación para realizar adecuada pesquisa de psicopatología.
No existen protocolos de evaluación.

Al momento de la visita no se encontraba encargada de enfermería ni médico general en la unidad. Actualmente no se cuenta con hora de psiquiatra dependiente de SENAME. NO existen protocolos de detección de psicopatología. Se rigen más bien por los años de experiencia y el sentido común. Pero no hay un mecanismo ni flujograma establecido para pesquisar intento suicida. A la fecha a unidad no cuenta con autorización SEREMI Salud para dependencias.

RECOMENDACIONES:
Confeccionar protocolos de detección, tratamiento y seguimiento para patologías de salud mental e intentos de suicidio. Evaluar la administración de psicofármacos ya que existe un porcentaje importante de jóvenes que están con prescripción, y en algunos casos, según refieren encargados de enfermería, corresponde a manipulación de los jóvenes y a una cuestión cultural penitenciaria la solicitud de dichos psicofármacos. Capacitar al equipo para la detección de psicopatologías generales en caso de egreso del joven del centro, para continuidad de tratamiento en otro centro o dejarlo vinculado a algún centro de referencia en el medio libre.
Mejorar la coordinación de los equipos técnicos y el área de salud, incorporando la variable salud mental a los planes de tratamiento.

Respuesta:

- Se cuenta con procedimiento de derivación a atención médica el que se encuentra operativo y socializado a los equipos, este fue elaborado desde el área de salud de acuerdo a criterios médicos y evaluado con jefatura técnica, este se socializa en reunión técnica de fecha 30 de mayo de 2013 con equipo psicosocial y el 26 de abril de 2013 en reunión con coordinadores, equipo de salud y un representante de equipo psicosocial.

Respecto de la evaluación de salud mental se realiza evaluación a todos los jóvenes ingresados dentro de los primeros 5 días a través de instrumento de Diagnóstico de salud mental que ha sido implementado en los centros para tal efecto, este arroja indicador de sospecha de riesgo de salud mental y es

abordado por el equipo a cargo. Esta información queda ingresada a Senainfo desde donde es monitoreado este diagnóstico.

Se realizará socialización de orientaciones técnicas del área de salud con los equipos del centro durante el primer semestre de 2014.

A partir de enero del 2014 se integra al equipo de salud médico psiquiatra, profesional con quien se trabajará en conjunto con la brigada de intervención en crisis y psicólogos del centro los aspectos recomendados en el área de salud.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
En cuanto a espacios educativos, no vi que existiera sala de computación ni pude ver espacios destinados a biblioteca, con la incorporación de la enseñanza media se redujo el espacio físico.

Cuando hay Sobrepoblación de jóvenes, por ejemplo una vez llegaron a tener 290 personas, las salas de clases de cada casa se convierten en dormitorios. La multicancha no tiene iluminación. Cabe destacar que este centro sufrió, durante la semana de la visita, el día 28 de noviembre, alteración en el funcionamiento normal producto de riña entre los jóvenes y los funcionarios. Según información recopilada por los medios de prensa y demás comisionados, hubo pelea al interior de una de las casas entre los jóvenes, razón por la cual ingresan a separar y ayudar a calmar la situación los ETD y el jefe técnico. Sin embargo, los jóvenes se potenciaron y comenzaron a agredir a los funcionarios. Según la versión de los adolescentes fue mutuo, lamentablemente la cámara de seguridad no estaba en funcionamiento. Posteriormente ingresó GENCHI, al día 04 de diciembre de los 14 segregados solo quedaban 6, que serían bajados a sus casas de manera paulatina o reincorporados a otra casa. En cuanto a los daños sufridos, la mayoría tuvo cortes y golpes, y fueron derivados a enfermería. Solo un joven presentó dolores musculares, golpes y perdió parte de una pieza dental, recibiendo atención en hospital. ETD también lesionados, uno fracturado y otro con golpes y esguince, presentando licencias médicas.

RECOMENDACIONES:
Se sugiere la apertura de biblioteca que actualmente estaría en proceso de habilitación por autogestión.
Necesita ampliación del colegio con segundo piso, ya que las salas son precarias y el espacio es reducido para la cantidad de jóvenes que tiene el centro.

Respuesta:
Respecto de la habilitación de la sala multiuso- biblioteca, esta se encuentra en la fase de mejoramiento de infraestructura, de acuerdo a factibilidad técnica que se evaluará terminada esta etapa se espera contar con la instalación de computadores en este mismo espacio para actividades audiovisuales, la modalidad de autogestión en la que se realiza esta implementación permite proyectar su habilitación para el primer semestre de 2014.

La solicitud de ampliación del colegio se encuentra en gestión en la instancia regional y nacional, el centro provee los insumos que se solicita. Durante el mes de marzo se remitirá solicitud formal para conocer estado de los avances del FNDR.

Respecto del evento crítico, señalar que los jóvenes de acuerdo a las constataciones de lesiones de servicio de salud externo, ninguno de ellos presenta pérdida de pieza dental, por su parte los funcionarios a la fecha se han reintegrado en su totalidad a sus funciones habituales, luego de ser atendidos a través de mutual de seguridad. Se han generado las acciones de atención e intervención técnica necesarias, para resguardar la seguridad de los jóvenes al interior del centro.

En relación a la iluminación de la cancha, esta actualmente cuenta con cuatro focos alógenos alurometálicos de 400 w cada uno.

FACTOR 8: ALIMENTACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Mejorar la capacidad de almacenamiento de los alimentos en la cocina, ya que hay pocos espacios. Se observa espacio reducido para guardar insumos fríos o congelados, con cámaras de frío y congeladores antiguos que suelen fallar. En época de mayor temperatura, la cocina es demasiado calurosa observando que el sistema de extracción de aire no es suficiente para mantener un clima adecuado.

RECOMENDACIONES:
Es necesario contar con nutricionista del centro. Si bien ha sido importante el aporte de los estudiantes en práctica de dicha carrera, no llegan a suplir sus competencias.
Se recomienda aumentar los espacios de almacenamiento de alimentos, particularmente los que atiende mantención y refrigerado.
Es recomendable atender las elevadas temperaturas al interior de la cocina.

Respuesta:

- Se cuenta en los meses de enero y febrero de 2014 con la asistencia de asesoría de profesional nutricionista por media jornada, con el fin de apoyar técnicamente el trabajo del Servicio de Alimentación y Unidad de Salud. Lo anterior en el marco de convenio con Universidad UCINF. Se propondrá la continuidad de este apoyo técnico para el Centro, en forma permanente para todo el año 2014, en el mes de marzo a través de la encargada del área de Nutrición de la Dirección Regional Metropolitana.

Respecto al espacio de alimentación Se ha aumentado la regularidad de los pedidos, en este sentido se ampliaron los pedidos de 1 a 2 veces a la semana, lo que nos permite mayor rotación de los elementos resguardados en los refrigeradores y cámara de frio, principalmente en lo referente a carnes, pollo, pescado (esto es lo más crítico).

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Existe un problema evidente de espacio que no ha sido resuelto, tanto para las profesionales (17 en total) que trabajan en el programa como para la atención de jóvenes, donde se vislumbra poca privacidad y precariedad en las instalaciones. Al respecto refieren que se han hecho gestiones para instalar un nuevo conteiner para uso del personal, pero ello aún no se concreta.

RECOMENDACIONES:
Se mantiene la recomendación de habilitar espacios adecuados para el funcionamiento del programa. Es necesario asegurar la calidad y la privacidad de salas de atención para los jóvenes.

Respuesta:

- Respecto del espacio para atención de los programas, se reiteró con fecha 17 de octubre de 2013 memorándum N° 299 a dirección regional, el que solicita ver evaluar factibilidad de generar espacios para atenciones a través de evaluación de infraestructura e inversiones**.** Por su parte Directoras de Programas de la Fundación tierra de Esperanza realizan gestiones para ver factibilidad de adquisición de módulos de atención tipo containers, de acuerdo a las últimas reuniones sostenidas con directora de programa ágora San Joaquín se ha acordado se comunicará a dirección de este CIP la confirmación de la factibilidad de adquisición de manera de realizar entonces la solicitud a infraestructura de las condiciones de ubicación de los módulos al interior del perímetro de seguridad. Se hará seguimiento desde Dirección regional de solicitud elevada por este tema a equipo de infraestructura de la Dirección nacional quien debe dar la asesoría y eventuales autorizaciones en caso de corresponder.

<u>FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS</u>

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
No se consigna en el registro de abogados particulares, el día y hora de la visita.
No hay visitas intimas (no se cuenta con venusterio para los adolescentes).
Resultaría óptimo, como se señaló en la visita del primer semestre, readecuar los espacios de visita para contar con mayor privacidad, ya que se realiza una al lado de la otra.

RECOMENDACIONES:
Reevaluar el día hábil de la visita de los familiares (miércoles) a fin de determinar si efectivamente concurren los familiares del joven, dificultades o impedimentos, a fin de que se procure su realización y cumpla el fin de contención y derecho a permanecer con ellos. Implementación de buzón de sugerencias y reclamos en cada una de las casas, si es que eso no se ha realizado aún, porque no se pudo constatar en terreno, ya que según información proporcionada, se habrían retirado para vaciarlos. Fiscalizar que se consigne en el registro de abogados particulares, la fecha de la visita.

Respuesta:

- Respecto del registro de los abogados particulares se encuentra registrada la fecha de las visitas en el libro habilitado para tal efecto**.**

El día de visita hábil durante el último mes da cuenta que el 60 % de los jóvenes es visitado por algún familiar, comparativamente con el 75 % de jóvenes visitados el día inhábil de la semana, dando cuenta de que la concurrencia es adecuada según posibilidades de concurrencia de los familiares. Cabe señalar que caso a caso siempre se evalúan requerimientos particulares de visitas especiales en horarios y dias de acuerdo a necesidades familiares evaluadas por el equipo técnico y/o solicitadas por la familia, igualmente se gestionan visitas intrapenitenciarias cuando se requiere contacto con familiares directos detenidos, además también contactos telefónicos regulares coordinados con centros de detención donde pueden estar eventualmente recluidos los padres o

alguna figura significativa, ello previa coordinación y autorización del centro respectivo.

Los buzones de sugerencia se encuentran implementados y se refuerza su uso a través de la jefatura técnica en la coordinación nocturna y diurna. Se enviará memorándum para reforzar su uso al 31 de enero de 2014.

En relación a las visitas íntimas para los jóvenes del centro, actualmente no cuenta con infraestructura para la implementación de venusterio, a lo que se suma las cortas permanencias que los jóvenes tienen en este recinto al tratarse de Internación Provisoria.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

Para el presente año, se espera contar con la puesta en marcha de la construcción del segundo piso de la escuela (FNDR), lo que permitirá contar con espacios óptimos para el desarrollo de la oferta programática relacionada con la educación formal de cada joven que ingresa al centro.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

Dentro de los avances logrados durante el segundo semestre del año 2013, podemos señalar los siguientes:

Se encuentra en proceso de implementación la sala multiuso y biblioteca en el sector de coordinación, se han reparado sus ventanas, actualmente está finalizando la instalación de piso flotante, con el fin de contar con este espacio habilitado para los fines que se expones, durante el primer semestre del presente año.

También podemos señalar que en un 50% se encuentran avanzados los trabajos destinados a la mejora de los pasillos del centro, donde la superficie ha sido mejorada en forma considerable, repavimentando gran parte de ellos.

También es considerable la recuperación del espacio trasero de casa seis, en el cual actualmente se construyen jardineras, con el fin de recuperar este espacio perdido en el centro.

Se logra realizar contratación de un funcionario destinado al área de aseo, con esto se pretende mejorar esta labor en las aéreas mas sensibles del centro, como por ejemplo enfermería.

Actualmente se ha logrado la contratación de psiquiatra en el centro, la cual asistirá a los jóvenes cinco horas por semana.

Actualmente y durante los meses de enero y febrero se ha logrado integrar a una nutricionista al centro, quien es financiada por un proyecto impulsado por la Universidad de ciencias de la Informática.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.
(CIP CRC SANTIAGO)

I. CENTRO:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Se nota la falta de la casa uno en el caso de las mujeres, lo que no permite efectuar la segregación tomando en consideración la existencia de embarazos o de niños pequeños.

RECOMENDACIONES:

Respuesta:

Al momento de la visita de la CISC, se señalo a los comisionados que la casa 1 se encontraba con obras de recambio de ventanas y puertas, razón por la que no podía ser ocupada por las jóvenes, ya que para realizar las obras se debía entregar la casa desocupada a la empresa. Actualmente se encuentra en condiciones de ser habitada.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Existe falta de educadores de trato directo.
- Existe personal con licencias médicas.
- Baja dotación de funcionarios en turnos nocturnos.
- Equipos administrativos no tienen capacitaciones en relación a materias de intervención y trato con adolescentes infractores de ley. Año 2013 no ha habido capacitación en RPA. Se requiere capacitación transversal en esta materia, que incluya administrativos, educadores y profesionales.
- Se hace necesario incorporar capacitación en temas de género.
- Falta de psiquiatra.
- Falta programa de intervención especializado para abordaje de delitos sexuales.

RECOMENDACIONES:

- Capacitación a todo el personal en temas de género e intervención con jóvenes infractores de ley.

Respuesta:

-En la actualidad se encuentran en proceso de selección 4 cargos de Educadores para el Centro, con lo que se espera lograr una dotación de personal adecuada y suficiente de personal.

-Al momento de la visita de la CISC se encontraban con licencia médica 7 funcionarios correspondientes a personal de trato Directo, situación que a la fecha ha disminuido ya que en el mes de enero del 2014 el promedio de licencias medicas en el personal de trato directo es de 4,5 personas. En cuanto a estrategias realizadas frente a licencias medicas para asegurar una dotación mínima que asegure la atención de los y las jóvenes se ordena trabajos extraordinarios para reforzar y en aquellos casos de licencias prolongadas se solicita al Depto. de Personas contrataciones de reemplazo.

-La dotación de personal de trato directo debe responder a los estándares establecidos para la atención de los y las jóvenes, siendo la proporción 1 ETD para 8 jóvenes, lo que a la fecha se ha logrado mantener, existiendo periodos en que por un alto número de ausencias por licencia médica se ha trabajado con el mínimo de ETD, sin dejar de responder a los estándares ya mencionados, ya que frente a la necesidad de reforzar se ordenan trabajos extraordinarios para cubrir los requerimientos.

-Dentro de las capacitaciones del año 2013 impartidas por la Unidad de Capacitación de la Dirección Nacional de Sename se impartieron los cursos orientados a la intervención con adolescentes donde participaron un total de 12 funcionarios del área técnica.

En cuanto a las capacitaciones para el año 2014, cabe señalar que el Plan anual de Capacitación del Servicio tiene considerado según las áreas de dependencia Institucional y Departamento de Justicia Juvenil 4 cursos de capacitación, siendo los siguientes:

Area de Dependencia	**Actividad de Capacitación**	**Nº de Participantes programados**
Institucional	Diseños de Ofertas Programáticas	15
DJJ	Coaching y Gestión del Cambio	30
DJJ	Modelo de Intervención Psicoeducación	50
DJJ	Desarrollo Adolescente y Perspectiva Criminológicas	54

Junto con lo anterior y acogiendo las sugerencias de la Comisión, es que a partir del mes de marzo del 2014 se planificarán actividades de capacitación interna en el área de intervención y trato con adolescentes infractores de ley y RPA dirigida a todos los estamentos del Centro y de Gendarmería. Dicha Planificación será socializada formalmente con funcionarios en el mes de abril del 2014.

-En cuanto a la temática de género, en el segundo semestre del 2014 se realizarán gestiones con instituciones que favorezcan el desarrollo de actividades en esta temática para los y las funcionarios/as, con el objetivo de que estas sean desarrolladas el año en curso.

-El Centro no cuenta con Psiquiatra dado que en virtud de los recursos disponibles se priorizó por contratar un médico de medicina general, puesto que en su mayoría la demanda de los jóvenes se refiere a trastornos del sueño, cuadros de angustia, ansiedad etc., los que en un primer momento son evaluados por el médico y luego derivados a atención psiquiátrica si así lo determina el facultativo. Cabe mencionar, que la mayoría de jóvenes que requiere atención psiquiátrica son aquellos que presentan consumo problemático de drogas y son atendidos por el programa de tratamiento de drogas.
No obstante lo anterior, se mantiene medida interna del Centro para contar con la atención de un psiquiatra, que atienda a domicilio cuando un/a joven lo requiera. Cabe agregar que en el segundo semestre del 2013 no se ha ocupado este servicio, ya que no se registraron requerimientos de atención psiquiátrica de forma particular para jóvenes por tanto las atenciones psiquiátricas que se brindaron a los jóvenes, fueron entregadas por el programa de AGORA Santiago, en el marco de las atenciones de tratamiento.

-En el primer semestre del año se gestionarán actividades tendientes a abordar aspectos de intervención especializada para abordaje de delitos sexuales, con el objetivo de que estas sean desarrolladas el año en curso.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- En sección masculina se observan falencias en cuanto a los niveles de higiene de baños, habitabilidad de dormitorios.
- Se hace necesario mejorar iluminación y cierres con sellos que no permitan filtraciones.
- Falta equipamiento para recreación y tiempo libre, respecto de las casas.
- Carencia de espacios de sombra en sectores de piscina y maquinaria deportiva.
- Mejorar techumbre de gimnasio.
- No se visualizan planes de trabajo orientado al fomento de función parental y apego, en caso de madres con niños menores de 2 años.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar iluminación de dormitorios en sección femenina y mejoras en cierres de dormitorios en sección masculina.
- Ampliar espacios de biblioteca y telecentro.
- Dotar de sombra espacios comunes de recreación (piscina y sector de máquinas de ejercicio).

Respuesta:

-En cuanto a las falencias de higiene detectadas en baños de sección masculina cabe agregar que en la rutina diaria se realiza 2 veces al día el aseo de baños y duchas por parte de los propios jóvenes. Se ha implementado un programa de incentivos para el cuidado e higiene de las dependencias, por lo que se supervisa una vez al mes la sección masculina junto a un joven representante que ellos eligen. De encontrase adecuadamente ordenado y limpio se premia con un almuerzo mejorado, a elección, el día domingo. Será un tema en el que se insistirá para asegurar una buena higiene a todo momento.

-Respecto de la habitabilidad de los dormitorios, estos se encuentran pintados y limpios sin humedad en las paredes con un máximo de 3 camarotes por dormitorio. Durante el primer trimestre del 2014 se pintarán nuevamente dormitorios y demás dependencias. Cabe destacar que en el mes de diciembre de 2013 se realizó recambio de ventanas, favoreciendo una mejor iluminación y ventilación.
En relación a la iluminación de los dormitorios éstos cuentan con iluminación de alta eficiencia, y todas las luminarias están operativas en los dormitorios, además se cuenta con luminaria de emergencia cuando ocurre algún corte de luz.

-Respecto del equipamiento para recreación y tiempo libre las casas cuentan con TV, DVD, subwoofer, tacatacas y mesa de pin-pon en gimnasio. También se cuenta con maquinas de ejercicio y a partir del mes de diciembre con piscina para actividades de recreación. Se buscara mejorar el equipamiento sin embargo esto está sujeto a disponibilidad presupuestaria del subtitulo 29.

-En cuanto a la carencia de espacios de sombra en sectores de piscina y maquinaria deportiva se informa que se encuentran instalados 2 toldos de 3 mts. x 3mts. Generando una sombra de 18 mts2 aproximadamente, además y en el sector de las maquinas estas cuentan con sombra natural por las palmeras y ciruelos.

-Respecto de Mejorar techumbre de gimnasio se informa que mediante memorándum Nº 267 del 15 de noviembre del 2013 dirigido a Jefa de Unidad de Infraestructura se

solicita evaluación de requerimiento y reunión para diseñar plan de acción que permita resolver la mejora de techumbre de gimnasio. Se reiterará solicitud durante primer trimestre del 2014.

- En relación a los planes de trabajo orientados al fomento de función parental y apego cabe señalar que si existe este trabajo con las jóvenes madres con hijos menores de 2 años, ya que este se plantea en su PII inicial, aprobado por el tribunal competente. Entre los objetivos de trabajo se encuentran abordar el apego temprano y fortalecimiento del vínculo, así como también el trabajo de habilidades maternales, y el desarrollo de factores protectores frente a la maternidad. Esto se ha trabajado en intervenciones psicológicas, sociales y psicosociales, además de realizar los trámites correspondientes en el Tribunal de Familia para poner medida de protección a favor de los menor de 2 años. Los registros se encuentran en carpetas digitales de las jóvenes, lo que ha sido monitoreado anteriormente por supervisores de UJJ.

FACTOR 4: SEGURIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Falta certificación de la última revisión de red húmeda, por parte de Bomberos (año 2008).
- Existencia de detectores de humo considerados vulnerables, por ser a pilas.
- Vehículos de emergencia sólo pueden ingresar hasta el estacionamiento, por razones de infraestructura del Centro.
- Disponibilidad de sólo 1000 litros de agua envasada para emergencias.

RECOMENDACIONES:

- Revisar detectores de humo en todos los recintos del Centro.
- Implementar un sistema de timbres de emergencia.
- Coordinar revisión de Bomberos las redes existentes.

Respuesta:

-El día 29 de octubre se realizó Simulacro con la colaboración de Bomberos, además estos realizan recorrido por el centro y prueban Red Seca, sin embargo funcionarios de bomberos explicitan que no es posible entregar certificación formal.

-En relación a los detectores de humo se realizará levantamiento de necesidades con la Dirección Nacional de Sename para implementar un sistema centralizado de detectores de humo.

-Se solicitará en el primer trimestre asesoría a la Unidad de Prevención de Riesgos de la DINAC para evaluar la situación del ingreso de los vehículos de emergencia al Centro.

-La disponibilidad de 1000 litros de agua es solo para consumo humano, ya que se cuenta con 5 estanques de (3 de 1200 litros y 2 de 600 litros) cada uno dispuestos en cada casa a partir de abril del 2013.

-En cuanto a la recomendación para Implementar un sistema de timbres de emergencia, se informa que se cuenta con un sistema de timbres interconectados desde la oficina de la jefatura de turno y la guardia de Gendarmería de Chile, este sistema esta operativo desde mayo del 2013. Además se debe señalar que en el Plan de Emergencia 2013 (sancionado en abril del 2013) el cual fue entregado a la Comisión, se encuentra contenido en el capítulo III de Procedimientos de Evacuación (página 17) el sistema de Alarma de Timbres, los que están ubicados en todo el Centro, esto se ha confirmado bimensualmente en los seguimientos a la visita de la CISC del primer semestre del 2013.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- No existe luz eléctrica en las 5 celdas de segregación.
- Falta de ventanas que puedan ser cerradas en 2 celdas de segregación.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar condiciones de celda de separación.

Respuesta:

- Si bien las piezas de segregación no tienen luminarias cabe señalar que esto se debe a que potencialmente se constituyen en elementos cortopunzantes para autoagredirse, por lo que se cuenta con focos adosados en el muro del pasillo para iluminar las piezas de segregación, no obstante se gestionará asesorías para buscar un mejor sistema de iluminación que cumpla los estándares de seguridad que se requieren para ese tipo de espacios.

-En el mes de diciembre 2013, se cambiaron todas las ventanas de la sección de segregación, por lo que se cuenta con ventanas nuevas con chapa de seguridad para poder ser abiertas desde fuera. Además durante el mes de diciembre se pintaron todas las piezas de segregación.

FACTOR 6: SALUD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- No se cuenta con autorización de SEREMI de salud para enfermería.
- Enfermería en reparación.
- Se considera que el perfil profesional insuficiente, en la medida que no se cuenta con profesional médico a cargo de la enfermería.
- Escasas horas médicas destinadas a la atención de adolescentes. Solo atención de enfermero y paramédico.
- El centro no cuenta con psiquiatra. Atenciones psiquiátricas derivadas al programa Ágora.
- No se cuenta con dentista.
- No se encuentra a la vista protocolos específicos de atención, seguimiento y derivación, respecto de enfermería.
- Falta de capacitación al personal para la pesquisa de psicopatologías.
- Inexistencia de protocolo de evaluación de salud mental.

RECOMENDACIONES:

- Realizar gestiones para la obtención de autorización sanitaria para la enfermería.
- Incorporación de profesional psiquiatra.
- Capacitar al personal del área de salud para favorecer intervenciones especializadas.

Respuesta:

- Respecto a que no se cuenta con autorización de SEREMI de salud para enfermería, se debe señalar que para tramitar dicha autorización la infraestructura actual de las dependencias debe ser modificada. Por lo que mediante memorándum Nº 267 del 15 de noviembre del 2013 dirigido a Jefa de Unidad de Infraestructura se solicito evaluación de requerimiento y reunión para diseñar plan de acción. Dado que este es un tema prioritario se reiterará solicitud durante primer trimestre del 2014.

- En cuanto a que se considera negativo "La Enfermería en reparación", cabe señalar que al encontrarse en casa 1 las dependencias de enfermería al momento de la visita de la CISC se encontraban realizando recambio de ventanas y puertas, por lo que más bien constituye un aspecto positivo el contar en la actualidad con ventanas y puertas nuevas que responden a estándares de seguridad, de mejor ventilación e iluminación.

-Respecto a la consideración de los comisionados en cuanto que el perfil profesional es insuficiente, al no contar con profesional médico a cargo de la enfermería, cabe señalar que se cuenta con un profesional enfermero a cargo de enfermería lo que acorde a las características y población de este Centro, recursos existentes y orientaciones técnicas de salud, responde a los requerimientos.

-En cuanto a lo señalado "Escasas horas médicas destinadas a la atención de adolescentes. Solo atención de enfermero y paramédico". Cabe agregar que acorde a los requerimientos de salud de la población de jóvenes del centro a la fecha las 6 horas semanales que asiste el médico logran responder a las necesidades de salud que han surgido hasta el momento. Sumado a que se cuenta el resto de la semana con un enfermero profesional y paramédico. Acorde a las recomendaciones realizadas durante el primer semestre de 2013, se realizará evaluación que permita revisar la eficiencia de horas médicas con que se cuenta para atender a los y las jóvenes.

- El Centro no cuenta con Psiquiatra dado que en virtud de los recursos disponibles se priorizó por contratar un médico de medicina general, puesto que en su mayoría la demanda de los jóvenes se refiere a trastornos del sueño, cuadros de angustia, ansiedad etc., los que en un primer momento son evaluados por el médico y luego derivados a atención psiquiátrica si así lo determina el facultativo. Cabe mencionar, que la mayoría de jóvenes que requiere atención psiquiátrica son aquellos que presentan consumo problemático de drogas y son atendidos por el programa de tratamiento de drogas.
No obstante lo anterior, se mantiene medida interna del Centro para contar con la atención de un psiquiatra, que atienda a domicilio cuando un/a joven lo requiera. Cabe agregar que en el año 2013 el número de casos que requirieron de atención psiquiátrica y no pudieron ser atendidos por Ágoran, fueron:

*CIP: ninguno
*CRC femenino: 2 (fueron atendidas por psiquiatra de Ágora pero se estimó que requerían recibir atención de psiquiatra externo/a, debido a que un caso fue ordenado por Tribunal de Familia (tratamiento de control de impulsos y de la ira) y el otro caso se trata de un trastorno obsesivo compulsivo).
*CRC masculino: ninguno

-El centro no cuenta con dentista, por lo que las atenciones dentales son canalizadas en el consultorio Nª 1 y Posta Central, logrando a la fecha responder a los requerimientos dentales de los jóvenes con la red de salud pública.

-En relación a la existencia de protocolos relacionados con la atención, existen en enfermería los siguientes:

- Protocolo de Atención de Salud interna Centro Sename
- Protocolo de Abordaje de situaciones Críticas y de Urgencias
- Protocolo de Referencia y Contra-referencia
- Protocolo de traslado de jóvenes a otras dependencias de Sename
- Protocolo de registro en libro de novedades

Dichos protocolos se encuentran en archivador ubicado en oficina de enfermería y el responsable de tales instrumentos es el enfermero.

-En relación a capacitación al personal de enfermería para la pesquisa de psicopatologías, este objetivo si bien es deseable, no ha sido considerado como una necesidad prioritaria en este Centro, dado que hasta ahora las/os profesionales de intervención clínica, más la psiquiatra de Ágora han enfrentado y resuelto sin mayores contratiempos las temáticas en el área. No obstante se acoge la observación de la Comisión respecto de la posibilidad de capacitar al personal señalado en este ámbito, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos del Servicio para ello, por lo que en el primer trimestre se gestionará desde la dirección regional metropolitana esta solicitud para canalizar esta necesidad.

-En relación a la observación que refiere "inexistencia de protocolo de evaluación de salud mental" se aclara que existe el "Instrumento de Diagnóstico Inicial de Salud Mental" con su respectivo manual de aplicación, el cual fue enviado a los Centros de

Administración Directa por el Departamento de Justicia Juvenil de la Dirección Nacional del Sename el 28/01/13, con memorándum Nº 76, instrumento que se aplica a todos los jóvenes ingresados a partir de febrero de 2013.

Según lo informado en Informe de Respuesta a Observaciones de CISC del primer semestre del 2013 y a la propia comisión el día de la visita (27 de noviembre del 2013) a partir del 01 de febrero de 2013, se mantiene aplicación al 100% de los y las jóvenes del protocolo de diagnóstico inicial de salud mental. Una copia de este diagnóstico permanece en carpeta individual y otra copia en carpeta de enfermería.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Inexistencia de planificación de capacitaciones ni pareciera existir una real oferta o conocimiento de la misma para que los jóvenes puedan asistir.
- Implementar plan de fomento a la lectura o actividades alternativas para el desarrollo del lenguaje y comunicación.
- Varios requisitos para participar del taller de emprendimiento.

- **RECOMENDACIONES:**
- Se sugiere planificación de actividades semanal y no diaria, manteniendo lo personalizada de esta oferta.
- Mejorar la utilización de sala de emprendimiento, sala de cocina y sala de costura.
- Disminuir el número de requisitos para integrar el taller de emprendimiento.
- Implementar más actividades de capacitación, y que sean certificadas.

Respuesta:

-Referida a Capacitaciones: los cursos fueron Licitados a través de la modalidad Convenio Marco-Mercado Público, previa planificación y levantamiento de intereses de los y las jóvenes. El proceso administrativo acorde a la ley de mercado público implica tiempos de espera, retardando el proceso de inicio, lo que significo que la puesta en marcha fuese en el segundo semestre, ejecutándose 3 cursos de capacitación, todos desarrollados entre Julio y Noviembre del 2013 y con la correspondiente Ceremonia de Certificación. Estos espacios de capacitación fueron consignados en el Plan de actividades diarias, respetando también la jornada escolar y la realización de talleres socioeducativos, además de las intervenciones del Proyecto ASR y del Programa de Tratamiento de Drogas SENDA Ágora, en coherencia a las Orientaciones Técnicas y el PII (Plan de intervención Individual de cada joven). En función de la diversidad de intervenciones es que, precisamente se considera necesario que la Rutina (Plan de actividades diarias), se elabore en forma semanal, pero individualizada para cada día y para cada joven, considerando además que de acuerdo a la dinámica del Centro e interventores internos y externos ésta sufre eventualmente modificaciones diarias. Cabe señalar que ciertamente es semanal y personalizada.

Respecto a implementar un mayor número de capacitaciones, cabe detallar lo siguiente:
A). El año 2013 se realizaron 3 Cursos de capacitación Laboral, todas ellas Certificados, por IP Chile Instituto Profesional, acreditado (Convenio Marco Mercado Público):

1. Cuidados y tratamientos Estéticos (Julio a Septiembre)
2. Instalación de Pisos Flotantes y Cerámica (Julio a Septiembre)
3. Chocolatería y Pastelería (septiembre a Noviembre)

B) Se realizaron 2 Capacitaciones Laborales impartidas en el medio Libre, dirigido a jóvenes en Modalidad CRC, que presentaron estado de avance significativo en su Plan de Intervención:

1. Curso de Cuidados de Enfermos, Fundación Cristo Vive
2. Curso de Grúa Horquilla, Fundación Proyecto B
   (Ambas Certificadas)

C) Cabe señalar que también se realizaron talleres de capacitación, ejecutados por Instituciones externas al Centro, que se detallan a continuación:

	Nombre del taller/Capacitación	Organismo Ejecutor	Certificación
Talleres Literarios	Taller de micro cuento	Consejo Nacional de la cultura – Sename	Si
	Taller de Literatura	Fundación Itaca - Sename	Si
	Taller de Terapia Narrativa	Fundación Itaca – Sename	Si
Otros Talleres	Taller de Fotografía	Fundación Itaca – Sename	Si
	Taller de Encuadernación	Fundación Itaca – Sename	Si
	Taller de Audiovisuales	Fundación Itaca - Sename	Si
	Taller de Yoga	Fundación Crecer consiente	Si

Para el 2014, se proyecta implementar cursos de Capacitación Laboral, de acuerdo a características del Centro e intereses de los jóvenes, además se continuará gestionando Talleres que fomenten el desarrollo de los y las jóvenes, considerando su Plan de intervención Individual, todo esto sujeto a la cantidad de jóvenes que cumplan los requisitos establecidos para ser certificados en el área de capacitación , además de ello se debe mencionar que los jóvenes junto con capacitarse deben participar en otras instancias formativas complementarias (colegio, talleres de desarrollo personal, recreativos, etc) que favorezcan una real capacitación para el desarrollo de habilidades y competencias en el área de formación e inserción laboral.

-En cuanto a las actividades de fomento a la lectura, también fueron consignadas en el Plan de actividades diarias, el que es entregado y socializado con todas las instancias del Centro (Jefes de Turno, secciones masculina y femenina, todas las casas, Liceo, ASR, SENDA, etc.) Durante el año se realizaron diferentes Talleres dirigidos al fomento de la lecto-escritura, a través del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tales como "Taller de Microcuento" (Junio-Agosto), con la Edición de un libro con los escritos de los/las jóvenes usuarios de dicho taller; "Terapia Narrativa" (Julio-Agosto); "Escritura y Terapia Narrativa" (agosto-septiembre), dirigido a ETD y Monitores (5); Literatura y encuadernación Artesanal de los productos del taller, dirigido a los /las jóvenes del Centro (Julio-Agosto).
Es importante señalar que el Profesor de Arte del Centro, asistió a una Capacitación (5 y 6 de Septiembre) de gestión DRM- SENAME en convenio con el Consejo Nacional de la Cultura y Fomento Lector, para habilitarse como Mediador de Lectura, requisito para poder postular a un Proyecto. Este profesional en conjunto con la Terapeuta Ocupacional del Centro, elaboraron una Propuesta de actividades para la implementación de la sala de Lectura (Octubre), y fue remitida, en el mismo mes, a la contraparte del Sename, Dirección Regional.
En el año 2014 se implementará la Sala de Lectura, a partir de las gestiones realizadas el 2013 con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), a través del Consejo del Libro y la lectura, en el Marco del Plan Nacional de Fomento de la Lectura, Lee Chile Lee.

-En cuanto a los requisitos de Ingreso al taller de emprendimiento, que son los siguientes;

1. Joven debe presentar interés por participar en actividad de emprendimiento laboral.
2. El/la joven debe contar con un Plan de Intervención individual profundizado donde se requiera desarrollar y potenciar competencias pre-laborales.
3. El/la joven debe haber adquirido un mínimo de competencias conductuales (se adquieren en los talleres socio-educativos) para la participación en el taller de emprendimiento y que permita la potenciación de las mismas.
4. El joven debe haber adquirido un mínimo de competencias técnicas en el oficio de repostería, ya que los talleres que se realizan en el centro están ligados al área de alimentos.

5. El joven debe contar con una buena conducta.

Se ha considerado los requisitos señalados debido a que se estiman mínimas y necesarias una serie de competencias previas al ingreso al taller de emprendimiento, tal como se explica a continuación:

- Competencias básicas: Se refuerza este tipo de habilidades en el taller, sin embargo estas son trabajadas principalmente desde la escuela.
- Competencias conductuales: Es en esta área donde se hace el énfasis en el taller de emprendimiento, pues son aquellas habilidades que permite realizar desempeños adecuados en el mundo del trabajo. Sin embargo se señala que este tipo de competencias se desarrollan en los diferentes talleres Socio-educativos que otorga el centro Cip Crc Santiago (taller de repostería, taller de panadería, taller de corte y confección, taller de arte, entre otros) y se potencian en el taller de emprendimiento, ya que se requiere contar con un mínimo de habilidades conductuales para ingresar a este tipo de actividad que tiene mayores exigencias frente al desempeño del joven.
- Competencias funcionales: Estas hacen referencia a las competencias técnicas que permiten desarrollar una actividad.

En síntesis, la incorporación a taller de emprendimiento requiere de todo un proceso, o dicho de otra forma, es la culminación de todo un proceso previo que se ha desarrollado en el PII del/la joven.
No obstante lo anterior, es posible evaluar nuevamente en reunión técnica futura tales requisitos de ingreso, con el propósito de disminuir – si esto fuera posible – el número de ellos tal como se deduce de la observación.

FACTOR 8: ALIMENTACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Término de periodo de práctica profesional de nutricionista que apoyaba al centro.
- Resta la realización de mejoras en la infraestructura de la cocina, esto relativo a ventilación y luminaria.

RECOMENDACIONES:

- Ejecutar los proyectos de remodelación que se señalan como pendientes por falta de mano de obra.
- Incorporar apoyo de nutricionistas en práctica.

Respuesta:

-Se realiza gestión con encargada de área de alimentación de Dirección Regional Metropolitana para que nuevamente sea asignada una alumna en práctica de nutrición, para ello se envío correo electrónico a Patricia Ramírez con fecha 08 de enero 2014.

-En cuanto a la realización de mejoras de la Unidad de Alimentación el requerimiento se ha realizado mediante memorándum N° 267 del 15 de noviembre del 2013 a Jefa de Unidad de Infraestructura de manera de evaluar el requerimiento y diseñar plan de acción. Se reiterará solicitud durante primer semestre del 2014.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Generar mejoras en infraestructura de modo de tener más dependencias para la realización de atenciones simultáneas.

- Algunos casos de consumo de drogas al interior del Centro, sustancias ingresada por visitas.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar infraestructura del programa Ágora, más espacios de atención con condiciones de privacidad.

Respuesta:

- Respecto de generar mejoras en infraestructura de modo de tener más dependencias para la realización de atenciones simultáneas, dada la cantidad de requerimientos de infraestructura para el Centro, se ha acordado con proyecto AGORA el uso de otros espacios en la medida de que se dispongan, coordinándolos previamente, por ello se considera resguardar condiciones de privacidad en las gestiones mencionadas.
Además, durante el primer semestre se evaluará la modificación de una parte del acceso a las dependencias para optimizar el espacio existente.

- Referente a algunos casos de consumo de drogas al interior del Centro, sustancias que son ingresadas por visitas, se han sostenido reuniones de Comisión de Seguridad con Jefe de Destacamento de Gendarmería del Centro a fin de tomar medidas preventivas y de mayor rigurosidad que eviten el ingreso de sustancias ilícitas por parte de las personas que visitan a los y las jóvenes. Para ello se acordó desarrollar en el primer trimestre un procedimiento interno que establezca acciones preventivas para manejar el posible ingreso de sustancias ilícitas.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Inexistencia de venusterio.

RECOMENDACIONES:

- Ausencia de venusterio.

Respuesta:

- En cuanto a la construcción del venusterio el requerimiento se ha realizado mediante memorándum N° 267 del 15 de noviembre del 2013 a Jefa de Unidad de Infraestructura de manera de evaluar el requerimiento y diseñar plan de acción. Se reiterará solicitud durante primer semestre del 2014.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

A partir del primer semestre del 2014 se reformula circuito regional de CIP-CRC, por lo que el CRC masculino se termina en el Centro y se transforma en CIP Masculino con 20 plazas.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

En relación a la recomendación de "mejorar el sector masculino se informa que durante el mes de diciembre del 2013 se realiza ejecución de obras de recambio de ventanas y puertas de sección masculina." Se mantienen mejoras realizadas como pintura, cortinas, alfombra y arreglo de mesas de comedor, además de mejorar áreas verdes, mosaicos y mampara en pasillo techado.

Respecto de la recomendación de "ejecutar un simulacro de incendio", se informa conforme al programa anual de Plan de Emergencia 2013, las actividades se realizaron cumpliendo al 100%, realizándose 5 simulacros y uno de ellos el día 29 de octubre con la colaboración de Bomberos, además estos realizan recorrido por el centro y prueban Red Seca, sin embargo funcionarios de bomberos explicitan que no es posible entregar certificación formal.

En cuanto a la observación de "hacer efectivo el derecho a prestar declaración del adolescente, dejando registro de la misma firmada por el adolescente en el procedimiento de aplicación de sanciones y de Informar al Tribunal sólo faltas graves, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento".
Se informa que se instruyo a profesionales a cargo del Comité de disciplina para que se incorpore la firma del joven en su declaración a partir del 18 de febrero de 2013, manteniéndose incorporada declaración por escrito del joven en formato de Comisiones Disciplinarias e informándose al tribunal sólo las faltas graves.
Respecto de Equiparar criterios en relación a la sanción aplicada, distinguiendo claramente entre faltas graves y menos graves, no aplicando las mismas para cada caso. Hacer efectivo el principio de proporcionalidad se informa que se ha incorporado a partir de marzo del 2013 y mantenido la medida de reflejar en el acta de Comité de disciplina todas las atenuantes y agravantes que determinan la sanción.

En cuanto a la "Publicidad de reglamento en lugares visibles", se ha cumplido ya que a partir del mes de marzo del 2013 se publico en pasillo de colegio, talleres prelaborales, enfermería, sala de atención individual, casa de segregación y gimnasio, manteniéndose a las fecha visibles y en buen estado.

Respecto de la observación "es indispensable disponer de un protocolo de evaluación diagnóstica inicial en salud mental y física desarrollada por los profesionales respectivos (médico y psiquiatra); un procedimiento igualmente estandarizado de seguimiento (especialmente de salud mental); protocolo referido a episodios de crisis, atención odontológica, etc."
Se ha avanzado en cuanto a que se mantiene aplicación del instrumento Diagnóstico Inicial de Salud Mental al 100% de los y las jóvenes que ingresa tanto a internación provisoria como a cumplir con una sanción. Una copia de este diagnóstico permanece en carpeta individual y otra copia en carpeta de enfermería.
A su vez a la fecha existen los siguientes protocolos que se encuentran en archivador ubicado en oficina de enfermería siendo el responsable de tales instrumentos el enfermero:

- Protocolo de Atención de Salud interna Centro Sename
- Protocolo de Abordaje de situaciones Críticas y de Urgencias
- Protocolo de Referencia y Contra-referencia
- Protocolo de traslado de jóvenes a otras dependencias de Sename
- Protocolo de registro en libro de novedades

En cuanto a la observación que refiere "Teniendo en cuenta el estado de desarrollo del centro en su oferta educativa, de actividades y talleres se recomienda la adopción de medidas destinadas a alcanzar una planificación y programación que dé cuenta del modelo de intervención definido desde el nivel central y de las necesidades que arrojan los planes individuales de los centros. Asimismo, se recomienda la adopción de medidas que permitan optimizar la regularidad de la oferta referida a capacitación certificada."
Se informa que en reuniones de análisis de caso de cada joven realizada por los profesionales que intervienen con el joven, contando con la participación de todos los intervinientes en su proceso (proyecto de drogas, colegio, ETD, etc) se busca que las actividades en las que participa el joven den cuenta de su proceso, por lo que se está trabajando para ello. Cabe señalar que en el área de capacitación durante el año 2012 se realizaron 6 cursos de capacitación con certificación Sence, llegando incluso a tener dificultades para hacer calzar el cumplimiento de horas de capacitación de cada curso con el cumplimiento del resto de la rutina, tales como horario de clase del colegio, talleres prelaborales, proyectos de emprendimiento, actividades deportivas y recreativas, atenciones individuales de profesionales de ASR, Agora y del Centro entre otras. Durante este año se ha realizado levantamiento de necesidades de capacitación a cargo de Terapeuta ocupacional, por lo que con fecha 15 de febrero del 2013 se

enviaron al Departamento de Justicia Juvenil 4 propuestas de cursos de capacitación para impartir durante el año en el Centro, de las que 3 cursos fueron seleccionados.
Junto con lo anterior a partir del mes de febrero de 2013 se efectúa una reestructuración de la rutina diaria, donde profesional Terapeuta Ocupacional en conjunto con encargadas de caso e interventor/a clinico/a establecen los criterios de intervención especialmente para el cumplimiento de los objetivos de los Planes de Intervención Individual de cada joven. Esto ha implicado una planificación de cada una de las actividades que componen la rutina diaria de manera tal que las y los adolescentes participen de la oferta programática de acuerdo a la especificidad del requerimiento de intervención.

En cuanto a lo mencionado en el informe "Es indispensable trabajar las rutinas diarias de la población masculina, apoyándolo con la dotación de mobiliario, bienes y medidas asociadas a su conservación, ornato, aprovechamiento, etc., aspectos que en la actualidad se presentan deficitarios."

Se informa que A partir del mes de febrero de 2013 se efectúo una reestructuración de la rutina diaria, donde profesional Terapeuta Ocupacional en conjunto con encargadas de caso e interventor/a clínico/a establecen los criterios de intervención especialmente para el cumplimiento de los objetivos de los Planes de Intervención Individual de cada joven. Además a partir de marzo se implemento un programa de incentivo de cuidado y aseo de la sección, por lo que supervisa una vez al mes la sección masculina junto a un joven representante que ellos eligen. De encontrase adecuadamente ordenado y limpio se premia con un almuerzo mejorado a su elección el día domingo.

Respecto a la recomendación "Es indispensable asimismo ofrecer un espacio para el uso de equipamiento computacional disponible, el que se utiliza solo en forma parcial. Se deja constancia de que este aspecto ya ha sido tratado en los informes precedentes."
Se informa que desde el 15 de marzo se cuenta con 8 computadores, 6 PC en sala de clases Nº 3 y 2 PC en biblioteca con acceso a internet restringido para los jóvenes.

En relación a la recomendación de implementar medidas concretas para obtener una mayor coordinación con el área de educación. Se informa que se mantiene en forma permanente coordinación entre Profesionales de Agora con el área de educación a través de reunión mensual efectuada por CIP-CRC Santiago, específicamente área Educativa, donde asisten profesionales del Liceo E 106; proyecto ASR y SENDA.

Respecto de la observación; "Contar con una nutricionista o técnico que evalúe in situ la situación de posibles cambios de minutas y su información nutricional."
Cabe señalar que se ha avanzado en cuanto a que la asesoría que se tiene de la nutricionista de Dirección Regional Metropolitana, si bien es permanente, se vio reforzada con la presencia de una alumna en práctica profesional de nutrición, lo que se ha solicitado se mantenga de manera continua, reforzando así los cambios de minuta y el adecuado funcionamiento de la Cocina. Además en la actualidad se cuenta con un Manual elaborado por la nutricionista donde se indica el valor nutricional de cada minuta y recomendaciones respecto de las dietas de los y las jóvenes según sus características físicas y de estado (ej. Embarazadas y madres lactantes).

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.
CSC CALERA DE TANGO

I. CENTRO:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Falta mejorar coordinación con CSC Cisterna para mantener flujo adecuado y distribución de jóvenes

RECOMENDACIONES:
En materia de infraestructura, el centro tiene un potencial no explotado. Implementar actividades al aire libre, especialmente en los meses de primavera y verano. Establecer para la concesión de permisos especiales parámetros objetivos y que no digan única relación con la capacidad del centro. Se recomienda unificar los factores de estadística y segregación en una persona, a fin de tener mayor flujo de información y su accesibilidad sea más expedita.

Respuesta:

1.- Respecto de la Falta de coordinación con CSC Cisterna para mantener flujo adecuado y distribución de jóvenes se solicitará una reunió con UJJ y CSC La Cisterna para revisar procedimiento de derivación inter-centros como una forma de hacer más expedito la oportunidad de la postulación en el traslado.

2.- Respecto de implementar actividades al aire libre, especialmente en los meses de primavera y verano es importante señalar que de acuerdo a las características legales y técnicas del modelo semicerrado los jóvenes realizan casi en su totalidad el programas de actividades de 8 horas fuera del centro, lo que se cumple y monitorea por lo que los espacios internos al aire libre se destinan principalmente al uso ocasional de la piscina, deporte y labores agrícolas con carácter recreativo, terapéutico con la Hipoterapia y trabajos comunitarios.

3.- Respecto de establecer para la concesión de permisos especiales parámetros objetivos, estos parámetros existen, se implementan y están detallados en el manual operativo en lo relativo a méritos.

Existen tres tipos de meritos a los que los jóvenes pueden postular; el merito Regular 1,2, 3 y 4 (MR); El merito escolar 1, 2, 3 y 4 (ME) y el merito por trabajo destacado en la comunidad (MTDC). Los méritos aluden a permisos de pernoctar en domicilio familiar, ya sea una noche en la semana cada 15 días (1), una noche el fin de semana cada 15 días (2), una noche en el fin de semana (3), o dos noches (4), eso para los casos de méritos regulares. Todo mérito va acompañado de ciertos requisitos que permiten acceder a un merito,

generando una progresiva y mayor exigencia. Es así como, en mérito regular se deben cumplir con los siguientes requisitos: Evaluación del equipo de intervención (donde además de evaluar pertinencia según PII, se realiza una visita domiciliaria previa, evaluando las condiciones); Permanencia previa en el cumplimiento de la sanción; cumplimiento de las actividades del plan de intervención; Evaluación semanal de las conductas básicas (ej participación de reuniones, convivencia etc); Entrevista familiar; Comisión de faltas al reglamento interno; Trabajo de aporte a la comunidad del centro.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Faltan dos educadores nocturnos por cada casa.
Bajo número de funcionarios accede a capacitaciones, bajos cupos ofertados.
Persiste falta de instancias de formación. El personal del centro no ha recibido formación especializada en temáticas infanto-juvenil durante segundo semestre 2013. Los jóvenes vigentes y los que no están cumpliendo su sanción en el centro, supera el número de casos reales que un PRC y equipo interventor, puede llevar en forma óptima.

RECOMENDACIONES:
Es necesario la incorporación de un sexto educador para que cada una de las casa cuente con 2 en el turno nocturno.
Se recomienda implementar jornadas de formación en temáticas relacionadas con criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental. Incluir a todo el personal, para que actualicen conocimientos y adquieran nuevas herramientas técnicas en el área.

Respuesta:

1.- Respecto a la falta de dos educadores nocturnos por cada casa e incorporación de un sexto educador para que cada una de las casas cuente con 2 en el turno nocturno cabe destacar que si existe esta condición de acuerdo a la información que se adjunta:

Equipos CSC Calera de Tango 2014							
Rotativos	Turno A	Turno B	Turno C	Nocturnos		Coordinacion Casa	PEC
casa 1	Vergara (TEL)	Mendez	Astorga	Del solar	Loyola	Molina	Bustos
casa 2	Nuñez	Celis/Flores	Lizana (TEL)	Reveco	Zuniga	Gonzalez	Mendoza
casa 3	Leyton	Gomez (TEL)	Naranjo	Santander	Herrera	Olivares	Ramirez

2.- Respecto a que existe un bajo número de funcionarios que accede a capacitaciones, bajos cupos ofertados y que persiste falta de instancias de formación y que el personal del centro no ha recibido formación especializada en temáticas infanto-juvenil durante segundo semestre 2013, cabe destacar que el segundo semestre se realizaron capacitaciones atingentes a la materia para cerca del 40% de los funcionarios a saber:

El 21 de agosto 2013 se desarrolló una capacitación del reconocido Psiquiatra Martín Castillo y equipo de Ágora Santiago Centro, en su dependencia, donde asistieron 10 funcionarios del estamento de educadores, profesionales y directivos. Los temas tratados fueron:

1. Intervención en crisis
2. Uso de fármacos según la realidad del CSC.

Posteriormente se desarrollaron dos capacitaciones y transferencias técnicas ejecutadas por el Proyecto de Asesorías Clínicas de SENAME para el 30% del equipo cuyo objetivo fue "Desarrollar intercambio técnico y capacitación con los equipos de la Red SENAME, que fortalezcan integralidad en el diagnóstico en salud mental y en la intervención. Se

pretende mejorar las competencias de los/as profesionales de los programas de atención directa del SENAME en las líneas de Protección y Justicia Juvenil". Se realizó en dos fechas:

21 Octubre Hospital en Horwitz. Los temas tratados fueron:

1. Screening en salud mental criterios de urgencia y ambulatorio.
2. Modelo de salud mental y Oferta de Salud Mental y Senda.

4 de diciembre en DRM. Los temas tratados fueron:

1. Manejo e intervención en Crisis.
2. Tamizaje en consumo de drogas.

3.- Respecto de que los jóvenes vigentes y los que no están cumpliendo su sanción en el centro, superan el número de casos reales que un PRC y equipo interventor puede llevar en forma óptima. Cabe destacar que se explorará en el primer trimestre del 2014 la factibilidad técnica con UJJ y DJJ de contar con una dupla psicocial para desarrollar un programa de seguimiento de los casos en incumplimiento que permita aminorar Nº de casos de los PRC para que se aboquen a su labor de especialidad por temas.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Las casas difieren en sus condiciones de habitabilidad. Casa 1: problemas con baños. Casa 2: Habitaciones húmedas, con problemas de iluminación, falta de higiene en cocina y baños. Casa 3: Mejorar medidas de seguridad de escala que accede a segundo piso, mejoras en acceso a casa, higiene de baños. En términos generales, existe la necesidad de mejorar en higiene, iluminación y humedad de espacios.
Problemas de presión de aguas.
Favorecer la utilización adecuada de espacios, clarificando sus accesos y tiempos de utilización, incorporando convenios acorde a su utilización. Se debe favorecer el trabajo con redes que permitan el funcionamiento continuo de estos espacios. Respecto a dichas infraestructuras, se debe mejorar ventilación y temperatura del galpón gimnasio multicancha e iluminación de sala educativa y multipropósito de telecentro.

RECOMENDACIONES:
Se recomienda en baños, utilizar pinturas antihongos; revisión de situación de cañerías que no permiten dar presión necesaria para acceso a agua caliente. Mejorar iluminación en dormitorios y condiciones de ventilación por humedad. Incorporar medidas de mitigación de calor y frío en galpón multicancha, mejorar iluminación de sala educativa y multipropósito.

Respuesta:
1.- Respecto de que existe la necesidad de mejorar en higiene, iluminación y humedad de espacios. Problemas de presión de aguas. Está en proyecto para el 2014 una planta de tratamiento de aguas que apoyaría esta situación. Se reforzarán además las supervisiones de coordinación general y jefatura técnica a las casas de residencia respecto de temas de higiene, y se incluirán en plan de mantención anual la mantención de las cañerías en baño y pintura de las casa. Respecto a que las luces exteriores no funcionan y están incompletas y falta iluminación en distintos recintos y en circulación a patio de distribución. Cabe destacar que existen tres generaciones de instalación de luces exteriores, la observación aplica para la primera y segunda que están en desusos. La tercera generación está habilitada y completa. No obstante lo anterior existe solicitud a DINAC como proyecto, del mejoramiento de la red eléctrica e iluminación completa del centro. Momentáneamente se reforzará iluminación en la entrada de coordinación general y patio interno.

3.- Respecto de mejorar ventilación y temperatura del galpón gimnasio multicancha e iluminación de sala educativa y multipropósito de telecentro. Esta solicitado un proyecto de mejoramiento de las condiciones del gimnasio a la DINAC con fecha 14 de noviembre de 2013.

Si bien el año 2013 se ha mejorado notablemente la infraestructura de las casas de residencia y otras dependencias se desarrollará en el año 2014 un plan de mejoramiento

de estos espacios como sala de enfermería, casa número 3, sala de intervención de espejos, baños casa N°1.

FACTOR 4: SEGURIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
En una casa la red húmeda, el gabinete se encuentra en mal estado, y llave de paso no abre.
No hay certificado de bomberos para red húmeda.
Establecimiento subutilizado.
Faltan señaléticas de equipos y evacuación.
Detectores de humo tapados para que jóvenes no rompan. Luces exteriores no funcionan y están incompletas.
Falta iluminación en distintos recintos y en circulación a patio de distribución.
Repara vía de escape del tercer nivel, está malo el candado.

RECOMENDACIONES:
Certificar red húmeda. Evaluar con bomberos la necesidad de implementar red seca. Aumentar iluminación en el conjunto y en las casas de jóvenes, colocar equipos de luz de emergencia en casas de jóvenes. Revisión periódica de instalaciones eléctricas y gas en la totalidad del establecimiento, por instalador autorizado SEC. Casetas de balones de gas requieren perforaciones de ventilación. Aumentar la cantidad de extintores en la zona de cocina y bodega.

Respuesta:

1.-Respecto a que en una casa (3) la red húmeda, el gabinete se encuentra en mal estado, y llave de paso no abre, se reparó esta situación en diciembre 2013.

2.- Respecto a la certificación de bomberos para red húmeda se coordinó con bomberos de Calera de Tango la evaluación de la red y se está a la espera de la visita de bomberos y futura certificación.

3.- Respecto a que faltan señaléticas de equipos y evacuación. Se solicitará a comité Paritario que establezca priorización e instalación de señalética respectivas.

5.- Respectos a los detectores de humo tapados para que jóvenes no rompan. No es una Tapa propiamente tal sino que una protección metálica para que los jóvenes no arranquen los detectores pero éstos se activan de igual manera.

6.- Respecto a que las luces exteriores no funcionan y están incompletas y falta iluminación en distintos recintos y en circulación a patio de distribución. Cabe destacar que existen tres generaciones de instalación de luces exteriores la observación aplica para la primera y segunda que están en desusos. La tercera generación está habilitada y completa. Para mejorar esta situación de forma definitiva existe solicitud a DINAC como proyecto, el mejoramiento de la red eléctrica e iluminación completa del centro. Momentáneamente durante el primer semestre del año 2014 se reforzará iluminación en la entrada de coordinación general y patio interno.

7.- Respecto de la reparación de la vía de escape del tercer nivel, y que estaría malo el candado. Cabe destacar que en el tercer nivel de edificio no existe vía de escape. La vía de escape del edifico central está en el segundo piso y esta operativa. Respecto del candado, no estaba malo sino que presentaba cierta resistencia inicial para abrir por lo cual se cambió.

8.- Respecto de casetas de balones de gas requieren perforaciones de ventilación se realizó trabajo respectivo corrigiéndose la observación en el mes de enero 2014.

9.- Respecto de aumentar la cantidad de extintores en la zona de cocina y bodega está planificada la futura compra de inversión (4 extintores) la cual cubriría la observación respectiva, pero es dable considerar que de acuerdo a Prevencion de riesgos se cuenta con los extintores necesarios.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Resoluciones de comités de disciplina poco expeditos. Las apelaciones no tienen efecto suspensivo de la sanción, de modo que esta es aplicada sin importar cual fuese la resolución.
No existen copias del reglamento en lugares públicos y de acceso cotidiano por parte de los jóvenes.
Dificultades de convivencia a funcionarios de trato directo. En agosto existió una denuncia de acoso sexual a una funcionaria por parte de un joven.

RECOMENDACIONES:
Se recomienda coordinar con la Dirección regional una respuesta más expedita a los recursos presentados por los menores, o en su defecto, asignar a un funcionario del mismo Centro para que resuelva dichos recursos.
Publicar en dormitorios, talleres y pasillos, copias de los reglamentos, de sus faltas y sanciones, a modo de hacer público e internalizar de mejor manera las normas de convivencia. La lectura y la firma de dichas normas al ingreso y que dichos reglamentos consten en algunos talleres es insuficiente.

Respuesta:

1.- Resoluciones de comités de disciplina poco expeditos se refiere a apelaciones que presentan los jóvenes, cabe destacar que por reglamento se ha establecido que la apelación debe ser resuelta por la instancia regional quien ha establecido los plazos de respuesta los que son acotados y se cumplen.

2.- Respecto a que las apelaciones no tienen efecto suspensivo de la sanción se debe a que desde el punto de vista técnico la sanción debe ser lo más contingentemente posible al hecho, no obstante atendiendo la observación que cautela un principio jurídico que se comparte, en el caso de los jóvenes que señalen que quieren apelar, se aplazará la ejecución de la sanción por el mismo plazo establecido para la respuesta de la apelación.

3.- Respecto de que no existen copias del reglamento en lugares públicos y de acceso cotidiano por parte de los jóvenes cabe señalar que existe copia visible para los jóvenes en cada una de las casa de residencia. En la casa uno esta deteriorado por lo cual se cambiará por uno nuevo a la brevedad. Agregar que a todos los jóvenes al realizarse la entrevista inicial de ingreso se le facilita físicamente y se explica el reglamento y se deja firma y constancia de entrega.

4.- Respecto de dificultades de convivencia hacia funcionarios de trato directo y que en agosto existió una denuncia de acoso sexual a una funcionaria por parte de un joven. Cabe destacar que las dificultades aludidas se señalan a propósito de insultos y agresiones verbales que propinan los jóvenes a los educadores por el hecho de poner límites y regular la conducta. Cuando se presentan estos hechos existen los mecanismos que se aplican según lo establece el reglamento. Respecto del caso de acoso sexual se siguieron los procedimientos de denuncia a carabineros, informe al tribunal y derivación de la funcionaria a mutual.

FACTOR 6: SALUD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Registro de expendio de medicamentos opera de forma artesanal. Existe protocolo que auxiliar de enfermería no alude, no dando cuenta de todas las tareas que éste menciona.
No se observa protocolo de seguimiento.
No existen convenios para atención dental.
No existe un registro específico de vacunación.
No existe protocolo específico para intentos de suicidio. Auxiliar paramédico no maneja este plan de acción.
El formato de la ficha clínica apunta más a la recopilación de información, en desmedro de un instrumento que permita mirar la intervención propiamente tal, en coordinación con los demás ámbitos de tratamiento.
En relación a visita anterior, aun falta avanzar en protocolos de salud general.
3 intentos de suicidio, dos en el centro uno en incumplimiento.

RECOMENDACIONES:
3 intentos, dos en el centro uno en incumplimiento

Respuesta:

1. Respecto de que registro de expendio de medicamentos opera de forma artesanal esto se alude a que encargada de enfermería llevaba el registro en un cuaderno. No obstante luego de la visita de la CISC entró en funcionamiento un nuevo sistema de registro que ya se encuentra instalado y funcionando. Respecto de que existe protocolo que auxiliar de enfermería no opera, no dando cuenta de todas las tareas que éste menciona cabe destacar que funcionaria si implementa este protocolo no obstante se le entrega protocolo para que lo estudie ya que con anterioridad no poseía el documento escrito.

2. Respecto de que no se observa protocolo de seguimiento. Se evaluará esta observación con el equipo de Salud de la Unidad de redes sociales de tal forma de incluir el seguimiento que actualmente se realiza en estas materias y que se encuentra señalado en el manual operativo del Centro.

3. Respecto de no existen convenios para atención dental. Cabe destacar que el acceso a atención dental de urgencia es expedito de lunes a viernes a las 8:00 de la mañana en el consultorio local de los bajos de San Agustín donde los jóvenes del centro tienen acceso. Para la atención de tratamientos se cuentan con horas en el mismo consultorio dentro de la oferta universal que contempla el sistema de salud pública.

4. Respecto de que no existe un registro específico de vacunación. El registro de vacunación se lleva en el libro de enfermería no obstante se desarrollará un registro específico como lo solicita la representante de la CISC.

5. Respecto a que no existe protocolo específico para intentos de suicidio cabe señalar que en el protocolo de salud mental si existe el procedimiento para estos casos no obstante se acoge observación para relevar y especificar aun más el protocolo para este tema.

6. Respecto de que el formato de la ficha clínica apunta más a la recopilación de información, en desmedro de un instrumento que permita mirar la intervención propiamente tal, en coordinación con los demás ámbitos de tratamiento. Respecto de esta información cabe destacar que el área de salud pertenece a la unidad de redes sociales cuyos integrante participan de reuniones mensuales semanales y contingentes de análisis de caso donde cada una de las áreas aporta su información y análisis de los casos. El registro se lleva en una ficha de

salud en enfermería en la cual se encuentra la información completa y los eventos de intervención se llevan al expediente oficial.

7. Respecto a que en relación a visita anterior, aun falta avanzar en protocolos de salud general. Cabe destacar que se cuenta con el protocolo de salud mental y el nuevo sistema de gestión de medicamentos estando en proceso la construcción del protocolo general de salud.

8. Respecto de que existieron 3 intentos de suicidio, dos en el centro uno en incumplimiento. Cabe destacar que en estos casos se realizaron los procedimientos médicos y jurídicos contemplados en el protocolo de salud mental.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Faltan monitores para la realización de talleres y no están establecidas las opciones que tienen los jóvenes para capacitación certificada.
Existen 15 jóvenes sobre los cuales, los funcionarios del centro no tienen ningún tipo de información sobre su situación escolar. Se insta a recopilar esa información sobre situación escolar. Se insta a recopilar esa información urgentemente e iniciar planes de intervención individual y de coordinación con familiares y establecimientos educacionales. En la misma forma, urge un plan de coordinación para continuidad de estudios y el establecimiento de vínculos formales de capacitaciones y certificaciones.
Gimnasio habilitado pero necesita mantención.
Falta formato escrito de los objetivos de los talleres, incorporando la utilización de materiales, profesores encargados, horarios etc.

RECOMENDACIONES:
Al ser un Centro semicerrado, es importante que la multiplicidad de talleres descritos, puedan efectivamente cumplir con objetivos determinados e inducir a los jóvenes a capacitaciones y educación formal. Además se requiere de un seguimiento adecuado y efectiva coordinación con los establecimientos de educación y demás centros, con el fin de lograr continuidad de estudios.
La infraestructura con la que cuentan debe ser utilizada de buena forma, tanto en el microcine, como en la sala con computadores y televisores. Se sugiere, mayor rigurosidad con la utilización de internet y televisores, estableciendo un sistema de incentivos en la medida de cumplimientos de exigencias, ejemplo en talleres socioeducativos.

Un punto importante es la ubicación del centro, pues estando alejado de los lugares donde viven los jóvenes, tienen a sus familias y asisten al colegio, debe suplir ese obstáculo con actividades que sean de utilidad al joven y no sólo con espacios meramente recreativos. En el mismo sentido, se sugiere integrar a las actividades de los jóvenes, las familias de los mismos. Se sugiere, si es que ya no existe un registro sobre los avances y logros alcanzados en capacitaciones certificadas, así como las estadísticas de los planes y un programa periódico de oferta.

Respuesta:

1. Respecto de que nos faltan monitores para la realización de talleres y no están establecidas las opciones que tienen los jóvenes para capacitación certificada. Cabe destacar que como modelo semicerrado, no se contempla monitores para la realización de talleres de capacitación en el centro ya que estos espacios se gestionar fuera del centro con convenio con Proyecto B (institución de mediación laboral).

2. Respecto de existen 15 jóvenes sobre los cuales, los funcionarios del centro no tienen ningún tipo de información sobre su situación escolar. Cabe destacar que

se contaba con diagnóstico escolar de los jóvenes no obstante por el mes del año (noviembre) no es posible realizar las inserciones respectivas. Existe vinculación con establecimiento de educación regular y educación de adultos para la inserción escolar de los jóvenes. Los jovenes que no se pueden vincular por lo avanzado del año son inscritos en los exámenes libres. De todas formas se reforzará la comunicación entre el equipo técnico y los educadores, ello a través de la planilla que se comparte con ETD mensualmente. Asi mismo en el proceso de instalación actual de tutorías se instalará en el primer semestre una ficha en las casas para asegurar que manejen información. De todas formas aclarar que actualmente en las reuniones de análisis de casos mensuales participan educadores, y en las reuniones semanales donde participa el coordinador de casa, éste tiene la misión de trasmitir información a los demás funcionarios de la casa asignada.

3. Respecto de que falta formato escrito de los objetivos de los talleres, incorporando la utilización de materiales, profesores encargados, horarios etc. Existen los programas respectivos de los talleres con sus objetivos e información referida en el catálogo de actividades.

4. Respecto de que la multiplicidad de talleres descritos, puedan efectivamente cumplir con objetivos determinados e inducir a los jóvenes a capacitaciones y educación formal. Además se requiere de un seguimiento adecuado y efectiva coordinación con los establecimientos de educación y demás centros, con el fin de lograr continuidad de estudios. Esto se realiza y hay registro y verificadores de ello.

5. Respecto de que la infraestructura con la que cuentan debe ser utilizada de buena forma, tanto en el microcine, como en la sala con computadores y televisores. Se sugiere, mayor rigurosidad con la utilización de internet y televisores, estableciendo un sistema de incentivos en la medida de cumplimientos de exigencias, ejemplo en talleres socioeducativos. Existe un sistema de incentivo en el centro que no puede actualmente condicionar el acceso de esos espacios recreativos a la conducta, sino que por la nuevas orientaciones técnicas se debe permitir el acceso universal para los jóvenes. El telecentro se utiliza periódicamente, en cuanto al microcine está en proceso de recambio el Data para poder implementarlo. Existen verificadores de actividades y utilización de espacios del centro. En el primer semestre se planificará un plan de utilización de los distintos espacios recogiendo la experiencia del año anterior donde a pesar de los esfuerzos no tuvo mucho éxito y logros reales la planificación estandarizada.

6. Respecto sugerencia de integrar a las actividades de los jóvenes, las familias de los mismos el año 2014 esta pronosticado el reinicio de los talleres de encuentro familiar. Se está trabajando para realizar un registro sobre los avances y logros alcanzados en capacitaciones certificadas, así como las estadísticas de los planes y un programa periódico de oferta. Cabe destacar si que, respecto de esta situación al ser un centro semicerrado y desarrollase un programa de actividades de 8 horas y a veces mas, fuera del centro, se debe rescatar y enfatizar el aspecto del descanso nocturno y actividades recreativas. Durante la mañanas y alterno al horario de las actividades externas a los jóvenes que lo ameritan se implementan actividades de apresto escolar, intervenciones para reforzar conductas y habilidades para el mundo del trabajo y reuniones de temas formativos y terapéuticos diversos.

FACTOR 8: ALIMENTACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
El espacio para la cocina es insuficiente, falta mobiliario para guardar ollas y otros.
Existe poca ventilación. Se observan en mal estado algunos congeladores.
Las minutas enviadas de la regional a menudo no son seguidas a cabalidad (prefiriéndose alimentos secos ya que jóvenes tienden a dejar alimentos húmedos), pero refieren que cuentan con la debida autorización, sin embargo estos cambios en la alimentación no necesariamente responden al adecuado aporte nutricional que tendría que recibir un joven.

RECOMENDACIONES:
Aumentar los espacios disponibles para la cocina, para guardar los implementos de ésta. Además de disponer de un adecuado sistema de ventilación en la cocina. Cambiar o reparar equipamiento de refrigeración, mantención y congelado en mal estado. Abordar el problema de satisfacción de los jóvenes respecto a la comida, tenían la intención de que el personal fuera el que hiciera las reparación, pero es necesario que cuenten con una retroalimentación más fluida y un manejo de los alimentos adecuado. Resguardar el aporte nutricional de las comidas que reciben los jóvenes en el centro, respetando la minuta diaria.

Respuesta:

1. Respecto de que el espacio para la cocina es insuficiente y existe poca ventilación, falta mobiliario para guardar ollas y otros. Existe solicitud a infraestructura de DINAC de cambiar de dependencias la actual cocina a otro lugar del centro para solucionar esta dificultad.

2. Respecto de que se observan en mal estado algunos congeladores. Actualmente y el día de la visita se encontraban todos los congeladoras en buen estado, existiendo un convenio regional para la mantención de éstos.

3. Respecto de que las minutas enviadas de la regional a menudo no son seguidas a cabalidad (prefiriéndose alimentos secos ya que jóvenes tienden a dejar alimentos húmedos), pero refieren que cuentan con la debida autorización, sin embargo estos cambios en la alimentación no necesariamente responden al adecuado aporte nutricional que tendría que recibir un joven. Cabe destacar que en algunos casos se realiza cambio de minuta según se refiere ya que se ha priorizado que los jóvenes coman algo y no dejen toda la alimentación y se devuelva toda la comida. Los cambios se realizan con la asesoría e información a la nutricionista de la DRM en sus visitas al Centro y vía correo electrónico.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Evitar consumo de drogas al interior del centro.

RECOMENDACIONES:
Reforzar las supervisiones clínicas y reuniones de equipo, así como también capacitarse en áreas especializadas,

Respuesta:

1. Evitar consumo de drogas al interior del centro. Se encuentra en procedimiento de implementación el sistema de revisión de pertenencias que pueda aminorar el ingreso de droga para el consumo luego de restructuración en el primer semestre de 2014 de la portería para adecuarla al proceso de revisión.

2. Reforzar las supervisiones clínicas se están realizando las coordinaciones con el Proyecto de Asesorías Clínicas de SENAME para contar con supervisiones clínicas mensuales y respecto de las reuniones de equipo, así como también capacitarse en áreas especializadas. El año 2013 se focalizaron las capacitaciones en el área clínica para lo cual el segundo semestre se realizaron capacitaciones atingentes a la materia para cerca del 40% de los funcionarios ya señaladas en los puntos precedentes de este informe.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
No hay visitas de abogados, sugerencia realizada en visita anterior.
Inexistencia de un recurso interno o externo que pueda orientar a los jóvenes en materia de ejecución de sanciones.

RECOMENDACIONES:
Nuevamente se recomienda la coordinación con la defensoría penal pública para una visita periódica mensual, lo que resulta de relevancia por cuanto la Ley 20.084 da posibilidades en materia de ejecución de sanciones de adolescentes condenados bajo la modalidad de internación en régimen semicerrado.

Respuesta:

1. Respecto de que no hay visitas de abogados, señalar que el segundo semestre del año 2013 se realizó una reunión con profesionales de defensoría dentro de la cual se planificó para el 2014 la vista de los defensores a solicitud de los jóvenes y la visita de defensores dos veces al año para las reuniones mensuales de jóvenes.

2. Respecto de la inexistencia de un recurso interno o externo que pueda orientar a los jóvenes en materia de ejecución de sanciones no se ajusta a los hechos ya que los Profesionales que intervienen están asesorando a los jóvenes constantemente en materia del cumplimiento de sanción, por otro lado mensualmente se desarrolla una reunión mensual con los jóvenes a los cuales se les entrega un reporte personal del cumplimiento de sanción. Por otro lado todos los jovenes que lo solicitan puedan contar con la información de su cumplimiento de sanción con la encargada de ingreso y estadística que maneja la información y que tiene por función asesorar a los jóvenes. Se realizará nueva reunión para seguir coordinando los acuerdos alcanzados y solicitar una visita mensual.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

En el periodo se ha logrado reorganizar el área técnica en 3 unidades cada una con su coordinador, a saber:

- Unidad de Redes Sociales: Coordinadora Maria Inés Jimenez
- Unidad de Manejo de Caso: Coordinador Juan Carlos Toro
- Unidad de funcionamiento Interno: Coordinador Mauricio Bravo

Un elemento de especial relevancia ha sido la formalización de las coordinaciones de acciones y peticiones entre áreas. Esta formalización de las peticiones y solicitudes escritas o digitales a través de un formato definido.

- Solicitud de Redes Sociales (SUR)
- Solicitud de Funcionamiento Interno (SUFI)

- Solicitud de manejo de caso (SUM)

En el caso de la SUFI, por ejemplo toma especial relevancia ya que a través de ésta se pueden recoger las solicitudes e inquietudes de los jóvenes, educadores y coordinadores de la UFI y hacer llegar mediante el coordinador de unidad a las otras unidades respetando el conducto regular quedando registro formal de dichas solicitudes o informaciones.

Por otro lado se ha logrado instalar el taller escuela al interior del centro con la incorporación de un psicopedagogo lo que ha permitido diseñar el taller como un espacio de apresto que permita reforzar la reinserción de los jóvenes en el ámbito escolar externo.

Se destaca además el diseño y comienzo de la etapa de implementación en huerto comunitario como un espacio que permita el aprendizaje de valores pro sociales, un espacio terapéutico y de control conductual. Todo lo anterior orientado a los fines que persigue la ley 20.084 para el modelo semicerrado.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

Dentro de los avances más importantes del periodo cabe destacar:

Instalación de campana industrial adquirida para cocina y horno de servicio de alimentación. Mantención periódica de los equipos instalados. Se cumple, siendo importante agregar que se reemplazaron además cocinas, hornos, congeladores y refrigeradores industriales del Centro.

Reunión de Equipo Directivo y reunión de Equipo Técnico para analizar y definir uso de espacios del centro. Documento de evaluación del Área Agrícola. Levantamiento de necesidad de recursos del área y plan de mantención.

Coordinación con Unidad de Arquitectura para implementación de red seca y con organismos pertinentes para certificación de red húmeda.

Rediseño e implementación de programa de actividades internas o programa socio educativo. Se cumple toda vez que se trabajó en el mes de Agosto en la confección de un " Catálogo de Talleres de oferta interna "que definen claramente su sentido, objetivos, metodologías, recursos, actividades, fechas, responsables y formatos de registro de asistencia y de proceso. Cabe señalar en este escenario que la oferta interna de todas maneras fue revisada según las nuevas orientaciones técnicas para semicerrado generándose un rediseño de las actividades internas.

Se cuenta actualmente con una profesional de intervención clínica la cual se hace cargo del taller de intervención familiar.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.
(CSC LA CISTERNA)

I. CENTRO:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Insuficiente capacidad para atender al total de adolescentes con esta sanción.
- No ha avanzado la implementación del conteiner como taller ni el antiguo taller como dormitorio.
- Ubicación de cama una tras otra.
- Pocos veladores y lockets.
- Habilitar más dormitorios para aumento de plazas.
- Segregar por edades.

RECOMENDACIONES:

Respuesta:

- Respecto a los elementos que se destacan en esta esfera, se han recepcionado satisfactoriamente las referidas literas, colchones ignífugos y ropa de cama, el nuevo espacio taller está en fase de implementación ello en consideración de contar con mobiliario necesario y equipamiento requerido. Cabe destacar, que se ha mantenido la baja temporal de jóvenes atendidos (45 aproximadamente). Por lo cual, la apertura de nuevo dormitorio se proyecta cuando los aspectos señalados precedentemente hayan sido abordados, es decir contar con mobiliario para implementar nueva sala taller; ciertamente de su materialización posibilitará una redistribución de camas.

Con relación a los criterios de segregación por edad, se reitera a la Comisión que desde el año 2009 el Semicerrado La Cisterna atiende rigurosamente, solo jóvenes mayores de edad, por cuanto, damos fiel cumplimiento al principio de separación.

Por otro lado, cabe destacar que cada joven cuenta con un locker personal con candado y llave, estos espacios están dispuestos en sala de coordinación, además para el adecuado funcionamiento se ha elaborado un procedimiento de utilización.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Insuficiente dotación de personal en turno nocturno.
- Planificar jornadas de formación orientadas al trabajo especializado con adolescentes.
- Inexistencia de capacitaciones vinculadas a temáticas de criminalidad juvenil, psicologías del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, etc.

RECOMENDACIONES:

- Se sugiere hacer un diagnóstico de las necesidades de capacitación del personal, planificar jornadas de formación orientadas al trabajo especializado con adolescentes. Aún cuando los funcionarios adoptan medidas para trabajar de forma coordinada, se sugiere apoyar la dotación de personal en el turno de noche.

Respuesta:

- Tal como se informó a la CISC en informe anterior a partir del mes de julio del año recién pasado, se gestiona con manipuladoras de alimentos la extensión de su horario laboral, ello a fin de cubrir labores de cocina hasta las 23:00, de esta forma se ha liberando a educadores de trato directo de tarea de entrega de alimentos. Lo anterior ha generado un impacto positivo, toda vez que se ha mejorado la calidad de la entrega del servicio y a su vez, se ha posibilitado correcciones en las estrategias de control y acompañamiento de parte de los educadores a los jóvenes presentes en el centro.

Respecto a la dotación de personal de educadores nocturnos, se informa a la CISC que por medio de gestiones desarrolladas a nivel regional y nacional, en julio del año recién pasado se han incorporado 2 nuevos cargos de educadores nocturnos a la dotación de funcionarios del centro, uno ya se encuentra cubierto por Educador Carlos Giber y el otro se incorpora con fecha lunes 13 de enero.

A fin de abordar la constante necesidad de capacitación y en consideración a las necesidades de especialización coherente con las características particulares de nuestros sujetos de atención, se han dispuesto las siguientes medidas: 1.-Enero de 2013, se realizó primer levantamiento de necesidades de capacitación con equipos de educadores diurnos y nocturnos.

- Enero 22 de 2013 se realiza capacitación interna sobre el uso de fármacos, en relación al consumo de drogas, para tener un mejor manejo de posibles intoxicaciones.
- Junio 2013, se encuentra en proceso de diseño propuesta de capacitación en el área de salud mental, específicamente de la temática de consumo de drogas.
- Julio 26, se hace entrega de encuesta con levantamiento de necesidades de capacitación en el área de salud mental.
- Agosto 26, Equipo de salud mental entrega los resultados de encuesta de necesidades.
- Agosto 27, se entregan resultados de encuestas a equipo Senda con quienes se coordinará la ejecución metodológica de la capacitación y se propondrá fecha de capacitación.
- Octubre 15, se realizó primera capacitación ejecutada por profesionales de comunidad terapéutica Orión: "Consumo Problemático de Drogas: causas asociadas y relevancia del vínculo en la intervención".
- Con fecha 3 de diciembre se realiza capacitación relativa a los principales aspectos de la ley y procedimientos asociados, con presencia de abogado defensor especializado en RPA Rodrigo Catrifil.

En cuanto a la falta de programación estratégica en formación o idoneidad del personal, desde Junio a la fecha, la jefatura técnica del centro ha favorecido la instalación en reunión técnica semanal, de procesos sistemáticos y estructurados de auto capacitación, en virtud de ello, los diferentes equipos técnicos del centro han ejecutado una jornada mensual de reflexión y análisis relativa a las siguientes temáticas:
-Rutina y funcionamiento interno del centro.
-Proceso de intervención y manejo de caso.
-Comité de disciplina.
-Beneficio de permiso de salida.
-Orientaciones técnicas: Enfoques de intervención y variable delito.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Falta de extractores de aire en baños de casas.
- Reparar desagües de baños administrativos.
- Sistema eléctrico en mal estado en todo el centro, antiguo y peligroso.

RECOMENDACIONES:

- Arreglar baños de administrativos.
- Creación de bodegas para almacenar insumos.
- Arreglar techo de entrada de autos.
- Revisar planos de casa 1 ya que no cuentan con salida de emergencia, tras la construcción de baños para profesionales, lo que obstaculiza salida de emergencia.

Respuesta:

Lo relacionado con extractores de los baños de casas, éstos serán considerados solicitud de presupuesto 2014. En cuanto a reparación de baños en Área Administrativa, se han solicitado en dos oportunidades los recursos necesarios, para la reparación de éstos, dineros que a la fecha no han sido asignados para efectuar dicho trabajo, sin embargo se reiterará solicitud de asignación presupuestaria para año 2014. En lo que respecta al sistema eléctrico también se han solicitado los recursos para reparación y aumento de energía a trifásico, frente a lo que Dirección Nacional presenta dificultades en la destinación de recursos de inversión en inmuebles privados, por tanto se abordó este tema con la fundación dueña del inmueble, se solicitará nuevamente a Fundación Niño y Patria destinar los recursos para la reparación del sistema eléctrico. Cabe destacar que no ha habido nuevos cortes de energía dado que durante diciembre del 2013 y mediante Licitación se realizó mantención de Tableros eléctricos.-

FACTOR 4: SEGURIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Inexistencia de red seca.
- No se cuenta con certificación de Bomberos (red húmeda).
- Despejar totalmente salidas de emergencia.
- Carencia de bodegas para acopio de materiales y elementos.
- Conexiones eléctricas con extensiones de otros centros.
- Carencia de tuberías.
- Revisar instalaciones eléctricas.
- Falta de iluminación de galpón para actividades.
- Separar bodegas ropa limpia y sucia en lavandería.
- Mejorar situación relativa a puerta de escape que queda condicionada a la existencia de otro dormitorio.
- Generador que sólo ilumina patio exterior.

RECOMENDACIONES:

- Simulacros en forma periódica.
- Revisión de instalaciones eléctricas y gas en todo el establecimiento, por instalador autorizado (SEC)
- La red húmeda debe ser revisada por bomberos y disponer de capacitación del personal.
- Importante aumentar la capacidad de bodegas para no utilizar otros espacios, como lo son las salidas de emergencia.
- Se debe considerar la instalación de un nuevo generador para todo el centro.
- Evaluar la cantidad de extintores en relación a los distintos recintos.
- Revisar periódicamente el estado de los extintores para asegurar el vencimiento y sus respectivos sellos.

Respuesta:

- Con fecha 30 de septiembre de 2013 se realiza simulacro de amago de incendios, posteriormente el día 18 de diciembre se realiza nuevo simulacro liderado por la 1era Compañía de Bomberos de la Cisterna, quienes se comprometen a remitir informe de siniestrabilidad del centro y a posterior comprometen la realización de certificación de Red Húmeda.

- Se realiza un simulacro trimestral, de los cuales uno se realiza con apoyo de organismos externos.

- El día 28 de diciembre, se realiza mantención de tableros eléctricos con por Empresa de Ingeniería Eléctrica certificada, redistribución de cargas eléctricas sectorializadas.

- Al momento de la recepción de la Red Húmeda empresa instaladora capacita a equipo técnico y administrativo para utilización eficiente de la red.

- Paulatinamente se han ido ampliado los espacios de bodegaje del centro donde se han construido dos bodegas de almacenaje, con 21 mts2 adicionales para estos fines, se considerara para el año en curso proyectar nuevos espacios para acopio de materiales.

- Director ha levantado necesidad de contar con grupo electrógeno en la eventualidad de cortes prolongados de energía. Departamento de arquitectura, se encuentra en búsqueda de obtención de recursos que posibilitaran la instalación de grupo electrógeno.

- Encargado de servicios generales revisa mensualmente todos los extintores del centro, cuyos verificadores son enviados a la unidad de prevención de riesgo Dirección Nacional del Servicio.

- Durante el primer trimestre del año en curso, se realizarán gestiones para construcción de mobiliario acorde a las necesidades de lavandería, a fin de cautelar la separación de la ropa sucia y limpia.

- Respecto a la vía de escape referida se evaluará factibilidad de instalación de puerta que cumpla función de vía de escape. Se solicitará a prevención de riesgos evaluación de esta solicitud dentro de este primer trimestre.

- En lo relativo al galpón de actividades, se informa que se cuenta con iluminación suficiente para el desarrollo de actividades programadas, sin embargo, se realizará evaluación de posibles mejoras en el alumbrado.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Archivo de comités de disciplina no se encuentra numerado.
- Falta de orden en el archivo de los comités de disciplina, y no están archivados los correspondiente el mes de noviembre.
- Inexistencia de copia de reglamento interno en oficina de la encargada.

RECOMENDACIONES:

- Enumerar el registro de sanciones.
- Tener una copia del reglamento internos en las dependencias de jefatura técnica, disponible para quien lo requiera.

Respuesta:

En relación a esta esfera se informa que cada comité de disciplina se encuentra debidamente enumerado y con un registrado en una planilla destinada específicamente a los ingresos de los comités. Cada comité de disciplina debe pasar por un proceso de ratificación de la medida disciplinaria, siendo archivado una vez que se agotan todas las gestiones asociadas a dicho procedimiento.

Cada miembro del equipo cuenta con manual operativo en que se consigna cada uno de los elementos relativos a los procedimientos internos del centro.

FACTOR 6: SALUD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- No se cuenta con registro en ficha de atención médica.
- El centro no cuenta con vehículo de emergencia propio.
- Inexistencia de protocolos pata detención de posibles situaciones de intento de suicidio, intervención ni seguimiento.
- No se observa nivel de capacitación adecuado para la pesquisa de psicopatologías.
- No cuentan con protocolos de evaluación ni seguimiento de casos relacionados con psicopatologías.
- No se observa incidencia de los diagnósticos en los planes de intervención. Existe referencia a la imposibilidad de realizar planes de intervención personalizados por la capacidad técnico administrativa del centro y su equipo de trabajo.
- No se observa registro de derivaciones, atenciones, epicrisis en expediente consultado.

RECOMENDACIONES:

Respuesta:

- Enfermería cuenta con registro de todas las acciones relativas al área de salud, además toda información es remitida por vía mail a todas las áreas que interviene directamente con el joven.

- El centro cuenta con un vehículo institucional y dos funcionarios con facultades de conducción. Toda vez que se genera una urgencia en el área de salud, nuestro centro realiza las acciones para concurrir a Hospital Barros Luco, pese a que todos los jóvenes deben ser atendidos, área de salud mental y enfermería del centro han desarrollado un formato a modo de aportar información relevante. El documento referido contiene antecedentes personales y sintomatología.

- Se mantienen coordinaciones constantes con Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.

- Existe protocolo de acuerdo con red SENDA.

- Dado el acotado tiempo para elaboración de Plan de Intervención, muchas veces se realiza diagnóstico en la fase de profundización diagnóstica, por lo tanto objetivos relativos a dicha indagación se realizan en el Plan de Acción que se desprende del PIE.

- En caso de haber sospecha de alguna dificultad en salud mental, se deriva a PIC para su profundización, quien realiza pesquisa, derivación a Senda, Servicio de Salud y/o atención especializada por parte de la psicóloga del centro, si algún joven presenta un cuadro psiquiátrico grave, se solicitan recursos económicos al Servicio, para contratar una atención particular de un Psiquiatra.

- La profesional clínica cuenta con un magister y cursos de especialización.

- Los diagnostico por su rigurosidad, complejidad y el tiempo que requieren, se entregan según el proceso de cada joven. Área de salud Mental cuenta con archivo en donde se consignan las derivaciones a los diversos programas de tratamiento, actas de análisis de los casos y registros de asistencia.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Pese a la descripción de talleres no se pudo constatar la realización de alguna actividad y su registro.
- No se pudo comprender a cabalidad horarios, asistencia y extensión de la planificación de actividades, por falta de especificación.
- No se muestran programas de formación conducentes a certificación ni actividades formativas de apresto laboral.
- Respecto del taller pre laboral no se especifican objetivos ni contenidos, tampoco si existe una intervención real con los jóvenes.
- Habilitar espacios adecuados para actividades deportivas.
- Queda por constatar si se ha mejorado el registro de seguimiento de actividades externas.
- Respecto de oferta interna y externa no se reconocen avances ni cumplimiento de objetivos determinados, sea en los fines propios de cada actividad, obtención de certificaciones, inserción laboral, por gestiones del centro.
- No es posible establecer si los jóvenes tiene real participación en actividades descritas por profesionales entrevistados.
- No se logro establecer la existencia de capacitaciones certificadas o vínculos institucionales tendientes a una intervención que resulte atractiva y útil para los jóvenes.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda la incorporación de planes que contemplen una oferta atractiva para el joven en capacitación y vinculación laboral.

Respuesta:

- Con respecto a los registros de seguimiento de actividades en materia de educación, se informa que estos están contenidos según la modalidad de escolarización asumida por el joven. Cuando nos referimos a educación formal, modalidad flexible de educación y programas externos de Reescolarización, los registros corresponden a actas de supervisión elaboradas en terreno, las cuales se realizan cada 15 días según establecimiento visitado. Con respecto a jóvenes que se encuentran incorporados en proceso educativo de validación de estudios y exámenes libres, los registros pertenecen a listados de asistencias con verificadores de firmas de jóvenes presentes en cada sesión e informes elaborados de participación en actividades educativas internas al Centro Semicerrado La Cisterna.

Con respecto a actividades educativas complementarias como educación medioambiental y educación ciudadana y participativa, los registros corresponden a listados de asistencia e informes por sesión de participación de los jóvenes presentes en cada actividad.

En relación a la recomendación, se informa que nuestro centro actualmente cuenta con una variada oferta de actividades desarrolladas todos los días de la semana, con planificación y reportes de cada actividad, de esta forma se relevan los siguientes espacios de intervención socioeducativa estructurados a fin de responder de manera transversal a los objetivos de intervención:

Área Educación: La oferta educativa implementada en el CSC La Cisterna se articula en torno al desarrollo de los talleres de refuerzo escolar y actividades complementarias, cuyo objetivo es desarrollar una preparación de los jóvenes en torno a los contenidos a ser evaluados en la modalidad exámenes libres. Estos talleres abordan los contenidos y temáticas establecidas en el curriculum nacional para educación de adultos. Se organizan de acuerdo a un enfoque didáctico de curriculum integrado con un nivel básico y dos niveles de enseñanza media. Para la realización de estos talleres se cuenta con un equipo profesional multidisciplinario de funcionarios del CSC integrado por profesores básicos, de enseñanza media, psicopedagogos y educadores sociales quienes están a cargo de la preparación de material pedagógico. Esta labor además es apoyada con el aporte de estudiantes en prácticas de carreras del área educación (pedagogía, psicopedagogía y educación social) pertenecientes a instituciones académicas como Universidad de Chile, IPCHILE y ENAC. Las sesiones de taller de refuerzo escolar se dictan dos veces por semana en sesiones de 90 minutos c/u. Se desarrollan con diferenciación de niveles de escolaridad, de acuerdo a los cursos que deben aprobar y certificar los jóvenes. Previo a su incorporación a esta actividad los jóvenes son evaluados mediante diagnóstico psicopedagógico que analiza las características cognitivas, estilos de aprendizaje y dificultades que son relevantes en cuento a requerimiento de apoyo.

Como actividades complementarias a los talleres de refuerzo escolar, la oferta educativa del CSC contempla también un espacio de taller de Habilidades Cognitivas que se realiza en dependencias de la Fac. de Ciencias de la U. de Chile a cargo de docentes de dicha institución y un taller de Ciudadanía y Participación donde se desarrollan actividades de reflexión e interés comunitario ligados a los contenidos del curriculum evaluado en los exámenes de nivelación.

Área Familia: Propuesta metodológica se encuentra consignada en "Programa de Intervención con Familia", el cual contempla la evaluación de los adolescentes respecto de sus factores de riesgo y protectores de carácter familiar; el desarrollo de un plan de acción tendiente a la disminución de los efectos negativos y la potenciación de los efectos positivos de los factores de riesgo y protectores, respectivamente; la ejecución de ese plan de acción; y la evaluación del mismo, los elementos enunciados son puestos a disposición de los intervinientes directos mediante reportes sistemáticos, remitidos vía mail y/o compartidos con equipo en reuniones de análisis de caso. A modo de abordar diferentes temáticas se desarrolla durante el año taller de familia con frecuencia quincenal.

Área Redes: El Equipo de redes en conjunto con el área de terapia del CSC la Cisterna han generado un protocolo de funcionamiento y coordinación con el fin de establecer criterios comunes para el proceso de inclusión de jóvenes al ámbito laboral, dicho protocolo considera no solamente aquello que dice relación con los criterios a considerar para determinar y apoyar a los jóvenes para la búsqueda de un trabajo sino que también considera el seguimiento y supervisión de los avances y logros que cada joven realiza en su ámbito laboral.

Taller Juvenil: Propuesta metodológica que se ejecuta una vez por semana, busca generar un espacio psicoterapéutico y psicoeducativo (desde la perspectiva de género), para que los adolescentes vivencien sus conductas tanto de forma teórica como práctica. Con el propósito de que logren desarrollar nuevas estrategias para mejorar la vinculación con sí mismos, sus pares, su grupo familiar y sociedad en general. Las actividades se desarrollan según la necesidad del grupo, se confeccionan semana a

semana. Específicamente se espera que los jóvenes tengan la oportunidad de vivenciar emociones específicas, adquiriendo nuevas herramientas de canalización, diferentes a las que conocen y/o utilizan frecuentemente. Fomentar el dialogo, en base al respeto, y favorecer el espacio a la reflexión desde la realidad de cada uno. Acompañamiento, orientación desde lo psicoeducativo y experiencial, mediando el proceso de conocer nuevas herramientas que le permitan entender y sentir que las emociones son necesarias, y que lo complejo es el cómo se comunican. Generar por medio de actividades lúdicas un aprendizaje significativo para el desarrollo personal de los jóvenes.

Taller de Hipoterapia: Actividad momentáneamente suspendida por vacaciones, en la que se busca mediante la incorporación de jóvenes a este espacio favorecer el desarrollo de habilidades sociales que nos permitan intervenir desde el rol del voluntariado junto a niños y jóvenes afectados por alguna discapacidad física, psíquica, sensorial, generando una terapia intrínseca en los jóvenes del CSC orientada a aportarles herramientas a nivel cognitivo, comunicativo y de desarrollo personal. En lo específico, se espera generar en los jóvenes conciencia social, fomentar a través de la experiencia, que los jóvenes reciban la terapia y sus beneficios, aprender desde la realidad de otros, a como ser un aporte y a mejorar su calidad de vida, mejorar las habilidades comunicativas y de relación, mejorar la capacidad de atención y de concentración, mejorar la tolerancia y la aceptación de otros para mejorar nuestras relaciones, reducir la ansiedad y el estrés, controlar las emociones, trabajar la autoestima y potenciar la confianza en uno mismo, fomentar las habilidades sociales avanzadas, aumentar la autoconciencia corporal, fomentar en los jóvenes la responsabilidad de otro.

Taller Ergoterapéutico nivel 1: Este taller se desarrolla los días lunes y se establece como objetivo general de este taller que los jóvenes logren involucrarse en una Ocupación, en donde adquieran habilidades de destreza manual y habilidades básicas, que les permitan vivenciar el desempeño de una rutina y de un rol de responsabilidad. En lo específico se espera que logren estructurar una rutina diaria y de trabajo, cumpliendo con las normas establecidas en esta. Adquieran, mejoren y/o reeduquen diversas habilidades que les permitan integrarse adecuadamente en los diversos ambientes sociales, familiares, educacionales y/o laborales. Visualicen y pongan en práctica sus capacidades, promoviendo el óptimo desempeño de habilidades cognitivas, sensoriomotrices y/o psicosociales. Búsqueda y desarrollo de nuevos intereses. Incrementen el nivel de responsabilidad permitiendo una mejor y mayor adherencia a las diversas actividades realizadas fuera del CSC La Cisterna, contempladas dentro de su Plan Individual de Intervención.
Taller Ergoterapéutico nivel 2: Implementado los días jueves como continuidad del Taller Ergoterapéutico Nivel 1, es decir, los jóvenes que ingresen a este Taller deben haber permanecido un período evaluativo en el anterior, tiempo variable dependiendo de cada caso. Formulado como un taller de apresto de habilidades laborales y sociales de mayor complejidad, en donde se fortalecen las herramientas que les permitan a los jóvenes insertarse en actividades más complejas. Conjuntamente constituye una instancia para la generación de recursos por parte de los jóvenes, donde se intenciona el adquirir destreza y experticia en técnicas manuales complejas para su posterior comercialización.

Cabe destacar, que además se recurre a la oferta externa para desarrollar tendientes a favorecer inserción social de los jóvenes, de esta forma se ha desarrollado protocolo de acuerdo con Fundación Proyecto B a fin de promover y acompañar a los jóvenes en el proceso de inserción social en área laboral y de cpacitación.

Por otro lado, durante los primeros meses del año 2010 se plantea en el equipo del centro Semicerrado La Cisterna la inquietud de generar en los jóvenes una instancia de participación y organización, tras la realización de talleres de derechos humanos y la implementación de un código de convivencia basado en el respeto de los mismos. Se genera también en los jóvenes la inquietud y deseo de organizarse como posibilidad de diálogo organizado, que les permita negociar y generar solicitudes y requerimientos en

pro de su bienestar en lo individual y en lo grupal. Esta situación insto al equipo a buscar una forma de lograr convertir esta demanda espontánea de los jóvenes en una oportunidad de organización democrática donde se transformaran sus solicitudes y necesidades en participación como ejercicio responsable de sus derechos ciudadanos, todo esto, decanto en la decisión de crear un agrupación asesorada por el equipo del centro y liderada por aquellos jóvenes que manifestaban constantemente su preocupación por el bienestar común, entendiendo la necesidad de generar una instancia donde se enfrenten y resuelvan situaciones perjudiciales, además, donde se elaboren nuevas iniciativas para enfrentar problemas (entendiendo problema como una situación que motiva una acción, la que se orienta en la búsqueda de una satisfacción de personas, grupos etc.) y donde se trabaje en conjunto con el equipo del Centro Semicerrado La Cisterna. Se trabaja posteriormente en la idea de ampliar el campo de acción de esta organización tras reconocer la necesidad de que se lograra el fortalecimiento y consolidación de esta iniciativa al ámbito público y comunitario, en este sentido se propone lograr la obtención de la personalidad jurídica, instancia no menor pues supone y solicita mayor grado de responsabilidad, compromiso y organización. Así tras reiteradas reuniones de índole informal con los jóvenes el día 19 de abril de 2010 se conforma en el centro Semicerrado La Cisterna la organización juvenil, cultural y deportiva "Los Buenos Muchachos".

FACTOR 8: ALIMENTACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:

- Seguir estrictamente la minuta entregada por la Dirección Regional, o consultar previamente los posibles cambios.

Respuesta:

- Se ha establecido con nutricionista de la dirección regional que en la eventualidad de cambio de minuta esta debe ser informada y autorizada por la profesional responsable del servicio de alimentación.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Ingreso de droga al Centro.

RECOMENDACIONES:

- Incrementar revisiones aleatorias a fin de aumentar el control y evitar el acceso de droga.

Respuesta:

Se realizan revisiones sistemáticas de los jóvenes al momento del ingreso, también se desarrollan estrategias socioeducativas en contexto de entrevistas, encuadres y comités de disciplina, instancias en las que se promueve la reflexión y la ponderación de las consecuencias asociadas para sí mismo y para terceros.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- No existe registro de las visitas de los abogados.
- No existe registro de las visitas ni de la frecuencia que los jóvenes hacen a sus familias.

- Se requiere implementar sala de visita de familiares, en casos en que se deban recibir.
- Mejorar condiciones de habitabilidad de la caseta de seguridad.

RECOMENDACIONES:

- Implementar espacios privados de visitas de abogados y familiares.
- Implementar registros de la frecuencia con que los jóvenes mantienen visitas con familiares y abogados.
- Construir urgentemente una nueva caseta de seguridad acorde a niveles mínimos de confort para la guardia nocturna y diurna del recinto.

Respuesta:

- En este factor es relevante reiterar que en atención a las características del modelo, se estima apropiado como parte del proceso de habilitación, integración y reparación brindar las facilidades para que los jóvenes puedan realizar visitas a sus familiares diariamente, asimismo se propicia la administración de sus tiempos a fin asistir a Defensoría y resolver asuntos judiciales en los espacios destinados por los abogados para tales fines. En virtud de lo señalado, no sería procedente implementar espacios privados de visita. Sin embargo, se hace presente que existe un sistema de registro relativo a toda persona o representante de institución que ingresa al centro.

En lo que respecta a la recomendación que dice relación con la caseta de seguridad, es relevante destacar lo imposible de su construcción, por cuanto son espacios modulares que deben ser licitados, durante el año corriente se elevará solicitud de recursos en esta línea.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

En relación a los aspectos observados, se estima relevante señalar que cada uno de los factores es revisado de manera permanente a fin de avanzar en la mejora constante de la calidad del servicio prestado. De esta forma, tanto área administrativa como área técnica actúan de manera articulada a fin de desarrollar estrategias que permitan abordar en conjunto cada una de las situaciones contingentes y urgentes que se presenten.

III. AVANCES:

En relación a los avances alcanzados respecto de informe anterior, se destaca la incorporación de dos cargos a la jornada nocturna, disposición de horario ampliado de manipuladoras de cocina, identificación de necesidades de capacitación, instalación de espacio para taller, reparación de techumbre para multicancha, construcción e implementación de sala casilleros para los jóvenes, coordinación con institución externa y desarrollo de estrategias de autocapacitación.

Despliegue de acciones de revisión y mantención, de tablero eléctrico, gas, y red húmeda.

En materia disciplinaria, se realizado evaluación de comités de disciplina y plan de acción con medidas correctivas, en septiembre y noviembre se realiza seguimiento.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.
CSC FEMENINO SANTIAGO

I. CENTRO:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

No existe segregación en relación a la conflictividad.
Espacios limitados para actividades socioeducativas.

RECOMENDACIONES:
Ampliar espacios para actividades socio-educativas
Implementar criterios de segregación en relación a la conflictividad.

Respuesta:

1. La segregación en el centro se produce básicamente en virtud de los siguientes criterios:

a) Edad cronológica
b) Madres con hijos
c) Disponibilidad de espacio efectivo, dado que el centro cuenta con solo tres dormitorios.

Por otra parte y considerando la historia del centro, en los últimos tres años se han producido no más de tres eventos conflictivos, asociados principalmente a temas domésticos y no necesariamente en los espacios particulares destinados a las jóvenes y en ningún caso han impactado severamente a la normal convivencia entre las jóvenes y los adultos.

2. Con relación a los espacios destinados a actividades socio – educativas, se implementarán las siguientes acciones:

a) Re – ordenamiento del espacio existente en dependencias de Grecia, actividad a realizar en el mes de enero de 2014, a objeto de optimizar el uso de este espacio.
b) Continuar utilizando las dependencias de Santa Rosa, acción en ejecución desde 2013.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Cobertura: No existe equipo de rescate para realizar seguimientos y colaborar en el cumplimiento de las sanciones de las jóvenes.
Capacitación: Se necesita mayor capacitación desde el Servicio a educadores de trato directo. Falta capacitación en temas de género.

RECOMENDACIONES:
Capacitaciones en temas de género y salud para la mujer tanto a jóvenes como ETD.

Respuesta:

1. Respecto de la observación, se estima importante poner en conocimiento de la Comisión que ya en el año 2012 se constituye en el centro un equipo destinado a "rescate", y acompañamiento de las jóvenes en situación de incumplimiento. En virtud de lo anterior, se determina en este contexto la participación de tres ETD, liderados por profesional psicóloga. Paralelamente se intencionó activar el circuito local de las comunas de origen de las jóvenes de manera de establecer alianzas destinadas a favorecer el que las jóvenes pudiesen eventualmente retomar el cumplimiento efectivo de su sanción. De igual modo se iniciaron conversaciones con el circuito judicial, de modo de en conjunto con ellos protocolorizar ciertos acuerdos orientados a lograr los objetivos planteados para dicha acción, tales como complementar las acciones de búsqueda y acompañamiento en los territorios locales, estimándose que para el presente año se retomará la iniciativa en alguna de las comunas con mayor derivación, de manera de formalizar los acuerdos de colaboración con los actores de la red local.

2. Con relación a la capacitación ofertada por el Servicio, está sujeta a lo que el Plan Anual de Capacitación ha determinado como pertinente de implementar, plan que es elaborado por un comité tripartito y que se ajusta a las necesidades estratégicas de la institución para cada año. De acuerdo a ello, se facilita la incorporación de los/as funcionarios/as a la referida oferta.

3. No obstante lo anterior, se está en proceso de elaboración de un proyecto de capacitación en conjunto con la Universidad Central y el Departamento de personas de la Dirección Nacional de SENAME, cuyo principal objetivo es el de responder a esta necesidad de profesionalizar el quehacer interventivo de los/as funcionarios/as del centro. En este contexto se ha estimado sea el CSC Santiago el programa piloto, el que de responder a lo esperado pueda ser replicado en otras unidades y regiones del país.

4. Acerca de la capacitación en género, se debe señalar que se efectuó una capacitación en el tema, donde se motivó la participación no solo de los/as integrantes del equipo técnico, sino también del área administrativa, considerando las características físicas del centro. A la fecha del presente informe se está gestionando la ejecución de una siguiente etapa de la capacitación obligatoria y eventualmente ampliarla a las jóvenes y sus familias.

<u>FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.</u>

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Infraestructura:
Falta de organización de los espacios.
Espacios limitados para el desarrollo de talleres socioeducativos, sala de taller muy pequeña y con hacinamiento de muebles.
No existe diferenciación de espacios para distintas actividades.
Falta de lugar para almacenar materiales, los que se encuentran en desorden.
Falta de profesionales especializados.
Falta de espacios para recreación de la jóvenes.
Ausencia de espacio destinado a enfermería.
Cocina con materiales arrumbados.
Coordinación en red: baja oferta área de capacitación laboral.
Salidas de emergencia para segundo y tercer piso son balcones, lo que genera más riesgo en caso de emergencia. Falta escalera de la salida de emergencia.

RECOMENDACIONES:
Instalar escaleras en salida de emergencia de los pisos superiores. Organizar espacio de taller, se recomienda sacar mesas y dejar espacio libre. Organizar espacios en general, se

observa mucho material detrás de las puertas en oficinas de intervención. Organizar cocina y sacar utensilios que no son ocupados.

Respuesta:

1. La instalación de escalera de emergencia está asociada a un tema presupuestario por una parte y por las características estructurales del centro, en tanto la construcción fue pensada como casa habitación básicamente y adaptada a su actual uso. No obstante lo anterior, se reiterará la presente observación a la unidad de infraestructura de la DINAC, en perspectiva de obtener desde ahí una respuesta más concreta, dado que el centro no cuenta con los recursos necesarios para satisfacer dicho requerimiento.

2. Con relación a la acumulación de materiales y otros desde los distintos espacios, se implementarán las siguientes acciones:
   a) Reordenar sala de taller y retirar lo que no esté en uso o no sea estrictamente necesario de tener.
   b) Instruir a manipuladoras de alimento retirar todos los utensilios no utilizados o no necesarios de tenerlos empozados, incluyendo aquellos utilizados en la realización de repostería, los cuales serán instalados en un dispositivo destinado para ello.
   c) Se instruirá a los/as distintos/as funcionarios hacer retiro de los distintos materiales disponibles en las oficinas, debiendo, como en los casos anteriores disponer solo de aquello que facilite el mejor desempeño posible de su tarea o función, evaluándose la factibilidad presupuestaria de instalar organizadores aéreos u otros similares.

<u>FACTOR 4: SEGURIDAD</u>

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Red seca y húmeda: Red húmeda en funcionamiento no cuenta con certificado de bomberos.
Equipo electrógeno sin funcionamiento al momento de la prueba.
Evacuación del segundo y tercer piso a través de escaleras móviles es insuficiente.
Iluminación perimetral exterior con apliqué, es insuficiente. Independiente de foco sensor.
Hay una sola salida de evacuación a la calle.

RECOMENDACIONES:
Evaluar la instalación de escalera desde el tercer nivel a patio interior.
Obtener certificado de bombero de red húmeda.
Revisar luces de emergencia. Incluir algunos equipos autónomos en sectores calificados como estratégicos, para un corte eventual como el que se produjo en la visita.
Despejar balcón segundo piso, que actualmente tiene mercaderías y objetos diversos.
Aumentar la cantidad de equipos de bombero y capacitar más voluntarios, incluyendo otras emergencias.
Agregar otro timbre de emergencia en segundo y tercer nivel.
Aun teniendo lavadora y secadora, se requiere lavadero para útiles y necesidades propias de guaguas. Se debe instalar un lavadero en el patio exterior cubierto.
Revisar instalaciones de agua, gas y electricidad por profesionales certificados e instaladores autorizados por SEC.
Proveer de algún tipo de juego, como alternativa de entretención a la TV (mesa de ping pong, taca taca). Actividades de tiempo libre.

Respuesta:

1. Con relación a la instalación de escalera de emergencia desde el tercer piso al patio, será una vez más instalada como demanda a la unidad e infraestructura de la DINAC.

2. Se gestionará dentro del primer trimestre del 2014 con Bomberos de Ñuñoa la certificación de la Red Húmeda.

3. Producto del plan de contingencia exigido para el periodo de fin de año, se ha hecho una completa revisión y reparación del sistema de luces de emergencia, estimándose pertinente evaluar la adquisición de equipos de apoyo ante eventuales situaciones de emergencia.

4. Durante el mes de Enero, se procederá al despejo u ordenamiento de balcón del segundo piso.

5. Considerando las características del centro, en términos estructurales, a la fecha se cuenta – en opinión de la unidad de prevención de riesgos de la DINAC – con los suficientes implementos para responder a emergencias eventuales en fuego, no excluyendo la permanente y fluida coordinación con bomberos de la comuna.

6. La capacitación de los/as funcionarios en el manejo de eventos críticos está determinada por la oferta emanada desde la DINAC (una vez al año) y por el asesoramiento ofertado por las entidades locales de la comuna de Ñuñoa.

7. Previo a la visita se había considerado la instalación de timbres de emergencia en el segundo y tercer piso, lo cual debería estar solucionado durante el mes de enero.

8. Se solicitará a DINAC gestión en la obtención de certificación correspondiente.

9. La oferta recreativa del centro considera:

a) Disponibilidad de espacios físicos, no obstante ello se acoge la observación de la comisión y se instalarán dispositivos alternativos que complementen la oferta existente (Taca – Taca; mesa de Ping – pong).
b) Siempre en relación a la oferta recreativa, se tiene ciclos de cine, celebración de cumpleaños, juegos de salón, entre otros.
c) Participación de las jóvenes en las distintas ofertas culturales – recreativas de la comuna y la región (teatro, cine, música, etc.).

10. Otro aspecto importante trabajado con las jóvenes dice relación con la participación de éstas en actividades de carácter solidario, ante lo cual el año 2013 se apadrinó un Jardín Infantil y un Hogar de Ancianos de la comuna.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:
Se recomienda poner carteles confeccionados por las jóvenes lo antes posible, a fin de aplicar con efectividad sus garantías, en cuanto al conocimiento de las normas de convivencia del centro.

Respuesta:

1. Este aspecto ha sido profusamente trabajado con las jóvenes, tanto de manera individual, así como grupal y en ese contexto se ha diseñado un dispositivo consensuado donde las jóvenes conjugan e internalizan la normativa vigente, para este propósito se produjeron afiches confeccionados por ellas mismas, destinados a reforzar la comprensión y la adherencia a la norma vigente. Los afiches estarán instalados durante el mes de enero.

FACTOR 6: SALUD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
No se observan avances en relación a las observaciones anteriores.
El registro de tratamiento farmacológico no se ajusta a normas de farmacia. El lugar de almacenamiento de fármacos, no es exclusivo de éstos.
No se cuenta con registro de vacunación en fichas de atención médica.

No existe protocolo de procedimientos específico en casos de intento de suicidio.
No se aprecia procedimiento estructurado de evaluación en salud mental.
No se identifican acciones específicas de intervención derivadas del diagnóstico Clínico.
No existe capacitación profesional en pesquisa de psicopatologías.
No se observan registros de derivaciones que cuenten con parámetro solicitados (atenciones recibidas, epicrisis e indicaciones terapéuticas en la unidad)

RECOMENDACIONES:

Respuesta:

1. Respecto del manejo, dosificación y administración se debe señalar que existe un protocolo actualizado, el cual ha contado con la asesoría y visación de la DINAC, el que considera la participación especializada de profesionales del CIP – CRC Santiago, en el entendido el centro no almacena medicamentos, sino solamente en caso de haber sido prescripto por profesionales médicos, lo cual justifica no existencia de un lugar exclusivo para ello. A la fecha del presente informe, no hay ninguna joven con tratamiento medicamentoso.

2. En primer lugar consignar que en el caso chileno no existe un programa establecido de vacunación para adolescentes. Durante el año 2013, se instruyó a Encargada de redes, coordinar con Servicio de Salud el acceso de todas y cada una de las jóvenes a exámenes de Salud completos (EMPA, ficha CLAP según corresponda), una vez ingresada al centro, a objeto de dar seguimiento a tratamientos específicos en caso de ser necesario, lo cual se realizó con la totalidad de jóvenes que tuvieron una permanencia acorde a la gestión señalada. No obstante a lo anterior, se realizarán durante el mes de enero las siguientes acciones correctivas:
   a) revisión de la totalidad de fichas de salud de las jóvenes vigentes incorporando documentación que pudiese faltar.
   b) incorporación al expediente de ejecución de la documentación pertinente, concentrando la información y evitando duplicidad de registros.

3. Respecto de protocolo de intento de suicidio, cabe señalar que existe un completo protocolo, el cual es parte del Plan Anual de Emergencia del centro validado por la Unidad de Protección de Riesgos de la DINAC. Cabe señalar que el Plan de Emergencia fue revisado por los integrantes de la Comisión, particularmente el apartado relacionado con procedimientos en caso de autoagresiones e intentos suicidas.

4. Durante el año 2013 hubo una fuerte preocupación en términos de obtener un buen diagnóstico de salud mental de cada una de las jóvenes ingresadas, implementándose acciones tales como:
   - Indagar –lo más posible – respecto del historial clínico de las jóvenes en distintas instancias donde han sido tratadas, ya sean de la RED SENAME o no, en este contexto se solicitan informes o evaluaciones anteriores, se asiste a reuniones con las entidades y esos antecedentes se convierten en insumos iniciales para proyectar la situación actual de las jóvenes.
   - Potenciar el proceso diagnóstico efectuado por la Psicóloga del centro, en términos de incorporar nuevos instrumentos evaluativos (más específicos), buscar asesoría clínica Consultar a otros profesionales respecto de los hallazgos, se ha actualizado la ficha clínica, teniéndose como resultado una mayor precisión en el diagnóstico y por ende una mayor oportunidad y pertinencia en las eventuales derivaciones de las jóvenes a entidades de salud mental.
   - Ante la emergencia de sospechas o evidencias claras de problemáticas en el área se ha contado con la participación de COSAM ÑUÑOA, Hospital Horwitz.
   - En el caso de que la problemática esté asociada al consumo problemático de drogas o alcohol, se cuenta con los centros de Tratamientos de SENDA.
   - En cada una de las instancias mencionadas antes, se ha intencionado el establecimiento de acuerdos tácitos, en términos de oportunidad y pertinencia de la respuesta requerida frente a la demanda que se instala. Tema en el que se trabajará en el transcurso del primer semestre de manera de que las necesidades

reales de las jóvenes sean abordadas y por tanto mejore su adherencia y permanencia cumpliendo en CSC.

El procedimiento para elaboración de PII define explícitamente las áreas que debe incorporar cada uno de los diagnósticos psicológicos para la elaboración de PII, los cuales se traducen en:

a) Anamnesis
b) Desarrollo afectivo
c) Desarrollo moral
d) Factores protectores y de riesgo a nivel individual
e) Desarrollo cognitivo
f) Relaciones interpersonales
g) Valoración del delito
h) Motivación al cambio

5. Se instruirá a PIC incorporar a los expedientes de ejecución apreciaciones clínicas, informes psicológicos, fichas de derivación a tratamientos de salud mental e informes de avance de atenciones clínicas. Se debe señalar que en el caso de las jóvenes derivadas a tratamiento por consumo problemático de drogas, muchas veces no se cuenta con informes oportunos de los procesos desarrollados en los PAI.

6. Se da respuesta en factor 2 personal y dotación.

7. Se da respuesta en punto 5.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
- Falta oferta regular a talleres y capacitaciones. No se logran rutinas. No hay una oferta de capacitaciones adecuadas ni de fácil acceso ya deben movilizarse. No existe una oferta atractiva de intervención individual.
- No existe una planificación ni constancia en oferta (ej: una charla sobre vivienda, charla sobre ETS)
- Falta de oferta en capacitación laboral destinada a mujeres. El enfoque de capacitaciones no está dirigido al interés femenino.
- No hay un programa determinado de incentivo al deporte. Debiera existir una rutina deportiva con las jóvenes.
- No existe un espacio destinado a la lectura ni su incentivo. Debería haber un programa de fomento a la lectura según los intereses de las jóvenes.

RECOMENDACIONES:
Se insta la implementación de actividades propias del centro, aun cuando involucren hacer una rutina diaria con los establecimientos cercanos (polideportivo, estadio nacional y otras instituciones de educación).
Se insta a buscar coordinación con instituciones que tengan las mismas necesidades de capacitación y formación con enfoque femenino para lograr la creación de programas especializados a las jóvenes y que les sea de utilidad en el futuro.
Se insta a incorporar en el proceso educativo a las familias y lograr continuidad de estudios con los demás centros.

Respuesta:

1. A la fecha de la emisión del presente informe 5 de 6 jóvenes presentes se encuentran realizando curso de Capacitación en Comedor, curso impartido por CADES Chile, con un total de 120 horas.

2. Para el año 2014 se encuentra en proceso de elaboración un plan anual de capacitación para las jóvenes, el cual está sujeto a:

a) Coordinación con entidades capacitadoras, en términos de establecer eventuales acuerdos de cooperación (Becas parciales).
b) Cursos de capacitación que consideren la perspectiva de género.

3. En relación al tema educativo, durante el año 2013 se inició una mesa de trabajo con lo demás CSC se la región, ACR, Proyectos pilotos de CIP – CRC San Bernardo y Santiago, entre otros en perspectiva de optimizar la oferta y la adherencia de los/as jóvenes al sistema educativo. Por otra parte y como parte del ejercicio de redes se han realizado diversos espacios de transferencia técnica del modelo al interior de distintas entidades educativas, a objeto de lograr una mayor comprensión de lo esperado y por ende un principio de colaboración activa al respecto. Se destaca en este sentido que la mesa ya retomó este año su trabajo y se instala el principio de continuidad y regularidad en las coordinaciones respecto de la tarea.

4. Para efectos de fomentar la participación de las jóvenes en actividades deportivas, se tiene que la totalidad de jóvenes está incorporada a Polideportivo Ñuñoa, respondiendo de ese modo a este propósito. Además las jóvenes tienen acceso a programas deportivos del Estadio Nacional. La asistencia y participación de las jóvenes en estas actividades está siempre considerada y se ajusta a la motivación e interés de las jóvenes, siempre son acompañadas y/o monitoreadas respecto de su participación. Se trabajará el primer trimestre del año en nuevas estrategias para asegurar que el tema deportivo sea un eje de trabajo en cuanto se cuenta con las redes locales para potenciar la salud y bienestar físico de las jóvenes.

5. Relacionado al tema fomento de la lectura, se ha contado con la colaboración de la Biblioteca de Santiago, quienes de manera quincenal hacen renovación de material de lectura (libros, revistas, folletos, boletines, etc.). Material que responde al interés o necesidad manifestada por las jóvenes y respecto de las cuales han sido consultadas previamente. En este tema de igual manera deben verse nuevas formas de que funcionarios y jóvenes aprovechen esta oportunidad y se incentive. Al igual que el punto anterior debe levantarse nueva estrategia en el primer trimestre del 2014. Dentro de la planificación 2014, se considerará la creación de un taller de fomento lector, para lo cual se apelará a la colaboración de especialistas de la Biblioteca de Santiago.

FACTOR 8: ALIMENTACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
La diferencia de tiempo entre la once y la cena es de una hora.

RECOMENDACIONES:
Mejorar la distribución horaria en la entrega de comidas.

Respuesta:

1. Se ha considerado la observación y se ha determinado distanciar los horarios de comida, particularmente lo relativo al horario de onces y cena. No obstante lo anterior, aún cuando no está explicitado en la programación es una acción que en la práctica ocurre, ya que usualmente las jóvenes regresan de sus actividades después de las 09:00 de la noche y en la medida en que regresan se les da la cena, por lo tanto se cumpliría con el objetivo de la observación de la comisión.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
No obstante a las revisiones, se ha detectado ingreso de marihuana.

RECOMENDACIONES:
Aumentar los cupos de tratamiento, ya que a veces no hay cupos cercanos al domicilio de las jóvenes y aumentar las revisiones para detectar droga al ingreso del recinto.

Respuesta:

1. Se estima que la observación no procede, dado que a la fecha en ningún caso se ha dado la no existencia de cupos por parte de las entidades a cargo del tratamiento en drogas. Respecto del mismo tema cabe señalar que se efectúa una reunión de trabajo mensual con la micro red oriente, a objeto de procurar un mejor y más integral abordaje de la problemática.

2. Durante el último tiempo se ha instruido respecto a la mayor rigurosidad de la revisión al ingreso de las jóvenes y sus pertenencias, lo que incidió en una detección de marihuana al interior del centro, además se efectúan revisiones periódicas de los espacios utilizados por las jóvenes, en dos modalidades, una en conjunto con ellas y otra "sorpresa". Este ejercicio se realiza semanalmente.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
No hay registro de las visitas y contactos con familiares.
El centro carece de una sala privada de uso exclusivo para reunión con abogados y las jóvenes internas.

RECOMENDACIONES:
Implementar una sala privada de uso exclusivo para reunión de abogados con jóvenes internas.

Respuesta:

1. Respecto de esta recomendación, es preciso señalar que no resulta factible la tenencia de un espacio exclusivo para la atención de abogados, dado que:

a) No existe capacidad física para la implementación del sugerido espacio.
b) La presencia de abogados defensores en el centro es una acción que ocurre cada dos meses.

2. No obstante lo anterior, en el caso de ser necesario los abogados que asisten al centro cuentan con la suficiente privacidad para las entrevistas con las jóvenes ya que se les facilita una oficina para dicho efecto.

3. Acerca del registro de las visitas de las familias de las jóvenes, se debe considerar:

a) El acercamiento de las jóvenes a sus familias es una acción que se implementa como parte de su PII, por lo que por lo general este acercamiento se produce en los propios hogares de las jóvenes.
b) Ante la eventualidad de que una joven deba permanecer en el centro las visitas de familia, son programadas.
c) Finalmente se dispondrá de un registro específico de esta actividad, además del registro que se tiene en libro de novedades de portería y de Educadores/as. Esto estará operativo al 31 de enero del 2014.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

1. Constitución equipo de rescate operando desde 2012, actualmente liderado por Jefatura Técnica, teniéndose que el 2013 de 10 acciones de rescate 5 jóvenes se reintegraron a cumplir con su sanción.

2. Elaboración de programa piloto con la Universidad Central y el Departamento de Personas de la DINAC, a objeto de proveer alternativas de capacitación permanente para las jóvenes y los/as funcionarios/as.

3. Profundizar respecto del denominado Plan Vecino, el cual se intenciona la integración del centro a las distintas instancias sociales de la comuna, tales como Juntas de Vecino, Colegios o escuelas, centros juveniles u otros.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

1. Visitas bi-mensuales de abogados de defensoría.
2. Reuniones mensuales con micro red oriente (SENAME – SENDA – COSAM).
3. Mesa de Educación regional con participación de CSC, ACR, Programas pilotos de educación en centros privativos de libertad.
4. Programa de "rescate" de jóvenes en situación de incumplimiento.
5. Comités de Disciplinas con un 90% de cumplimiento de sanciones impuestas al interior del centro.